

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992) IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - Nº 382

Bogotá, D. C., miércoles, 22 de mayo de 2019

EDICIÓN DE 44 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariasenado.gov.co JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 027 DE 2019

(abril 24)

Legislatura 2018-2019

Hora: 10:05 a.m.

Presidente: Honorable Representante Ciro

Fernández Núñez

Vicepresidente: Honorable Representante *Juan*

Fernando Espinal Ramírez

Secretario: Jaír José Ebratt Díaz

En Bogotá, D. C., a los veinticuatro (24) días del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019), siendo las diez y cinco de la mañana (10:05 a. m.), se reunieron los miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria, presidida por el honorable Representante Ciro Fernández Núñez.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Un saludo a la Comisión Quinta, para sus equipos de trabajo, saludar muy especialmente que ya se encuentran en camino, el Ministro del Medio Ambiente, la Ministra de Transporte, la Directora del IDEAM que se encuentra ya en el recinto, a los diferentes Directores de las Corporaciones Autónomas Regionales, a los medios de comunicación, al Secretario del Medio Ambiente de Medellín, al Director del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, al Subsecretario del Medio Ambiente de Bucaramanga, al Subdirector Ambiental del Área Metropolitana de Bucaramanga, el doctor Guillermo Cardoso

y todos los demás que se encuentran citados e invitados para el debate del día de hoy.

Vamos a empezar entonces, con este importante debate, así que señor Secretario sírvase llamar a lista y verificar el quórum.

Secretario; Jaír José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto, señor Presidente, con los muy buenos días para todos y para todas, dejando constancia de que son las 10:05 de la mañana, hora de inicio de esta sesión.

Honorables Representantes:

Presente
Presente
Presente
Presente
Presente
Presente
Presente
Presente
Presente
Presente
Presente
Presente

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Arango Cárdenas Óscar Camilo

Caicedo Sastoque José Edilberto

Cure Corcione Karen Violette

Enríquez Rosero Teresa de Jesús Ferro Lozano Ricardo Alfonso Lozano de La Ossa Franklin del Cristo Ortiz Núñez Héctor Ángel

Con excusa dejó de asistir el honorable Representante:

Del Río Cabarcas Alonso José

Le informo, señor Presidente, que al llamar a lista han contestado 12 honorables Representantes, en consecuencia, se registra quórum decisorio.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Gracias, señor Secretario, existiendo quórum decisorio, por favor sírvase leer el Orden del Día.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Rama Legislativa del Poder Público,

Cámara de Representantes,

Comisión Quinta Constitucional Permanente,

Legislatura 2018-2019,

Segundo Período.

Salón de Sesiones "Jorge Eliécer Gaitán". Orden del Día para la Sesión de hoy miércoles 24 de abril de 2019.

T

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Debate de Control Político. Citación al Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ricardo Lozano Picón; a la Ministra de Transporte, doctora Ángela María Orozco Gómez; a la Directora del Departamento de Planeación, doctora Gloria Amparo Alonso Masmela; a la Directora del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam), Yolanda González Hernández; al Director General de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), Néstor Guillermo Franco González; al Director General de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB), Martín Camilo Carvajal Camaro; al Director General de la Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS), Juan Gabriel Álvarez García; al Director General de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia (Corantioquia), Alejandro González Valencia; al Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC), Rubén Darío Materón Muñoz; para que en el marco de sus competencias, expongan el panorama de la calidad del aire en Colombia y la hoja de ruta trazada para su manejo.

Invitación al Alcalde de la ciudad de Medellín, doctor *Federico Gutiérrez Zuluaga*; al Secretario Distrital de Ambiente de Bogotá, *Francisco*

Cruz Prada; al Director General del Área Metropolitana de Bucaramanga, Rodolfo Torres Puyana; al Subsecretario del Medio Ambiente de Bucaramanga, Henry Andrés Sarmiento Sierra; al Director del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, Eugenio Prieto Soto; al Secretario de Medio Ambiente de Medellín, Sergio Andrés Orozco Escobar y a la Directora del Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente, Claudia María Buitrago y a las organizaciones interesadas en la calidad del aire en las diferentes ciudades del país.

Según Proposiciones números 049 y 089 de la Legislatura 2018-2019, presentadas por los honorables Representantes...

Presidente (e), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Solicitamos a los asistentes guardar silencio en la Comisión, muy amables, continúe Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Proposición presentada por los honorables Representantes:

Edwin Gilberto Ballesteros Archila, Ricardo Alfonso Ferro Lozano, José Edilberto Caicedo Sastoque, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Juan Fernando Espinal Ramírez, Rubén Darío Molano Piñeros, Héctor Ángel Ortiz Núñez y Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.

III.

Lo que propongan los honorables Representantes.

Señor Presidente, está leído el Orden del Día, puede usted someterlo a consideración de la Comisión.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Leído el Orden del Día, aviso que se abre la discusión, aviso que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Ha sido aprobado, señor Presidente, el Orden del Día.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Segundo. Debate de Control Político. Debate de Control Político señor Presidente, para que expongan el panorama de la calidad del aire en Colombia y la hoja de ruta trazada para su manejo.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Tiene la palabra el Representante Luciano Grisales.

Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Presidente, muy buenos días. Antes de este importante debate que vamos a llevar a cabo hoy, yo quisiera adicionalmente llamar la atención sobre un tema que nos ha ido preocupando demasiado, desde el año pasado nosotros le hicimos aprobación de la Ley de Páramos, un instrumento importantísimo que nos debe llevar a la Conservación de esos importantes ecosistemas, pero hemos visto la lentitud que el Gobierno ha presentado para la reglamentación de esa misma ley, reglamentación que lleva al medio cosas importantes como la financiación, por una preocupación que tienen las Corporaciones Autónomas, reglamentación que debe llevar también en medio la presentación de los Planes de Manejo Ambiental de esos Ecosistemas.

Y con todo eso yo quiero proponer, Presidente, para que lo pongamos a consideración, un debate de control político, aprovechando que aquí está el Gobierno, para que hagamos énfasis en la reglamentación de la Ley de Páramos; hay unas cosas que complementar, siempre lo hemos dicho, la reglamentación es la salida para que nosotros podamos complementar ese buen trabajo que se hizo en el debate de la ley.

Pero quería antes de iniciar este debate y aprovechando el escenario, hacer esa proposición para que sea puesta en consideración y además advierto sobre la importancia de la reglamentación de la Ley de Páramos.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Gracias, Representante Luciano, entonces la solicitud es presentarla por escrito aquí a la Secretaría y la presentamos en el punto de proposiciones.

Tiene la palabra el Representante Ángel María Gaitán.

Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Gracias, señor Presidente y muy buenos días para todos.

A ver Presidente, es para adicionar a la Proposición que iremos a radicar más adelante, es poder en ese mismo debate de Control Político, que se cite al señor Ministro del Medio Ambiente, para el Artículo que habla expresamente de las facultades y entre ellas el tema de las Corporaciones Autónomas, en el propósito que tiene el Gobierno es Centralizar aún más las decisiones que hoy reclaman, no solamente las Corporaciones Autónomas, pero como es con el mismo Ministro, es un tema que me parece debe suscitar la responsabilidad de esta Comisión en ese debate, también de hablar.

Para que escuchemos también los argumentos que tiene el Gobierno en las facultades que está pidiendo, vuelvo y repito, en el tema de las Corporaciones Autónomas y que podamos nosotros en esa Proposición, centrarnos cuanto antes y antes de que se apruebe el Plan Nacional de Desarrollo, el poder hacer ese debate con las facultades que está pidiendo hoy el Gobierno frente a las Corporaciones Autónomas, que me parece junto con la Ley de Páramos, hacer el proceso de reglamentación, pero hacer el debate, aunque hoy ojalá el Ministro si nos pudiera dar respuesta también hoy de una vez, sería excelente, porque entonces eso obviaría ese debate, pero que frente a estos dos temas trascendentales para el país, me parece importante radicar la proposición ampliándola, acompañarla Representante Luciano Grisales.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

A usted Representante.

Entonces, tiene la palabra le Representante Crisanto Pisso.

Honorable Representante Crisanto Pisso Mazabuel:

Presidente, muchas gracias, pedirle a la Comisión y a los asistentes por favor un minuto de silencio, para hacer un reconocimiento a 33 víctimas del Municipio de Rosas-Cuaca, que por el invierno y por el cambio climático, sufrieron esa consecuencia, un municipio al Sur del Cauca, un municipio muy querido y lamentamos profundamente lo que ocurrió con esta población, señor Presidente, solicitarle un minuto de silencio en homenaje a las víctimas.

Presidente; honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Claro que sí Representante, entonces nos ponemos de pie para un minuto de silencio por las víctimas de Rosas, Cauca.

Tomar asiento.

Honorable Representante Crisanto Pisso Mazabuel:

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente; honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Entonces, con respecto a la solicitud del Representante Ángel María, hacemos la Proposición ampliada con respecto a su solicitud y de igual forma le preguntaremos también tener la oportunidad que al Ministro del Medio Ambiente mientras él llega, qué respuesta nos puede dar sobre ese Artículo en el Plan Nacional de Desarrollo.

Tiene la palabra el Representante César Pachón.

Honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Sí, un cordial saludo para todos, para todas. Respecto a la propuesta que hace el Representante

Grisales, también apoyo que realmente el tema de la reglamentación de la Ley de Páramos que hay que abrir ese espacio con la Subcomisión que hizo; pero algo muy importante también para adicionarle al debate de Páramos que es importante que se cite, es lo que encontramos esta semana, el Gerente de Minesa, Santiago Ángel Urdinola, haciendo toda una Planeación Estratégica para vulnerar al Gobierno y hacer que le den la licencia de la ANLA para explotar el oro en Santurbán, para vulnerar y poner en contraposiciones o en pelea a todos los Sectores Políticos, donde habla y desprestigia a partidos como la Alianza Verde, el Polo Democrático o líderes sociales como los que hemos venido dando la defensa del agua y donde se planea aprovechar de todas las comunidades utilizando la necesidades del trabajo y demás.

Entonces, yo creería que en ese debate podemos mirar ese aspecto que me parece muy importante, porque hoy sé que el Ministerio del Medio Ambiente está avanzando en la delimitación del Páramo, incluso el día de ayer se reunieron y demás, del Páramo de Santurbán, pero la verdad que con esas estrategias que incluso se destaparon ante la luz pública, citar un debate de control del tema Páramos, pero también dejar el espacio para la problemática que hoy se presenta en Santurbán, frente a la estrategia llamaría sucia o mal, que hace mucho daño a la población, a las Instituciones, al Gobierno, al Estado y a cada ciudadano que habita en esta región. Gracias, Presidente.

Presidente; honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Gracias Representante. Saludamos y le damos la bienvenida a la Viceministra de Medio Ambiente, la doctora María Claudia García y también al Viceministro de Transporte, al doctor Juan Camilo Ostos.

Bueno, para empezar este debate vamos a poner unas reglas de juego para darle claridad a cada uno de los miembros y a los que están invitados y citados en el día de hoy a este debate; Primero, los proponentes del debate son el Representante Nicolás Echeverry y el Representante Edwin Ballesteros, se le dará la palabra a ellos inicialmente por 10 minutos, seguido a ellos le daremos la palabra al Director del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, el doctor Eugenio Prieto, por 20 minutos y también al Subdirector del Área Metropolitana de Bucaramanga, al doctor Guillermo Cardoso, por 20 minutos, para que sean ellos quienes nos expliquen y nos den toda la información y claridad sobre los temas.

Después seguido a ellos, entonces diez minutos, CDMV y diez minutos para el Subdirector del Àrea Metropolitana, seguido a ellos, como son varios los citados y los invitados, les daremos por 5 minutos la palabra a cada uno de los invitados y diez minutos a los Ministros que se encuentran presentes.

Seguido a eso, entonces, le damos la palabra al Representante Nicolás Echeverry, por diez minutos.

Honorable Representante Nicolás Albeiro **Echeverry Alvarán:**

Gracias, señor Presidente, invitados todos a este debate, compañeros de la Cámara, Audiencia General del país, que la gran mayoría pues para los que tienen gripa por lo menos sepan que nos vamos a ocupar hoy de uno de los más altos porcentajes de lo que llaman virus en casi todas las casas hoy del país, todos los que están enfermos de enfermedades respiratorias, de piel, de ojos, los invitamos a que nos acompañen en el día de hoy en este debate.

Quiero agradecerle la diligencia con la que tramitaron las respuestas, reconocer esta ha sido una Comisión supremamente juiciosa que se ha ocupado de los diferentes tópicos y temas que le corresponden Constitucionalmente como Comisión Quinta, en materia de Medio Ambiente, Agricultura, Energía, trayendo desde las diferentes Regiones los problemas que la Sociedad y el Sector Público y Privado en general tienen sobre los distintos aspectos de la vida cotidiana del ser humano, la economía, la cultura, la política.

Es una Comisión muy distinta a las tradicionales, es una Comisión que siente el agro, que siente la ciudad, que siente los temas nos apasionan a cada uno de nosotros, por eso hemos tenido un nivel de relacionamiento serio, respetuoso, con la mayoría de los funcionarios, agradeciéndole a los Viceministros que estén con nosotros, lamento Presidente que no estén los Ministros titulares, porque es un tema de toma de decisiones y nos parece supremamente importante que estén.

Para los invitados ilustrarles que aquí convergen dos Proposiciones, una de iniciativa del doctor Edwin Ballesteros del Centro Democrático, acompañado por su Bancada, en la que coincide y cita o invita a miembros de las Corporaciones, a Directores de las Corporaciones Públicas y al Área Metropolitana de Bucaramanga, y una Proposición en la que lo que buscamos es reconociendo la contingencia que le tocó sortear a la ciudad de Medellín y al Valle de Aburrá, en Materia Ambiental, el esfuerzo de las Localidades por tener unas mediciones precisas, respetuosas, al tiempo; el esfuerzo por la ciudadanía verse sometida a medidas de prohibición, como es el uso del vehículo y el uso de la moto, permanentemente, medidas de pico y placa ambiental, que obviamente afecta la cotidianidad, la movilidad de los ciudadanos, afecta la economía.

Reconociendo los esfuerzos de Administración que le tocó sortear la firma de un Pacto por la Calidad del Aire y eso iba dirigido para que se encontraran con el Ministerio del Medio Ambiente y el Ministerio de Transporte y pudiésemos contemplar y abrazar las soluciones que se requieren a partir de una experiencia y de un sacrificio que les ha tocado a las ciudades.

La mala calidad del aire es casi en todo el mundo, lo ha dicho la Organización Mundial de la Salud, sabemos que nuestra Constitución es casi netamente ambientalista, que en su Artículo 79 consagra el derecho ciudadano a que tengamos el goce de un ambiente sano, que en la misma Constitución nos corresponde la planificación para mejorar todo tipo de situaciones en materia ambiental, que Colombia ha hecho ingentes esfuerzos a través de la Firma de los Protocolos, para buscar acceder al Acuerdo de París, al Acuerdo de Marrakech, al COP21 y ha firmado y ha aprobado este Congreso una Ley sobre Calentamiento Global que está ampliamente vinculado con nosotros.

Que tenemos en nuestro país concentrado casi el 80% de la población en Zonas Urbanas, que son unos agujeros negros que se consumen, los Bienes y los Servicios Ambientales de los territorios, como son el aire, como son la alimentación, tema que nos preocupa, hoy a las 2 tenemos la reunión de la Comisión sobre el Frente Parlamentario Contra el Hambre en Colombia, al que debemos asistir con mucho juicio y que nos preocupa.

Temas como el Espacio Público, decimos que tenemos derecho entre diez y quince metros cuadrados por habitante y en las Urbes estamos entre 3.8 y 4.5 metros cuadrados por habitante, un problema de hacinamiento y si lo miramos por estratos sociales, en los estratos uno, dos y tres, es donde más dificultades de disponibilidad de Espacio Público tenemos.

Y obviamente Colombia tiene un marco nacional, como son los Decretos 2811 del 74 de ese gran código al que le hemos hecho honor en este país, el Código Nacional de Recursos Renovables, la Ley 99 del 93, que nos preocupa mucho que la quieran reformar o transformar de un plumazo en el Plan de Desarrollo sin pasar por esta Comisión, Presidente, eso es un agravio contra esta Comisión, eso no lo podemos permitir, tenemos un frente común de parlamentarios para exigir que el Sistema Nacional Ambiental sí debe ser ajustado, las CAR sí deben ser ajustadas, pero para que tengan recursos, instrumentos y tengan acompañamiento, para que pueden donde haya corrupción erradicarla, pero como instrumento se puedan valorar y puedan ser útiles al Ministerio y puedan ser útiles al país, porque ese SINA es un instrumento muy valioso que tenemos y que hay que defender.

Decretos como el 979 donde están obligadas las Autoridades Ambientales a la prevención y a la alerta de emergencias, documentos Conpes, Decretos como el 298 del Sistema Nacional de Cambio Climático, en fin, yo me voy a ahorrar decirlos porque la Viceministra de Medio Ambiente los conoce, sabe de todos esos instrumentos y es una Autoridad en eso.

Las Áreas Metropolitanas han hecho grandes esfuerzos, por eso le agradezco doctor Ballesteros, que hubiésemos permitido que iniciara Medellín con la Presentación del doctor Eugenio Prieto, a quien le ha correspondido sortear, o por lo menos estar al frente con el Alcalde de la ciudad y con el doctor Sergio, el Secretario de Medio Ambiente, al frente de una situación y una contingencia, que por las características de Valle, por estar en una situación de un Valle que está rodeado de Montañas hace que no sea posible que tenga la movilidad del viento, como muchas otras ciudades lo tienen, pero además, como Bogotá por ejemplo.

Pero además la responsabilidad Ministra de haber cambiado o haberse dado a la tarea de enfrentar una contingencia ambiental por primera vez en el país, diciéndole la verdad a la ciudadanía, de cómo estaba el tema de la Calidad del Aire, inclusive se modificó la Resolución que tasaba de 10 PM, por 2.5, donde uno diría, crear al principio una alerta que hoy nos pone en un interés nacional que tiene que encontrarse con el Ministerio del Medio Ambiente, con unos nuevos insumos, con unos nuevos instrumentos y que tiene que encontrarse con el Ministerio de Transporte para poder soportar allí las experiencias que hay en relación con los vehículos y con la renovación del Parque Automotor y revisar las medidas, doctor Orozco, me alegra mucho que esté acá, respetado Viceministro y gran amigo, para que escuche la experiencia y las dificultades que nos va a tocar sortear en el Valle de Aburrá.

En cuanto a la Calidad del Aire es una crónica de una muerte anunciada en la gran mayoría de las ciudades, nosotros sabemos cómo crece el Parque Automotor, sabemos que democráticamente no podemos limitar el acceso a los vehículos, pero cómo vamos a resolver el problema de salud pública, tenemos emisión de fuentes fijas que tenemos que atender de una manera dinámica, tenemos las quemas, tenemos la calidad de los combustibles, una pela que en Medellín nos tocó señor Presidente, sortear con ayuda de Ecopetrol y ayuda del Gobierno Nacional, pero con unos reclamos muy fuertes, cuando teníamos e iniciamos un proceso con más de 5.000 partes por millón de azufre y que era una afrenta contra la salud pública y que uno no se explica por qué el combustible de los aviones nunca presenta problemas de calidad, afortunadamente y el combustible que nosotros tenemos...

Presidente; honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Dos minutos, para terminar.

Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Presidente, yo tengo una presentación larga, tengo una investigación, tengo todas las cifras, tengo todos los elementos responsables y necesarios que nos permitan sacar unas buenas conclusiones, pero creo que si nos permite doctor

Honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Ballesteros, que podamos refrescar el tema de lo vivido en Medellín y en el Valle de Aburrá, las intervenciones que vienen, tanto del Ministerio de Ambiente, de Transporte, como las del Área Metropolitana de Santander, las de las CAR, van a tener mucha más consonancia y vamos a tener una Sesión mucho más productiva que nos va a permitir tomar conclusiones y tomar decisiones, como la búsqueda por ejemplo, de la tasa retributiva en materia de calidad del aire que hoy no la tenemos, como analizar esos preceptos ambientales que tan irregulares como el de que el que contamina paga, que me parece un poco celestino, muy celestino, como si el que tuviera plata pudiera y nosotros lo que queremos es mutar hacia que el que no contamine gane y al que descontamine gane y al que no contamine tenga éxito, y eso pasa por el Ministerio de Transporte y por el Ministerio del Medio Ambiente.

Gracias, Presidente. Presidente agradecerle igual que lo hizo Nicolás, la prontitud de la Mesa Directiva en darle atención a una emergencia, a una emergencia que no solamente tiene el Valle de Aburrá o solamente tiene Santander y su Área Metropolitana sino que tiene hoy todo el país y desde luego en ese mismo sentido agradecer a todos los funcionarios del Gobierno nacional, a la señora Ministra, a los Viceministros, al Director de Asocar, a los Directores de las Corporaciones Autónomas Regionales y a los funcionarios que representan las Autoridades de los Entes Territoriales en materia ambiental, que se han venido desde las diferentes ciudades, de los diferentes municipios, a atender no una crítica solamente, porque yo creo que este es el sentido que le debe dar esta Comisión Presidente, que desde un inicio ha sido muy juiciosa, en los procesos de construcción y en este momento trascendental para el marco de las diferentes Políticas Públicas que se están enmarcando en el país, a través del Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno nacional, yo creo que ese proceso constructivo tiene que tener un inicio demasiado marcado a través de esas conclusiones, de esos aportes y de esas líneas propositivas que se puedan organizar en este importante debate.

Y las medidas que allí se tomaron sin duda alguna serán medidas que terminarán Viceministra, como medidas de Política Pública que tendrá que acompañar el Ministerio y que obviamente en ese orden de ideas Presidente, esta se vuelve una de las sesiones más importantes para esta Comisión, porque le va a entregar a la Plenaria y le va a entregar al país, una literatura que tiene el componente de Política Pública, de Salud Pública, de Movilidad, de Renovación, una Política de Instrumentos Jurídicos supremamente importantes, que será sin duda alguna patrimonio de la Comisión Quinta.

Yo en esta introducción quiero hacer referencia a algunas cifras que el país debe conocer y que están las Autoridades hoy acá competentes para que empecemos de la mano del Gobierno, del Congreso de la República y de las Regiones, a construir esa línea que nos lleve a cumplir con las metas que tenemos, por lo menos en el Conpes 3943 del 2018, que está la 2030 y que hoy son ambiciosas, pero yo creo que si entre todos ponemos nuestro grano de arena podemos avanzar, volverlas más sólidas y mucho más ambiciosas.

Entonces, les doy la bienvenida, les agradezco mucho la presencia, el juicio en las respuestas, hemos tomado de cada uno de los documentos que nos llegó, las notas correspondientes, tenemos aquí las observaciones del caso, vemos inicialmente una gran descoordinación, que sería una de las grandes conclusiones que nos permitirían al final mirar quién dirige esa política y unos grandes retos y unos grandes desafíos.

Y un dato importante, Municipios con más de 150.000 habitantes, el 36% de estos Municipios no cuenta con Sistema de Vigilancia de Calidad del Aire, la doctora, la Directora del IDEAM que nos acompaña hoy y eso obviamente requiere una estrategia de monitoreo y control a través de las estaciones, el 92% de estos Municipios no implementa planes de prevención, reducción y control a la contaminación del aire, eso en los temas regionales; el 85% de las 13 principales ciudades del país no realiza gestión del riesgo ante episodios críticos de contaminación del aire, son algunos datos introductorios que yo quería exponer en el marco del inicio de este debate, algunas cifras que están en una presentación, les agradezco por favor la presentación, gracias.

Presidente, muchas gracias, solo le pediría que no dejáramos de escuchar en la parte inicial al Secretario de Medio Ambiente que viene delegado del Alcalde de Medellín, quien se encuentra fuera del país y es muy importante que nos cuente en el resumen de tiempo que usted ha otorgado, el tema sobre el Pacto de la Calidad del Aire que viene liderando la ciudad de Medellín y que es muy importante doctor Ballesteros, para que usted en su intervención pueda hacer uso de esos instrumentos y de esas herramientas.

Una comparación de lo que pasa a nivel mundial y ahí vemos que la Capital hoy del país, Bogotá se encuentra en el puesto 44 en los temas de medición de calidad del aire, es un tema que se tiene obviamente que trabajar y que nos sirve

Presidente; honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Gracias Representante, por su introducción.

Le damos la bienvenida a la Ministra de Transporte, a la doctora Ángela María Orozco y le damos por 10 minutos la palabra al Proponente de este debate, al doctor Edwin Ballesteros.

para un marco de referencia frente a ciudades de condiciones similares a Bogotá.

Otro dato importante, las ciudades más contaminadas de América Latina, México, Medellín, Bogotá, Lima, La Paz, Río de Janeiro, Sao Paulo, Buenos Aires, Santiago de Chile y desde luego que esta emergencia de calidad del aire lo que nos obliga es a reconstruir la forma y la oportunidad que tenemos en nuestro país de desarrollarnos, esta es una imagen de las cuatro ciudades Bogotá, Medellín, Bucaramanga y Yumbo, que son las que han tenido las principales alertas en las mediciones que han desarrollado las diferentes estaciones con las que cuentan las ciudades.

El doctor Nicolás, hablaba de algunas de las condiciones de ubicación geográfica, de meteorología y desde luego que ese es un factor fundamental para que dentro de esas Políticas Públicas del orden nacional, pero del orden regional, empecemos a buscarle soluciones, no es la misma situación la que afronta el Valle de Aburrá en Medellín, como la que afronta Bucaramanga en Santander y qué bueno que esté el doctor Martín Camilo y el doctor Raúl, dos de las personas responsables de la Calidad del Aire por su competencia ambiental y ya al final me referiré a unos temas puntuales de Bucaramanga y de Santander.

Pero cada Región, cada ciudad tiene una condición meteorológica y geomorfología diferente, que nos lleva a que tanto Ministerio de Ambiente y todas sus Instituciones como el IDEAM, pero también el Ministerio del Transporte en los temas de movilidad, de incentivos y demás, empecemos a buscar, lo decía Nicolás, nada más hablemos de los factores como corrientes de aire, no es lo mismo la Sabana de Bogotá que la condición hoy que tiene Medellín, porque está incluido allá en un Valle y desde luego que prácticamente que todas esas emisiones lo que hacen es concentrarse y desde luego no tienen la oportunidad de circular por las corrientes de aire, igual como pasa en Bucaramanga, como pasa en Yumbo.

Y estos son datos que nos sirven muchísimo al Ministerio y al IDEAM, Bogotá frente al tema de las estaciones de monitoreo de calidad del aire en estas principales ciudades, Bogotá cuenta con dos estaciones, el Área Metropolitana de Medellín con 40 estaciones, un trabajo muy juicioso que han hecho y desde luego, Director, yo sí resalto también el trabajo que han venido desarrollando, Cali y la CVC ocho estaciones y en Bucaramanga hay tres estaciones en este momento para medir la calidad del aire, no sé si estoy equivocado doctor Martín, pero ahorita ya al final en su intervención nos explicará y todo eso que se quiere medir a través de esas estaciones, desde luego que tiene unos contaminantes criterio que la mayoría de ustedes conocen muy bien y que son esos elementos microscópicos que terminan llegando

a las vías respiratorias de los colombianos, de los antioqueños, de los santandereanos, de los vallecaucanos, de los bogotanos y que están en todo lo que conocen ustedes como material particulado y toda la clasificación que tienen sobre contaminantes, criterio ese grupo de contaminantes que desde luego son perjudiciales para la salud y que son los que nos dan los parámetros para medir la calidad del aire, el PM10, el PM2.5, el monóxido de carbono, los óxidos de nitrógeno, los óxidos de azufre, el ozono.

Y acá en esta imagen que es importante para que los honorables Representantes puedan calcular la dimensión de lo que representa el hecho de tener hoy unos parámetros en el nivel de riesgo, en la medición de calidad del aire, hay una explicación muy clara, casi que son unas partículas microscópicas, muy microscópicas que se incrustan en las vías respiratorias, en los pulmones, en todo nuestro sistema y son los que provocan hoy más de ocho mil muertes por enfermedades respiratorias en el país.

Y aquí en ese mismo orden, parte de los causantes de las fuentes que son generadoras están discriminadas por ciudad, tenemos en Bogotá que el 22% de las fuentes generadoras de PM 2.5 lo genera la Industria, el 22% los camiones, el Sistema de Transporte Masivo es el 3%; en Medellín y los Municipios del Valle de Aburrá, las Industrias son el 18% y las fuentes móviles casi el 60%, de las fuentes generadoras.

Y miren un dato acá muy importante, los efectos en la salud, que por eso es acá Presidente y están las Autoridades Ambientales, hay ocasiones en los que los debates frente al desarrollo de competitividad y de algunos recursos del país, nos generan unas líneas muy radicales en nuestras formas ambientales, pero igual debe suceder con las afectaciones que tiene la mala calidad del aire en la salud de los colombianos, irritación aguda en ojos y vías respiratorias, reducción de capacidad...

Presidente; honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Dos minutos, para concretar.

Honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Gracias, Presidente. Esas son algunas enfermedades, los efectos en la salud, más de quince mil colombianos al año, ocho mil cincuenta y dos son producto de mala calidad del aire por cáncer de pulmón y enfermedades cardiovasculares, lo que afecta a la productividad del país en pesos y millones también; lo que se tenía del Conpes del 2018, que desde luego ya escucharemos a la señora Ministra y a la Viceministra de Ambiente, a las diferentes Autoridades Ambientales.

Pero yo quiero en este último, estos últimos dos minutos Presidente, hacer una referencia a la región a la que pertenezco y es Santander y su Área Metropolitana, y en Santander, doctor

Nicolás, también tenemos unas condiciones muy particulares, en Santander no solamente hay afectaciones por el tema de las fuentes móviles, por el tema de Industrias, en Santander también tenemos una problemática en todos los municipios de Área Metropolitana, en Girón, en Pie de Cuesta, en Florida Blanca y en Bucaramanga, por dos factores también y yo le pediría tanto al doctor Martín, como al doctor Raúl, que nos ayuden también a buscar soluciones y es el Carrasco y lo que tiene que ver con una Planta de Tratamiento del Río de Oro, yo creo que hoy tenemos las alertas ya en máximo nivel en el Área Metropolitana de Bucaramanga y qué bueno poder concertar este espacio para buscar entre todos, entre el Gobierno nacional, entre la Autoridad Ambiental Regional también, entre los diferentes actores como el Congreso de la República, buscar cómo articulamos que esas herramientas que están incluidas dentro del Conpes, cómo articulamos buscar dentro del Plan Nacional de Desarrollo que esta Comisión ha tenido un ejercicio de presentación de proposiciones que van a mejorar notablemente la calidad del aire y a incentivar prácticas más limpias.

Gracias, Presidente.

Presidente; honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Gracias Representante. Tiene la palabra por diez minutos, el Subdirector del Área Metropolitana de Bucaramanga, el doctor Guillermo Cardozo Correa.

Subdirector **Ambiental** del Área Metropolitana de Bucaramanga - Guillermo Cardozo Correa:

Muy buenos días, buenos días a todos, muchas gracias honorable Representante a la Cámara, doctor Ciro, los honorables citantes, el doctor Ballesteros y el doctor Echeverry, no sé doctor Ciro si procedo a hacer la presentación o doy las respuestas al Honorable Representante, como quieran.

Entonces, honorables Representantes de la Comisión Quinta, el Área Metropolitana dentro de las funciones que le atribuye la Ley 1625 de 2013 y su Acuerdo 031, un Acuerdo Interno Metropolitano de 2014, ha venido trabajando en la gestión de calidad del aire en dos elementos fuertes que es la Gestión Ambiental como tal y la Vigilancia y Control; en la Gestión Ambiental hicimos trabajos con las Universidades Locales en el inventario de emisiones atmosféricas, inclusive con el apoyo de la Universidad de Medellín, la Universidad Pontificia de Medellín, hicimos los lineamientos técnicos de un Programa que hemos llamado Ambaire e igualmente establecimos lo que decía el Honorable Representante, el sistema de vigilancia de calidad de aire y esta es la primera respuesta Honorable Representante Ballesteros, es que tenemos cinco estaciones de calidad del aire en este momento activas, a

partir de octubre de 2018, información que nos entregan diariamente en tiempo real, segundo a segundo, con indicadores como PM 10, PM 2.5, encontramos indicadores como PM 10, PM 2.5, encontramos indicadores como ozono, óxidos de nitrógeno y también tenemos algunas variables climáticas como temperatura, vientos, situaciones que nos permiten estar avisando a los Comités de Riesgo ante una situación de presencia de una alerta temprana.

Dentro de los Sistemas que tenemos del inventario, hemos reconocido que en el Área Metropolitana el 90% del problema de las emisiones son las fuentes móviles y el 10% son las fuentes fijas, ¿eso qué nos representa?, nos representa una tarea específica en trabajar en las condiciones del transporte tanto público como el transporte particular, para esa condición hicimos una campaña en el mes de septiembre iniciamos, en el mes de septiembre arrancamos una campaña, doctor Ciro, en hacer un control de fuentes móviles hicimos cinco mil pruebas, cuando arrancamos el proceso de la Campaña le comentaba al doctor Prieto, que nosotros arrancamos con el 70% del parque automotor que no pasaba las pruebas y cuando terminamos las campañas, el 30% no pasaba las pruebas, eso indica doctor Prieto, que el trabajo que se hace con las Autoridades de Tránsito ayuda, ayuda muchísimo.

Y qué curioso en el mes de octubre doctor Ballesteros, entraron en nuestras estaciones a operar y encontramos que en el mes de octubre y noviembre las condiciones encontradas en PM 2.5, nos daban una condición de calidad del aire bueno y comparaba yo con el Informe que estaba en la página de la Comisión Quinta, el Informe que pasó la CDMB y coinciden en algunos, porque coincidimos en dos o tres estaciones y ellos que trabajan con PM 10, tenemos esa condición de haber encontrado esos resultados.

Yo quisiera aprovechar y pasar los reportes que obtuvimos desde el mes de diciembre hasta el mes de marzo y abril; entonces, yo quisiera pedirle el favor al Ingeniero Óscar que me describiera rápidamente los resultados, para que ustedes puedan observar cómo ha variado la condición del aire del Área Metropolitana y bajo qué estaciones, nosotros tenemos cinco estaciones ubicadas en tres Municipios del Área Metropolitana.

Profesional Universitario del Área Metropolitana de Bucaramanga - Óscar **Mauricio Rojas Figueredo:**

Muy buenos días, voy a contar rápidamente el panorama de la calidad del aire en el Área Metropolitana de Bucaramanga, actualmente contamos como con cinco estaciones como lo mencionaba el Subdirector Ambiental, tenemos tres en el municipio de Bucaramanga, uno en el municipio de Floridablanca y uno en el Municipio de Girón, estas estaciones están ubicadas de acuerdo a un objetivo específico que

es realmente verificar y controlar la calidad de aire que está respirando la comunidad, por eso el objetivo principal es el Sector Residencial del Área Metropolitana de Bucaramanga que estamos evaluando en estos momentos, son equipos como lo mencionaba el Subdirector Ambiental, son equipos de última tecnología que estamos midiendo en tiempo real material particulado PM 10, 2.5, de manera simultánea, PM 10, Ozono y Óxido de Nitrógeno.

De acuerdo a los episodios que se han venido presentando Bucaramanga y su Área Metropolitana de Bucaramanga no ha sido la excepción, desde a partir del mes de octubre estamos monitoreando la calidad de aire, en el primer reporte como se evidencia en la presentación, la calidad de aire de acuerdo al índice de calidad de aire estaba en un estado bueno, vemos los cuadros que están todos en verde, posteriormente el siguiente mes, en el mes de noviembre ya habían algunos días que se estaba presentando el estado de calidad de aire moderado y así sucesivamente fue aumentando las concentraciones como vemos en el último reporte que estoy mostrando en estos momentos, donde la calidad del aire en Bucaramanga está en un estado para riesgo de la salud a grupos sensibles y riesgo para la salud en general, sobre todo para la estación que estaba ubicada en el municipio de Girón.

Es por esto que el Área Metropolitana de Bucaramanga ha realizado algunas acciones al respecto, que es realizar el monitoreo permanente con el fin de comunicar a la comunidad en tiempo real el estado de la calidad de aire y que se puedan tomar acciones al respecto, hemos venido realizando el control a las fuentes móviles, el año pasado hicimos cinco mil mediciones donde se sancionaron trescientos cincuenta vehículos, en compañía con las Direcciones de Tránsito y adicionalmente a esto en el año 2019, en estos momentos estamos ejecutando nuevamente cinco mil mediciones.

Cabe resaltar que el Área Metropolitana es una de las cinco Autoridades Ambientales que está autorizada en estos momentos para realizar este tipo de operativos, que estamos autorizados por el Ideam para realizar este control a las fuentes móviles; así mismo el seguimiento y control a las fuentes fijas que es un 10% de las emisiones que se están generando, no las hemos dejado abandonadas y hemos realizado también seguimiento, donde hemos venido realizando cincuenta y ocho inspecciones y de estas cincuenta y ocho inspecciones tenemos en estos momentos cinco Procesos Sancionatorios a estas Industrias que han venido incumpliendo con la Normatividad vigente.

Es por esto que hemos venido trabajando en el tema de calidad de aire y aprovechar la asistencia de los Ministros de Ambiente y de Transporte, mencionarles que el panorama de la gestión de calidad de aire en el Área Metropolitana de

Bucaramanga y en Colombia, se ven evidenciados a la falta de algunas directrices que queremos de manera especial pedirles que se puedan gestionar, que nosotros sabemos que se están realizando como son unas Directrices Nacionales para promover una mejor calidad del aire en Colombia; tales como realizar unos lineamientos, para la gestión del riesgo, sobre todo para atender estos episodios críticos a nivel nacional que se han venido presentando, nosotros hemos venido trabajando en unos lineamientos como tal, pero queremos que a nivel nacional se puedan establecer unos lineamientos con el fin de saber cómo podemos atender, como lo mencionábamos el Área Metropolitana desde el mes de octubre ha venido realizando esta medición, se han venido convocando a los Comités de Gestión del Riesgo, pero vemos la necesidad de estas directrices a Nivel Nacional.

Así mismo, estamos trabajando en un Plan de Gestión Integral de la calidad de aire y un Plan Operativo como ya lo tiene que hemos venido en compañía del Área Metropolitana del Valle de Aburrá prestándonos ese apoyo, para contar con un Plan Operativo para la atención de estos episodios críticos que es muy importante contar y que estamos trabajando en ello.

Es por esto que queríamos comentarle cuál ha sido la gestión del Área Metropolitana de Bucaramanga, que ha sido permanentemente la gestión y que hemos estado informado sobre el estado de la calidad del aire.

Subdirector Ambiental del Área Metropolitana de Bucaramanga - Guillermo Cardozo Correa:

Respecto a la última pregunta...

Presidente; honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Un minuto.

Subdirector Ambiental del Área Metropolitana de Bucaramanga - Guillermo Cardozo Correa:

Sí señor, respecto a la última pregunta sobre las condiciones de Carrasco y de la Planta, nosotros hemos hecho una caracterización del problema por afectación de olores y evidentemente hemos encontrado tres puntos focalizados, que es el área de influencia del Carrasco que efectivamente sí acarrea problemas en el Plan de Manejo Ambiental, en el Plan de cierre que tiene el ANLA del Carrasco está haciendo una exigencia de presentar monitoreo sobre condiciones de olores y de emisiones del aire.

Y tenemos también otra fuente de emisión que es la Planta de Tratamiento de Río Frío, no es Río de Oro, es el Río Frío y la otra la Zona Industrial de Chimitá, estamos caracterizando y estamos tratando de obtener tecnología para individualizar e identificar con organismos certificados cuáles son las condiciones de esa condición.

Y finalmente, quisiera relacionar que las Inversiones en estos tres últimos años del Área Metropolitana alcanzan a cuatro mil millones de pesos, dentro de todos estos Procesos de Gestión Ambiental, de las Estaciones de Calidad del Aire, de los Monitoreos y del trabajo de seguimiento que hacemos permanentemente. Muchas gracias.

Presidente; Honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Muchas gracias, doctor Guillermo.

Por diez minutos, tiene la palabra el doctor Martín Camilo, Director de la CDMB.

Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB) Director General - Martín Camilo Carvajal Camaro:

Muchas gracias, señor Presidente, un saludo muy especial al señor Ministro, doctor Ricardo Lozano, a la señora Viceministra, la doctora Claudia, a usted señor Presidente, a los honorables Parlamentarios y a nuestros compañeros de las CAR, a los Directores de Áreas que nos acompañan en esta importante Sesión.

La CDMB viene midiendo la calidad del aire en Bucaramanga desde el año 2001 y obviamente vamos a presentar los resultados de las mediciones en el año 2018 y el primer trimestre del 2019, donde y yo haré una precisión en su momento, hay una diferencia que se presenta con el área, pero sucede en que el área mide en Girón y nosotros no tenemos estación en Girón, por eso esa precisión que hizo el doctor Guillermo Cardozo, Subdirector del área, bien.

Entonces, nosotros tenemos tres estaciones, la una está ubicada en cabecera, la otra está ubicada en la ciudadela y la otra está ubicada en Floridablanca, la estación de cabecera mide PM 10 y Ozono, la de ciudadela mide PM 10 y Ozono, y la de Floridablanca mide ozono; aquí encontramos entonces el desarrollo de la primera medición la cual es de la estación de cabecera y en la estación de cabecera podemos visualizar que en el mes de enero del año 2018 y hasta febrero, la calidad del aire es buena y a partir de febrero hasta abril se convierte en aceptable y a partir de abril se convierte en aceptable y a partir de abril hasta diciembre vuelve a retornar a la condición de buena, ahorita al final entrego las cifras de exactamente cada una de las mediciones.

En el caso de la estación de la Ciudadela la medición es muy similar hasta febrero llegamos en la condición buena, en marzo es aceptable y en abril vuelve a retornar la condición de buena la estación de ciudadela, midiendo PM 10, nosotros no medimos PM 2.5, lo mide el Área Metropolitana, es importante hacer la precisión y en cuanto a la estación de Floridablanca en la medición de ozono, encontramos durante toda la vigencia de 2018 un resultado de calidad buena del aire.

Ya en los índices a nivel de cifras, en el índice de calidad del aire encontramos que en enero, febrero, marzo y abril la Estación de Cabecera en medición de PM 10 presenta un índice de calidad del aire 56, 59, 63 y 52, es decir, aceptable, pero fíjense que de todas formas las cifras ya empiezan a ser preocupantes; a partir de mayo y hasta diciembre, ya pasamos a 43, 41, 40, 39, 32, 32, 32 y en diciembre cerramos con 40; Cabecera de Llano, la ubicación de la estación tiene una movilidad importante del transporte público para la ciudad y eso también en cierta medida incide en la medición que se hace en ese punto.

En la Ciudadela durante toda la vigencia el desarrollo fue bueno, estuvo en 31, 45, 43, 26, 24, 26, 28, 26, 22, 22 y 37 en diciembre y en la medición de Floridablanca en ozono encontramos también que el resultado fueron buenos, 44, 47, 37, 33, 35, 38, 37, 33, 30 y finalizamos con 40; entonces revisando ya el ejercicio durante la vigencia 2018 encontramos que el resultado de la medición anual nos presenta un reporte en cabecera de 46, buena, en la Ciudadela de 30, buena, en los estándares que están establecidos por la Resolución del Ministerio y en materia de ozono también un resultado en la Ciudadela de 30, que es bueno.

Con relación al primer bimestre del 2019, en el mes de enero y febrero, encontramos que en enero empieza buena y ya a partir del 18, 19 de enero, empieza a ser aceptable, vuelve a la condición de buena y retorna a la condición de aceptable hasta finales de febrero y con relación a la medición del primer trimestre la misma da buena y a partir de mediados de febrero empieza aceptable, se maneja aceptable, a finales de marzo vuelve a retornar la condición de buena.

Esto básicamente es una alarma para nosotros como Autoridad Ambiental, es una alarma para las municipalidades, a mí me parece que nosotros estamos en este momento a tiempo y es muy importante este ejercicio que está haciendo hoy la Cámara de Representantes, porque nos llama la atención en algo que podemos buscar resolver a tiempo y no dejarlo avanzar, hablo del caso particular del Área Metropolitana de Bucaramanga, la situación como lo planteaba el doctor Guillermo, de Girón, revierte una complejidad en la que tenemos que visualizar las actuaciones que vamos a adelantar allá, la situación del Tratamiento de las Aguas Residuales, lo que presentamos en la PTAR de Río Frío, la misma se está modernizando y en la medida en que avance su modernización, cambiemos la tecnología y estemos ya básicamente eliminando las lagunas de oxidación vamos a mejorar la calidad del aire, pero eso necesita unas inversiones para poder concluir ese proceso.

Bucaramanga necesita y es fundamental que se le construya una PTAR que trate las aguas del Río de Oro, que resuelva la problemática que genera Girón, que genera la Meseta de Bucaramanga como tal y que genera el Norte de Bucaramanga, que no trata sus aguas residuales, esa PTAR es fundamental para que se establezca en el Norte de la ciudad, en el Sector del Café Madrid y en la medida en que obviamente hay proyectos, tenemos la idea visualizada, los municipios, el departamento de Santander, el Ministerio de Vivienda, hemos venido adelantando sobre el particular una gestión, requiere que busquemos en el corto plazo una solución de fondo y es la construcción de esa PTAR, sobre una tecnología además, con estas tecnologías que tenemos en la actualidad garantizamos menores emisiones de CO₂, emisiones de olores ofensivos también controladas en el marco de esas tecnologías.

Lo otro, Bucaramanga también y la Corporación en eso está revisando un proyecto, debe establecer un importante compromiso en materia de Reforestación Urbana, nosotros tenemos el déficit que tenemos en Bucaramanga llega a cerca de 149.000 árboles, que permiten además esa medida garantizar mejorar la calidad del aire, entonces es una responsabilidad que tenemos los municipios que tienen la Autoridad Ambiental, que tienen los diferentes actores que tenemos la obligación de intervenir, para poder desarrollar un ejercicio que nos permita poder garantizar a través de esa reforestación en el Área Urbana del Área Metropolitana, mejorar la calidad del aire.

Con relación al Carrasco, ustedes conocen el Carrasco tiene ya una decisión judicial que ordenó su cierre, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ha proferido ya el mandato para que se cierre y el mismo a partir del primero de febrero fue clausurado, ¿ahora, en qué nos encontramos?, en una etapa de estabilización de la celda que nos obliga a estabilizarla a partir de residuos sólidos, porque no podemos estabilizarla con escombros, no hay la suficiente producción y si se hiciera con, por ejemplo, con tierra, manejarlo con tierra es demasiado costoso, se está en ese proceso en este momento de estabilización de la celda y por eso se está disponiendo, preparando ya y se viene trabajando con el liderazgo del municipio de Bucaramanga y de los municipios de Girón, Floridablanca, Piedecuesta, todo el proceso de darle cumplimiento al mandato judicial, que nos va a implicar la estructuración de un Modelo que ya se va a contratar con la Universidad Industrial de Santander, para que se pueda desarrollar un Relleno Sanitario Regional que pueda atender no solamente las necesidades del Área Metropolitana sino de los otros trece municipios que disponen en el carrasco, en un sitio distinto a donde en la actualidad opera el Relleno Sanitario el Carrasco.

Ese sería señor Presidente, el Informe que presenta la Corporación.

Presidente; honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Gracias, señor Director de la CDMB.

Por cuestiones de tiempo y por compromisos del Ministro de Ambiente con el Procurador General de la Nación, vamos a modificar el Orden del Día y le vamos a dar la palabra al Ministro de Ambiente.

Ministro Ricardo, por favor.

Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Ricardo Lozano Picón:

Mil gracias Presidente, muchísimas gracias Vicepresidente, Secretarios, Secretarias, honorables Representantes e invitados especiales, señora Ministra y demás funcionarios del Gobierno nacional, quería, por supuesto, nombrarlos a todos porque sé que entre todos nosotros hemos venido construyendo esta Política Ambiental del país mucho más eficiente, mucho más efectiva, realmente en los territorios.

Pero quisiera también agradecer a los Honorables Representantes que nos han invitado precisamente a esta citación de esta Sesión y con estos análisis de estas Proposiciones, especialmente a los Representantes Edwin Gilberto Ballesteros, al doctor Ricardo Alfonso Ferro, al doctor José Edilberto Caicedo, a la doctora Teresa de Jesús Enríquez, al doctor Juan Fernando Espinal, al doctor Rubén Darío Molano, al doctor Héctor Ángel Ortiz y el doctor Nicolás Albeiro Echeverry.

Porque como lo hemos dicho desde el principio de este Gobierno, es muy importante que nos ubiquemos en el contexto fundamental de lo que estamos hablando todos nosotros y lo que hemos venido insistiendo desde tiempo atrás, inclusive cuando estábamos en el IDEAM, uno de los grandes retos que teníamos era que los colombianos entendiéramos que el monitoreo o la importancia o la política de calidad del aire no estaba, no era una responsabilidad solamente del Ministerio Ambiente, inclusive nosotros decíamos permanentemente en Medellín sobre todo cuando Medellín tiene ya un sistema de monitoreo que le permite disparar esas alertas tempranas, decíamos que de tiempo atrás, inclusive antes de crear la Ley 99 del 93 y de crear todo el Sistema Nacional Ambiental, eran las Secretarías de Salud las que se hacían seguimiento a la calidad del aire.

Y que de manera paradójica pareciera que con la Política Ambiental hubiéramos descuidado precisamente ese monitoreo de calidad del aire y que casi solamente 25 años después es que empezamos a tomar conciencia, otra vez los colombianos, de la importancia de hacer el ejercicio de monitoreo y tener una política de aire robusta para todos los colombianos.

Esa visión no se puede perder, es muy importante, no sé si aquí está el Ministerio de Salud también, pero es que es muy importante que también le demos esa connotación que tiene el tema del aire para todos los colombianos hacia la salud de todos los colombianos, eso es lo que nosotros insistíamos con el Ideam y con el estado

de los recursos naturales y es un trabajo conjunto entre todos los Ministerios, para por fin nosotros entender la importancia de lo que significa tener una mejor calidad de vida para todos los colombianos.

Y en ese contexto vale la pena recordar las cifras que también Planeación Nacional y que el propio Ministerio de Salud nos viene recordando, más de ocho mil cincuenta y dos muertes al año en Colombia se manifiestan directamente que están relacionadas precisamente con la pérdida de calidad del aire que los colombianos estamos aproximadamente 12.2 respirando, por costos de morbilidad y mortalidad deja precisamente esta situación y esta complejidad, en cuanto al impacto en la salud y por supuesto en la calidad de vida de los colombianos y sin nombrar el tema del Producto Interno Bruto de 1.5%, de Producto Interno Bruto también se pierden permanentemente anualmente en el país, con enfermedades y con efectos de la calidad del aire en todas las ciudades.

Este contexto general me gusta decirlo porque realmente es de lo que estamos hablando y vamos a la primera diapositiva y en ese ejercicio nosotros especialmente desde el Sistema Nacional Ambiental y desde el Ideam, hemos logrado empezar a robustecer por lo tanto el ejercicio de cómo entonces nos damos cuenta y cómo estamos observando y cómo estamos monitoreando este estado de este recurso.

Tenemos hoy día actualmente, con el apoyo como ya lo dije y la nueva política del Presidente Duque, de producir conservando pero también conservar produciendo, que uno de los grandes pilares está allá en el Plan Nacional de Desarrollo que está relacionado con el mejoramiento de la calidad del aire, tiene que ver con el robustecimiento de este Sistema de Vigilancia, tenemos hoy día 26 Sistemas de Vigilancia, más de 204 Estaciones de Monitoreo, ustedes ya han venido escuchando una y otra vez las diferentes Autoridades que han venido robusteciendo este sistema, 87 Estaciones son automáticas, 100 manuales y 17 son mixtas, por supuesto nos falta mucho camino por recorrer, más de 168 estaciones son fijas, 38 estaciones indicativas, inmóviles y estos cuatro radales meteorológicos.

¿Por qué?, porque también en el ejercicio de la integralidad del tema tiene que ver también con el clima y es que ahora escuchando a los Directores de las Autoridades Ambientales, nos decían en el mes tal, en el mes de abril tuvimos un excelente resultado en calidad del aire que fue este y este, o en el mes de enero se nos disparó por esto y por esto, por la lluvia, por la metodología, entonces por eso también es muy importante otra vez hacer mucha pedagogía sobre este tema, pedagogía que se viene haciendo como ya lo dije también con estas alertas permanentes, que cuando viene un evento como El Niño, por ejemplo, evento ese que en el que estamos ahora, estamos viviendo

Fenómeno de El Niño en este instante, eso vale la pena decirlo, por eso es tan importante el Conpes que salió de variabilidad climática el año pasado, del Presidente Duque, que sacamos todos los Ministros, frente a la variabilidad climática y la presencia de evento del Fenómeno de El Niño.

Porque se advirtió que obviamente los meses de noviembre, diciembre, enero, febrero, eran los meses donde más enfermedades respiratorias íbamos a tener e íbamos a tener reportadas en los diferentes hospitales, precisamente por la pérdida de precipitaciones, entonces estos anuncios de eventos extremos climáticos y la importancia de la prevención, porque de lo que se trata todo ese ejercicio es preventivo y no reactivo, que es algo que también nos ha pasado con la Política Ambiental y es estar en permanente reacción, reacción, reacción y no hacer pedagogía solo en lo que es preventivo.

Pero que hoy día en la normatividad nos permite a nosotros por lo tanto tomar acciones preventivas para ello, pero por eso es tan importante tanto los ejercicios que se hacen o los lineamientos o las políticas que traen del Ministerio de Transporte; la Ministra de Transporte viene hoy día fortaleciendo, como los mismos ejercicios que el Ministerio de Minas y Energía viene también dando frente a los combustibles, a los combustibles más limpios o al ejercicio que el Ideam viene haciendo frente al tema climático o los mismos programas y proyectos preventivos en salud del Ministerio de Salud, etc. Es decir, todo ese trabajo integral tiene que ver con la política de calidad del aire.

¿Y por qué hablo de los radares?, porque los radares, ya tenemos inaugurados, hemos inaugurado ya tres de estos radares en este nuevo Gobierno, el radar en Barrancabermeja, el radar en el Meta, el radar en el sur del país, en el Cauca y el radar en el Guaviare. Estos radares lo que hacen es eso, es igual que en Medellín, igual que el radar del SIATA de Medellín, tener esa misma probabilidad de hacer esos pronósticos más certeros frente a las enfermedades respiratorias.

Esta diapositiva, la línea roja, que la alcanzan a ver, es la normatividad anterior, es la normatividad que existía antes de la Resolución 2254 del 2017, que nos pone metas para el año 2030, que es la línea verde, y los colores que ustedes ven ahí son las diferentes autoridades ambientales del país, la primera es la autoridad Area Metropolitana del Valle de Aburrá; la que le sigue es la de Neiva, Magdalena, Boyacá, Caldas; la del centro es la Zona Minera del Cesar, y la última es la de Bogotá. Como ustedes ven, todas, la mayoría, todas, diría yo, frente a la línea verde obviamente no están cumpliendo la política nueva de PM 10, la de los estándar para el año 2030, que lo que buscamos y lo que se busca por parte del Gobierno nacional es que diseñemos de manera estratégica el camino para alcanzar esa meta y que en el año 2030, por supuesto, que también queda recogida en el Plan Nacional de Desarrollo y esa es la meta que tenemos del Plan Nacional de Desarrollo, de reducir ese 22% solamente que está cumpliendo, perdón, aumentar del 22% al 35%, que está cumpliendo la norma, porque solamente en este instante el 22% están cumpliendo ese promedio, pero esperamos que el 35% lo cumplan al 20-22, pero esperamos que el 100% sea cumplido para el año 2030.

Por lo tanto, el reto que tenemos es muy importante en el país y eso es lo que está diciendo la política, es lo que está diciendo la norma y es lo que les está diciendo a las áreas metropolitanas y a las corporaciones autónomas regionales, que tenemos que empezar a cumplir frente a ese propósito y eso es lo que se busca, una norma bastante ambiciosa, una norma basada precisamente en la Organización Mundial de la Salud, que llegar a un objetivo 3, de pasar de un objetivo 2 al objetivo 3, como muchos otros países lo están haciendo. Es decir, no nos hemos quedado quietos frente a exigir normas muchísimo más exigentes frente a ello; este reto por supuesto está relacionado con las fuentes móviles principalmente. Sigamos a la siguiente diapositiva; el 80% de acciones, sobre todo para reducir el material particulado, 2,5, el 80% está relacionado con fuentes móviles y el 20% con fuentes fijas y para seguir en el contexto, aproximadamente en Colombia se emiten en el año 32.000 toneladas de material particulado, 2,5, en donde el color verde son las fuentes fijas de donde es que viene ese material particulado y en el color azul son, perdón, las fuentes móviles la verde y las fuentes fijas es el color azul.

¿Entonces qué nos está diciendo la política? Como lo dije anteriormente, en la siguiente diapositiva, que si anteriormente teníamos una meta en el año 2017 de tener a nivel un promedio anual de estas emisiones de 2,5 microgramos por metro cúbico, ahora lo que nos dice la Resolución es que en el 2030 tenemos que reducirlo a 15 microgramos de metro cúbico, ese es el gran reto y ese, como ya lo dije, es lo que la Organización Mundial de la Salud nos está diciendo que tenemos que alcanzar ese objetivo tres, objetivo tres, que tienen los países desarrollados y en el que nosotros estamos insistiendo frente al fortalecimiento de las autoridades ambientales no solamente de Bogotá y de Medellín, de las pequeñas ciudades también, ciudades como Neiva, como Armenia, también; todos los colombianos tienen el derecho de tener una calidad del aire muchísimo mejor de la que hoy día se está respirando.

El Conpes de calidad del aire, que ustedes lo conocen, el 3943, pero quiero resaltar la importancia de este Conpes, en el que también con el Ministerio de Salud, también muy pronto vamos a sacar el Conpes de salud y ambiente, otra vez, donde está mostrando el camino y la hoja de ruta del Conpes anterior, en el que no mostraba realmente ese camino, pero que nosotros ahora sí queremos otra vez emitir ese Conpes frente a exactamente lo que se necesita hacer para la

prevención de las enfermedades respiratorias causadas por la mala calidad del aire. El objetivo de este Conpes, recordarlo, es reducir las emisiones contaminantes del aire por eventos de fuentes móviles, reducir la contaminación de las fuentes fijas y mejorar esas estrategias de prevención.

Las acciones de mejoramiento de la calidad están relacionadas principalmente, como ya lo dije, en el Plan Nacional de Desarrollo, recogemos todas esas acciones en el Plan Nacional de Desarrollo, desde el Pacto mismo por la sostenibilidad en varios objetivos, en el objetivo uno, que es el que está relacionado con las actividades productivas, que están comprometidas precisamente en el mejoramiento de su gestión en los territorios, como es el objetivo mismo de la propia Ministra de Transporte o el objetivo de la propia Ministra de Minas y Energía o el Ministro de Agricultura o el Ministro de Comercio, está relacionado con aumentar el ingreso de vehículos limpios, que ahora la Ministra nos va a contar principalmente sobre esa gran estrategia que ella tiene, la formulación del programa de reemplazo de la flota oficial a vehículos eléctricos e híbridos, que también es una gran meta de la Ministra, la implementación de la etiqueta vehicular, que es un proyecto que tenemos nosotros y que estamos avanzando bastante con el Área Metropolitana de Medellín frente a ello.

Porque estamos avanzando con ellas, las que nos están dando ejemplo para seguir multiplicándolo en el resto de ciudades; eso también es muy importante, ese ejercicio gradual de nosotros de medir capacidades desde la propia ciudadanía, porque algo que también decíamos en el Área Metropolitana y en Bogotá es que esto es un trabajo pedagógico, este es un trabajo también de hacer diariamente información, divulgación, pedagogía sobre lo que significa precisamente tener una alerta temprana en rojo o en naranja y qué podemos hacer cada uno de nosotros desde el propio comportamiento.

Cuando hablamos de calidad del aire, estamos hablando de la tragedia de los comunes y es decir cómo nosotros de manera individual o desde nuestro propio vehículo o desde nuestras propias acciones impactamos de manera colectiva y no nos estamos dando cuenta que eso tiene una connotación masiva y que la solución comienza también de manera individual, es decir, todas esas políticas las estamos haciendo como una política nacional o una política regional de las autoridades, pero no podemos garantizar su efectividad si cada uno de los colombianos o de los individuos nos comprometemos a una modificación de nuestros hábitos frente a lo que estamos haciendo tanto en movilidad como en cualquier tipo de actividad antrópica para ello. Por eso el ejercicio también de educación ambiental frente a ello también es fundamental y es de comunicación permanente frente a los ciudadanos y convocatoria para todos ellos.

Por supuesto, en la siguiente diapositiva, que es el objetivo 2, también tenemos como una de las principales metas, como ya lo dije, es de pasar del 22% al 35% de las estaciones que cumplan con ese objetivo de la nueva resolución y para ello otra de las buenas noticias también que estamos nosotros contándole al país es que gracias a la cooperación con el Gobierno coreano tenemos cinco millones de dólares para seguir fortaleciendo algunas de las ciudades que acabé de escuchar, por ejemplo Bucaramanga, que no tiene estaciones de PM 2-2,5, lo mismo Cúcuta, es muy importante que ya la tengan y necesitamos ya empezar a instalarlas. No podemos esperar un día más; por lo tanto, con los directores de las corporaciones vamos ahora más tarde a seguir diseñando rápidamente los proyectos para que puedan adquirir los recursos, que inclusive ya nos acaban de anunciar otra adición de más de 500.000 dólares también para esa cooperación, para que rápidamente podamos instalar las estaciones en estas ciudades que no lo tienen.

También el objetivo tres es acelerar la economía circular como base para la reducción y reutilización, reciclaje de residuos; eso también es otro de los grandes logros del Presidente Duque y de todos nosotros. En Colombia tampoco se entendía lo que significaba el comportamiento del consumidor, de todos nosotros, como lo que acabé de decir, el ejercicio que comienza por casa, por cada uno de nosotros, hoy día se llama economía circular, es decir, que no debe haber una fuente fija de emisión o de contaminación, que no debe haber salida de la contaminación, sino debe ser siempre circular, debe estar cerrado, cerrado la fuente de emisión y para ello ya lo estamos cumpliendo no solamente en el tema del reciclaje o en el tema del reúso o en el tema de nuevos modelos económicos precisamente que aprovecha el material permanentemente, sino también evitar que sigamos teniendo exhostos permanentes frente a las emisiones y cómo nosotros a través del programa del Ministerio de Transporte y el Ministerio de Ambiente podemos ir cerrando precisamente estas fuentes de emisiones afectando la salud de los colombianos.

Y por supuesto, el objetivo cuatro, que es también el desarrollo de nuevos instrumentos financieros y económicos, como lo que acabé de decir, es también el desarrollo con los diferentes Ministerios, de incentivos financieros para incentivar el sector productivo, pero también el sector de fuentes móviles.

La Estrategia Nacional de Calidad del Aire tiene estos cinco grandes componentes: la renovación tecnológica, los combustibles limpios -que también son las grandes noticias que Ecopetrol nos está diciendo y nos está informado-, los instrumentos económicos, las guías sectoriales de mejores prácticas y por supuesto la cultura del aire, que acabé de anunciarles.

En el tema de combustibles limpios, lo que acabé de informar y lo que Ecopetrol nos ha venido enunciado permanentemente y es que algo que tampoco se creía que lo fuéramos a hacer tan rápido, de tener ya unos combustibles diésel de ultrabajo contenido de azufre, por ejemplo, de llegar a diez partes por millón, cosa que nunca que nos imaginábamos, solamente países como Suiza, Noruega pueden tener esta meta y nosotros ya lo hicimos en Colombia. Ese es el gran anuncio que tiene Ecopetrol, se comenzó primero apoyando a Medellín en este ejercicio, luego Bogotá y ahora ya muy pronto lo vamos a tener en todo el territorio nacional. La línea roja es la meta que se tiene de la norma, pero fíjense y esa es cincuenta, la que está en rojo, nosotros vamos a bajarla a diez y ese es el ejercicio y ese es crédito completamente por supuesto de Ecopetrol.

Lineamientos para el control de la circulación de vehículos contaminantes es otro logro también que con la Ministra de Transporte estamos nosotros construyendo y estamos diseñando y que muy pronto vamos a lanzar entre los dos Ministerios, es como nosotros vamos a fortalecer todo el ejercicio de control y monitoreo de los centros de diagnóstico automotor, que era otra de las grandes que jas que permanente nos decían y es que listo, podemos hacer muchas cosas, pero los centros de diagnóstico del motor qué tanta función realmente están cumpliendo. Sé que en el Área Metropolitana de Medellín se triplicó el seguimiento y monitoreo precisamente de los centros de diagnóstico automotor y ese es un ejercicio muy grande que el doctor Prieto viene haciendo en Medellín y con la doctora María del Pilar y que queremos que ese mismo modelo se siga llevando al resto de ciudades, que inclusive desde el Ideam nos dábamos cuenta que ese seguimiento y control no se estaba haciendo de una manera eficiente y efectiva para ello.

Lo mismo a la promoción de áreas de cero y bajas emisiones, las compras públicas sostenibles orientadas a la inclusión y tecnologías vehiculares más limpias y, por supuesto, el programa de etiquetado vehicular, que con Medellín esperamos muy pronto empezar a implementarlo, ese es el programa de tener el pico y placa ambiental, de las áreas de cero y bajas emisiones, implementación de acciones asociadas a estados de prevención alerta de emergencia por contingencias atmosféricas, donde precisamente los diferentes tipos de vehículos por su tecnología van a tener un etiquetado y un color completamente diferente dependiendo precisamente si es eléctrico, si es a gas natural, si es Euro 4, si es Euro 4 del 2015, en adelante, o es Euro 2, etc. Todo esto, como ya lo dije, acompañado de toda la estrategia anterior.

Y para ir terminando el ejercicio de la reducción de emisión de movilidad eléctrica, la estrategia nacional de movilidad eléctrica, el Decreto de movilidad eléctrica, el compromiso de sectores

para el Acuerdo de París, la etiqueta de eficiencia energética, como acabé de decir.

Y ya para terminar todas las acciones y los avances, especialmente en la estrategia de mejora de la gestión de las autoridades ambientales, como lo han venido ellos anunciado, pero también los lineamientos nacionales para la gestión del riesgo, que también lo dije ahora, frente al fortalecimiento de las autoridades meteorológicas y de salud y de tener esas metas ya en el futuro andando, pero que también con solamente el compromiso de las autoridades territoriales y el resto de Ministerios lo podemos cumplir. Muchísimas gracias.

Presidente; honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Gracias, Ministro. Continuando con la agenda, le damos la palabra al Director del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, al doctor Eugenio Prieto.

Director del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, Eugenio Prieto Soto:

Presidente, muy buenas tardes. Un saludo, muy buenos días todavía, un saludo muy cordial para usted, para toda la Mesa Directiva, a la señora Ministra, al señor Ministro, muchas gracias por su presencia; a los honorables Representantes, las Representantes, a los citantes, un saludo muy cordial, un saludo muy cordial para mis compañeros de Medellín y de las demás áreas metropolitanas y de las corporaciones autónomas ambientales.

Nosotros vamos a tratar de presentar una propuesta que venimos construyendo, más por la necesidad que por la voluntad de ir llegando a ese tema y es que el tema del aire, vaya, Ministro, tranquilo que aquí quedamos con la Viceministra.

Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ricardo Lozano Picón:

Doctor Prieto, mil gracias a usted por el tiempo y, Representantes, mil gracias. Doctor Echeverry, doctor Lozano, todos, Ferro, el doctor Ballesteros, todos los honorables Representantes que nos citaron en el día de hoy.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Para una moción, tiene la palabra el Representante César Pachón.

Honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Sí, Presidente. Lo que pasa es que se cita a debate de Control Político, se le entrega unos horarios y apenas viene da unas palabras y no nos escucha, ¿qué control político estamos haciendo acá? Entonces sí le pido respetuosamente, Ministro, que nos escuche porque la verdad que es una problemática fuerte y usted simplemente viene y nos da un saludito y se va; eso me parece muy irrespetuoso con la Comisión.

Presidente, Honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Tiene la palabra el Representante Edwin Ballesteros.

Honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Presidente, muchas gracias, yo siempre dentro del marco del respeto y la cordialidad que hemos tenido acá con estos honorables compañeros de la Cámara, yo creo que acá se hace un ejercicio muy responsable, está presente la Viceministra de Medio Ambiente, están varios de los funcionarios de las entidades adscritas al Ministerio, el Ministerio ha intervenido, el Ministro ha intervenido, venía del municipio de Vetas de una reunión el día de ayer, tuvo unos problemas con su vuelo y está citado por la Procuraduría a las 11:00 de la mañana.

Luego sí me parece querido César, que en ese buen desarrollo que hemos tenido, esa dinámica, yo creo que ha sido totalmente responsable el Ministro en cumplimiento de su agenda, en su exposición y desde luego siempre en la atención que ha tenido en esta Comisión, porque siempre ha estado muy atento a participar.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

A usted Representante.

Y también dejar claro que esto se socializó con los proponentes del debate, el Ministro venía de la ciudad de Bucaramanga, cumpliendo una agenda, hace presencia, está la Viceministra, pero también se habló con el Representante Nicolás Echeverry y quedamos que el Ministro hiciera su intervención, porque él manifestó que ha venido trabajando tanto con el Director del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, que es el doctor Eugenio, ya conoce muy bien la situación, sin embargo, hace presencia la Viceministra para estar atenta y tomar nota y dar unas conclusiones al final.

Tiene la palabra el doctor Eugenio Prieto.

Director del Área Metropolitana del Valle de Aburrá - Eugenio Prieto Soto:

Muchas gracias, Presidente, nuevamente agradecerle a esta...

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Doctor Eugenio, veinte minutos, por favor.

Director del Área Metropolitana del Valle de Aburrá - Eugenio Prieto Soto:

Perfecto, agradecerle a esta honorable Comisión, señor Presidente, la generosidad, doctor Echeverry, doctor Ballesteros, por esta invitación y por tocar un tema tan importante, no solo para el Valle de Aburrá sino para Colombia, este es un tema fundamental y tiene que ver, yo voy a recoger con lo que el Ministro inició, tiene que ver con la salud y con la salud pública.

de concentraciones, cuáles son esos resultados que se están dando en las diferentes áreas.

Si ustedes miran cuáles fueron las conclusiones principales de COP22 en Marruecos, es que los Ministros de Ambiente trabajen con los Ministros de Salud y hoy más que nunca en este tema de aire sí que es importante que estos Ministerios estén trabajando conjuntamente, pero también los secretarios y las autoridades ambientales en los territorios, trabajando con las autoridades de salud y con los secretarios de salud en los territorios.

Entonces, por eso nosotros hemos venido construyendo como lo venía diciendo, si me regalan la imagen, un modelo sistémico para el Valle de Aburrá, creemos que el tema del aire hay que enfrentarlo de forma integral, que hay que tener un diagnóstico claro, que hay que tener un monitoreo que sea abierto permanentemente a todos los actores, a la ciudadanía, que permita estar retroalimentando y obviamente tener...

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Perdón, rogamos por favor un poco de silencio para poder escuchar la intervención del doctor Eugenio Prieto.

Director del Área Metropolitana del Valle de Aburrá - Eugenio Prieto Soto:

Y obviamente tener un soporte muy fuerte en el conocimiento científico y tecnológico, un tema de gobernanza del aire, nosotros tenemos que decirle hoy al país que somos un territorio integrado por diez municipios, donde Medellín es nuestra ciudad núcleo, cuatro millones de habitantes, la segunda conurbación en Colombia y esos diez alcaldes están tomando decisiones de forma conjunta con el conocimiento científico en el centro, pero fundamentalmente con la salud y con la calidad ambiental del territorio.

Un sistema de vigilancia ambiental en salud ambiental, todos los centros urbanos del país necesitan de ese sistema y ese sistema debe estar entregándole permanentemente al territorio, a los tomadores de decisiones, cuáles son los efectos de esa contaminación atmosférica y de esos agentes contaminantes, en la salud y en la calidad ambiental del territorio y ese también lo despejaremos.

Un tema de ordenamiento y de biodiversidad, el acelerado crecimiento urbano está haciendo que se pierda la biodiversidad de los centros urbanos y ese tema del ordenamiento, muy importante la 1454, es muy fuerte en asociatividad, pero tiene muchas debilidades en ordenamiento y el tema del ordenamiento hace que nosotros vayamos muy rápido y acelerados en crecimiento urbano, pero muy lentos en ordenamiento, un tema de comunicación pública.

Y finalmente para cerrar el sistema, un tema de indicadores de esos planes que puedan estar en un observatorio, así como le entregamos en tiempo real a los ciudadanos cómo están midiendo las estaciones, cuáles son esos niveles

En el tema del diagnóstico, si no se hace un diagnóstico claro en los territorios que implique lo urbano y lo rural, que implique un inventario de emisiones, posiblemente estamos corriendo los instrumentos equivocados y el diagnóstico tiene que revisarse, pero obtener un inventario permanente de emisiones actualizado para saber qué está sucediendo realmente en esos territorios sobre el tema de calidad del aire y qué estamos entregando y tener obviamente un diagnóstico de la problemática con cuáles son esas fuerzas motrices que están claras, sobre el tema del acelerado crecimiento urbano, sobre el tema de la producción, sobre el tema de las tecnologías, sobre el tema de la calidad de los combustibles y obviamente qué estamos emitiendo a la atmósfera y cuáles son los impactos en la salud, en el ambiente, en la economía y obviamente en la sociedad.

Ahí encontramos nosotros que la problemática, como bien lo decían aquí ahora los honorables Representantes citantes, es una problemática mundial, tres ejes fundamentales, acelerado crecimiento urbano, condición geomorfológica de los territorios y condición climática meteorológica, que lo acaba de decir el Ministro y, enseguida, me voy a referir al tema del evento de El Niño, que estamos en él y ese evento hace que nosotros en condiciones, como lo decía el doctor Nicolás Albeiro, como el Valle de Aburrá, tengamos momentos más complejos.

Ahí está cómo se mide, alguna vez dijeron que éramos el Shanghái de Colombia, creo que estigmatizan no solo a Medellín y al Valle de Aburrá sino también al mismo Shanghái que tiene una problemática, pero si ustedes observan las dos líneas, la de abajo es la de OMS y la otra es la Norma Nacional en PM 2.5, que son 25 microgramos metro cúbico, las otras ciudades que están ahí, Londres, París, Santiago, Los Ángeles y nosotros estamos al nivel de esas ciudades, es muy importante medir cuál es el nivel de la problemática y cómo nos estamos comparando con esos otros territorios; este es el estudio de DNP que habla del tema, se ha enfocado mucho y con el más profundo de los respetos, en PM10, hoy el problema de los centros urbanos es PM2.5 y menores, con todo el respeto, lo quiero reiterar, es PM2.5 y menores y es el llamamiento de la Organización Mundial de la Salud al tema del PM2.5. Entonces qué está pasando, nosotros ponemos esta foto, esta foto para que se diga si existe un límite en el crecimiento acelerado de los centros urbanos, ahí podemos caber, pero cabemos con libertad, cabemos con calidad de vida, cabemos con posibilidades y eso tiene mucho que ver con el territorio que nosotros tenemos.

Hicimos un levantamiento de información sobre cuáles son las capacidades de soporte de esos territorios, porque nos estamos dando cuenta de que los Planes de Ordenamiento Territorial y los Procesos de Planificación no son suficientes, la foto de la izquierda son nuestros POT en el Valle de Aburrá de los 10 municipios y la foto de la derecha, las instalaciones eléctricas de Empresas Públicas, lo mismo alrededor en lo que llamamos la región Central de Antioquia con el Valle de Aburrá, la foto de la izquierda los POT, y los PBOT y los EOT, y la foto de la derecha la realidad.

Estamos planificando unos territorios que ya no son, unos territorios que ya son diferentes y eso es muy grave, están planificando para el pasado y eso tiene que ver con el Ordenamiento Territorial, estamos tomando decisiones en los centros urbanos sobre el crecimiento y sobre el tema del Desarrollo Urbanístico de forma individual y no estamos mirando el tema de la metrópolis articulada en esas decisiones y ese era uno de los problemas más complejo que estamos encontrando, ni midiendo cuál va ser la prestación de los servicios públicos y el efecto que el desarrollo urbanístico en ese territorio específico esté generando.

Y obviamente hay unos territorios con mayores concentraciones y densidades urbanas o densidades habitacionales como el nuestro, por la condición geomorfológica, pero obsérvese el crecimiento de la tasa automotor, la tasa automotor viene con ese crecimiento acelerado, obviamente de lo urbano, en el Valle de Aburrá, en el 2005 teníamos 271.000 vehículos automotores, al 2015, 546; al 2018, 638.000; en motos teníamos al 2005 -139.000, al 2015 - 710.000 y al 2018-893.000, vamos a tener tres millones de vehículos al 2030, ¿con qué tecnologías, cómo, cómo van a estar entrando o moviéndose a esos territorios, si íbamos a tener las zonas urbanas de aire protegido, o de baja, o cero emisión?, creo que ahí hay unos temas que son de profundo análisis de este tema.

Y cuando uno ya comienza a separarlo y analizar el tema de los camiones y de las volquetas, y de los otros vehículos de transporte público, donde hemos hecho un esfuerzo muy grande en el Valle de Aburrá y Ministra separamos el transporte público Viceministro, del servicio especial, porque el servicio especial se estaba tragando el esfuerzo que venimos haciendo en mejoramiento, en modernización del propio transporte público colectivo y si ustedes ven este cuadro, entre el 31 y el, 31.2 y 31.5 actualizado al 2018, nuestro inventario de emisiones se genera por el transporte de cargar, camiones y volquetas; entonces, este cuadro es muy importante que se mire cuando estamos hablando de PM 2.5 como contaminante crítico.

Este tema del diagnóstico creo que nos queda medianamente claro, voy a pasar rápidamente por el monitoreo, pero aquí ya se ha dicho, tenemos la red acreditada en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, tenemos el mayor número de estaciones de PM 2.5 del país, también de PM

10, también red hidrometeorológica que nos permite tener capacidad de pronóstico y nos sentimos muy orgullosos del tema, yo creo que es el mejor monitoreo de América Latina lo tenemos nosotros en el Valle de Aburrá, pero además lo tenemos abierto en tiempo real, para que cualquier ciudadano pueda acceder en cualquier momento a ese monitoreo y saber cómo están sus estaciones de medición y obviamente participar, tenemos tecnología *LIGHT DARK* y obviamente estamos conectados con GOES, a través de una antena receptora y estamos haciendo un Convenio con Copernicus, a través de la Unión Europea.

Obsérvese en estas dos fotografías, una del 31 de enero del 2019 y la otra del 29 de marzo del 2019, si ustedes miran en el centro la foto azul en la derecha, es el Valle de Aburrá, pero obsérvese cómo está cubierto de nubes todo el departamento de Antioquia, en ese mismo momento está cubierto todo el país y está cubierto toda la zona Andina y lo que está pasando con ese fenómeno de El Niño, en el tema de la condición que hemos tenido de El Niño este año, es que se amarran al principio las lluvias y comienza a bajar mucho la nubosidad y como baja mucho la nubosidad, sobre todo en las mañanas, a nosotros nos ha afectado la radicación ¿y ese tema de la radiación qué hace?, que entonces no se eleven los contaminantes, no haya elevación vertical y no haya dispersión de esos contaminantes y se quedan atrapados.

¿Qué pasa entonces, en ese momento?, que ese es el momento de mayor complicación que tenemos nosotros en el Valle de Aburrá, esa es la problemática, pero también cuál es el trabajo, yo quiero mostrar señor Presidente y honorables Representantes, todos y todas, este cuadro porque mira cuál es la calidad del aire en PM 2.5 en el Valle de Aburrá y lo está mostrando todo el año, ahí hay 12 meses del 2018 y obsérvese que la mayoría de los meses se mantiene entre verde y amarillo, que es buena y moderada, de acuerdo a cómo tenemos y hay dos meses que tenemos que son complejos, que son marzo y abril y eso es lo que vamos a mostrar precisamente por esos fenómenos de contingencia atmosférica.

Entonces, se trata de estigmatizar que nosotros tenemos el aire más regular de Colombia o el aire, yo se los digo con todo el respeto, se lo digo aquí al país, de las conurbaciones de este país, el Valle de Aburrá tiene el mejor aire, tiene dos momentos de contingencia donde tenemos dificultades y problemas, pero tenemos el mejor aire del país, por los esfuerzos que viene haciendo el territorio de tiempo atrás que implican tener transporte masivo, que implican ese transporte público, enseguida lo va hablar también el Secretario con el tema de la movilidad eléctrica.

Y observen el momento de las contingencias, marzo del 2016 la foto de la izquierda arriba, marzo del 2017 la que está abajo, marzo del 2018 y 2019, yo quiero que miren 2016 con 2019, ¿por qué?, porque en los dos años tuvimos El Niño,

el 2016 y el 2019 y esos dos años nos golpearon especialmente, solo a que en el 2016 no estábamos preparados, no sabíamos qué era lo que teníamos y cuál era el problema y aprendimos a resolverlo.

Entonces tenemos tres instrumentos muy valiosos que hemos trabajado en el Valle de Aburrá, el pacto, que el señor Secretario Sergio Orozco, se referirá a él, el PIGECA, que es el Plan Integral de Gestión de Calidad del Aire y el POECA, que es uno de esas líneas del Plan, que ahorita hablaba con el señor Subdirector del Área Metropolitana de Bucaramanga, ¿cómo atienden ellos los episodios, todavía no tienen POECA, nosotros ya lo tenemos, pero además con un tema muy interesante en la tripulación que hemos tenido con el Ministerio de Ambiente, a quien yo reconozco un trabajo muy importante con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, logramos que mucho de estos procesos que hemos desarrollado en el Área Metropolitana, llegaran a la 2254.

Y en la 2254 que es la norma hoy nacional de calidad del aire llevamos una cosa que es innovación en la política de calidad del aire de Colombia y de Latinoamérica, que es el estado de prevención, ¿cómo prevenir y cómo tomar medidas y anticiparnos por pronóstico, para no dejar que se nos generen grandes concentraciones?, y eso fue lo que se hizo, ustedes preguntan que bajo qué leyes, bajo qué normas tomamos las decisiones, pues ahí están, la Constitución, pero yo quiero hablarles hoy del pronunciamiento permanente de la Corte Constitucional en reiteradas oportunidades, para decir que hay que aplicar incluso el Principio de Precaución, que tenemos que aplicar el Rigor Subsidiario, pero que además los derechos colectivos o el derecho a un ambiente sano por conexidad, son derechos fundamentales y por eso muchos de los temas que nosotros estamos proponiendo, si no tomamos decisiones, las decisiones las van a tomar los Jueces de la República, lo digo con el más profundo de los respetos, en temas que tienen en el centro la salud y la calidad ambiental de los territorios, ahí les tocó Sentencias como la 254 del 93, la 431 del 2000, la 671 del 2001, la 154 del 2013, la 341 del 2016 y no sigo porque creo que ahí hay una ruta muy valiosa, incluso fue parte de esa Sentencia lo que nos llevaron con el Ministerio a sacar la 2254.

El estado de prevención entonces como un logro extraordinario dentro de ese protocolo y observen cómo nosotros tenemos capacidad de pronóstico a través de ese instrumento de monitoreo, esa capacidad de pronóstico nos hace que nos anticipemos y declaremos estado de prevención por tres semanas, pero durante esas tres semanas o más si es necesario, hay medidas de pico y placa ambiental, pero además de medidas de pico y placa ambiental, si tenemos que escalar, escalamos en esos momentos, ahí están viendo ustedes, no ha fallado, hay un

nivel de acierto muy grande, porque tenemos un instrumento y observen en la fotografía que sigue, cómo comenzamos a cambiar a partir de esas medidas que se toman y obviamente comienza a evolucionar positivamente, la ciudadanía dice que no puede haber solamente estas medidas, son medidas de choque en el momento del protocolo de contaminación atender episodios atmosférica, lo otro ya son las medidas del Plan Integral para el mediano y el largo plazo.

¿Y en el mediano y el largo plazo nosotros qué tenemos que mostrar?, este gráfico me parece muy valioso, antes de este otro, este gráfico muestra cómo sucesivamente de forma continuada, durante los tres años, venimos bajando en concentración en el Valle de Aburrá, con los esfuerzos que se han hecho conjuntamente por la sociedad del Valle de Aburrá, Pacto PIGECA y POECA, cómo anualmente hemos venido bajando y observen esta gráfica que me parece muy importante entonces para comparar los dos años, en la gráfica de arriba es la gráfica del 2016, cómo sucedió la contingencia y la gráfica de abajo con más estaciones, porque nos pidió la Junta Metropolitana que tuviésemos más estaciones en todo el Valle de Aburrá, es qué hubiese sucedido si no tuviéramos ni Pacto, ni PIGECA, ni POECA, es decir, ese es el nivel de concentración que hubiésemos tenido en el Valle de Aburrá, que es el momento más grave, porque lo que determina la OMS es que con un incremento de 10 microgramos metro cúbico, dependiendo de un periodo específico, es cuando hay más riesgo para la salud y la vida de las personas en el territorio.

Y obsérvese lo que sucedió realmente en el Valle de Aburrá, arriba y esto fue lo que realmente pasó, este es un tema muy importante, resultado, Ministerio de Ambiente, del estado de prevención, de las medidas que se han tomado y cómo se ha controlado, arriba entonces lo que hubiera sucedido y abajo lo que se logró hacer, ¿cómo se controla?, obviamente que hay momentos en naranja específicos, pero en un episodio de esta naturaleza, en condiciones de de El Niño y eso es lo más importante, estamos comparando 2016 con 2019 en condiciones de El Niño, dos comportamientos completamente diferentes.

Aquí está lo que venimos haciendo de las pruebas Ministra, nosotros hemos hecho en estos tres años 250.000 controles a vehículos en el Valle de Aburrá, y hemos devuelto 46% de esos vehículos porque no están cumpliendo, pero más allá de que no están cumpliendo, también tenemos la investigación y se la hemos entregado al Ministerio de Ambiente y se la estamos entregando a ustedes, ¿quién es el que más no cumple?, los que están trabajando con vehículos diésel y fundamentalmente los que tienen más edad, el problema no es un problema única y exclusivamente de la calidad del combustible, es un tema de tecnología y en ese orden de ideas

también los controles que hacemos a las fuentes fijas, que no me voy a quedar ahí en ellos, pero quería que ustedes lo conocieran, cómo entonces estamos trabajando el tema de la salud, ¿cómo montamos el modelo?, establecemos unas metas de calidad del aire, determinamos una disminución, unas estrategias e implementamos el control de esas estrategias con unos indicadores, ¿con quién estamos trabajando?, con las principales universidades del territorio, públicas y privadas, pero en investigación aplicada, esa investigación la hacen las universidades.

Aquí está el inventario de emisiones, que no me voy a quedar en él, pero obsérvese, por ejemplo, en la parte móvil Ministra, en las fuentes, en el tema de las fuentes móviles, por diferentes modos de transporte, el diésel en PM 2.5, es el 80% del PM 2.5, ese es un tema que es complejo y creo que unos de los temas que tendría que tocar este Congreso de la República es establecer ¿hasta cuándo va a haber diésel en este país?, ¿hasta cuándo?, es decir, hemos logrado disminuir las partes por millón de Azufre y la UPME viene haciendo un trabajo muy interesante en trabajar todo el tema de la canasta energética para hacer un proceso de cambio tecnológico, pero creo que esa no puede ser la ruta de única y exclusivamente disminuir las partes por millón de azufre, que ha sido muy positivo y que reconocemos el trabajo de Ecopetrol.

Yaquí viene entonces el tema fundamentalmente de cuáles han sido las metas que nos hemos propuesto y este gráfico que se los quiero mostrar, es muy valioso Ministra y señora Viceministra y a todos los Representantes, la línea roja es el PM 2.5, como íbamos si las condiciones se hubieran mantenido como veníamos, la línea naranja es el Plan Integral de Gestión de Calidad del Aire y la línea verde es lo que hemos bajado en estos dos años en el Valle de Aburrá, lo que hemos bajado con los esfuerzos de toda la sociedad metropolitana, de los empresarios, de las universidades, de los ciudadanos, de las instituciones, de los municipios y obviamente de la autoridad ambiental.

Y esta es la foto de los contaminantes del Valle de Aburrá, los seis principales contaminantes ahí están en verde la gran mayoría de ellos controlados, el PM 10 controlado casi que al máximo y el PM 2.5 donde tenemos nosotros la dificultad y el problema, que creo que es supremamente importante. Entonces, aquí Sergio les contará este tema.

Yo le dejo Ministra este, a la Ministra de Transporte y al Ministerio, este estudio lo hicimos con la Universidad de Antioquia y con Ecopetrol, factores de emisión propios y ciclo de conducción propio, ¿qué nos dicen esos factores de emisión propio?, que nosotros venimos trabajando la prueba, con la prueba POPPER, con la prueba europea y la prueba europea en las partes de arriba ustedes ven en esta diapositiva, que es lo que debían medir esos camiones y esos vehículos

que están rodando por el territorio y qué es lo que están realmente midiendo, estamos generando más entre tres y veintiún veces y uno punto doce, treinta y siete veces más que la prueba POPPER y que la prueba IVE, ¿y entonces qué venimos pidiendo Ministra?, que modifiquemos la 910, nosotros tenemos un trabajo que podemos aportarlo, que puede servir y que modifiquemos cómo se está haciendo el control de emisiones en la prueba tecno-mecánica, fundamentalmente en emisión de gases, yo no me refiero a la prueba tecno-mecánica sino a la emisión de gases, ese estudio está Ministra al servicio de ustedes, es un estudio que ha sido muy bien......

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Dos minutos, doctor Eugenio.

Director del Área Metropolitana del Valle de Aburrá - Eugenio Prieto Soto:

Ahí le dejo lo de prueba que me parece que es muy valioso, el tema del Ordenamiento Territorial y Biodiversidad es lo que hemos hecho en movilidad, entonces no me voy a quedar ahí.

Y me centro en el tema del transporte de carga Ministra, ustedes vienen haciendo un trabajo de renovación muy valioso, el tema es muy valioso y lo valoramos enormemente, pero el problema en los centros urbanos y se lo dije la vez que estuvimos en el Valle de Aburrá, no son vehículos de más de 10.5 toneladas en PM 2.5, son vehículos de menos de 10.5 toneladas y yo le pongo aquí el caso nuestro para que usted mire la identificación de los vehículos que nosotros tenemos en el Valle de Aburrá, aquí están, aquí está la capacidad de los camiones, obsérvese el C2 que es el pequeño que es hasta 4.5 toneladas, hasta 4.5 toneladas en el Valle de Aburrá, es el 82% de los camiones, Ministra.

Entonces, nosotros no le estamos pidiendo recursos económicos, estamos pidiendo que se pueda hacer un programa similar en los centros urbanos, con el tema del IVA, con el tema del arancel, con el tema del acompañamiento y ya abrimos una línea con Findeter, pero es una línea que firmamos apenas inicialmente por 50.000 millones de pesos y necesitamos acompañamiento del Gobierno nacional, porque muchos de esos propietarios son propietarios individuales y no son sujetos de crédito. Les voy a dar este dato, con el punto 26% que yo renueve de mi flota, le pego al 50% del PM 2.5 en el Valle de Aburrá, es decir, con 3.500 vehículos la flota más envejecida, porque el problema sí es de tecnología, le pegamos al 50% del PM 2.5, creo que ahí hay una ecuación que se debe mirar para poder tener todo este análisis, dejo también el estudio que presentamos.

Y le cierro honorables Representantes, con la tasa retributiva la que hizo mención el doctor Nicolás Albeiro, esta tasa retributiva hicimos el estudio con el Banco Mundial y con Econometría, lo presentamos al Ministerio, el Ministerio se

comprometió en sacar primero el Conpes de Calidad del Aire que salió, que yo lo único que digo es que está muy amplio en pasos y es muy positivo, pero necesitamos ya la tasa retributiva, en el Valle de Aburrá aplicamos la tasa retributiva por vertimientos y ahí construimos la PTAR de San Fernando y estamos construyendo la PTAR de Aguas Claras, esta es una Norma Nacional, está en la Ley 99 y va se debe desarrollar, les entregamos el estudio y creo que hay que aplicarlo porque es de aplicación territorial, ¿con esa tasa retributiva Ministra, qué haríamos nosotros?, financiar la renovación de esta flota vehicular en el Valle de Aburrá, porque los llevaríamos a líneas de crédito blandas, a líneas de crédito que permitan que ese propietario individual pueda acceder y obviamente nosotros podríamos hacer un trabajo, ¿por qué?, porque si no eso va a seguir generando complicaciones en la salud.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Gracias, señor Director.

Tiene la palabra el Secretario del Medio Ambiente de Medellín, el doctor Sergio Andrés Orozco, por cinco minutos.

Secretario de Medio Ambiente de Medellín -Sergio Andrés Orozco Escobar:

Bueno, con los buenos días para todos, voy a aprovechar al máximo el tiempo que es muy corto para todo lo que venimos haciendo en la ciudad de Medellín, para mostrar cómo nos encontramos con un problema y lo que hicimos fue afrontarlo y darle una solución.

Yo quiero arrancar con unas palabras de nuestro alcalde y es que podemos tener diferencias políticas, religiosas y sociales, pero hay algo que todos tenemos en común y es el aire que respiramos, o sea, es un tema muy claro, acá hay un video donde explico qué pasa con la calidad del aire y porque es el fenómeno atmosférico que lo voy a pasar y Eugenio mostró cómo venimos evolucionando este tema, no es algo que estalló en el 2016, es algo que venía pasando y que la ciudad no conocía, que la región metropolitana no se enteraba porque no tenía las medidas, lo que hicimos desde la administración municipal fue tomar la decisión de poner esos datos abiertos a través de un sistema público que en cualquier momento lo pueden hacer, ustedes desde su celular en estos momentos, cualquiera que quiera puede ingresar en este momento a la página del SIATA y tranquilamente puede ver cómo están las estaciones de monitoreo en tiempo real, las 24 horas del día, los siete días de la semana...

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Perdón, mi doctor Sergio, le pido por favor a los que se encuentran presentes en el recinto, hacer silencio para poder escuchar al doctor Sergio, muchas gracias.

Secretario de Medio Ambiente de Medellín -**Andrés Orozco Escobar:**

Así es honorable Representante. Entonces lo que hicimos fue que hicimos pública esta información y así cualquier persona puede tener acceso a ella desde cualquier momento, tenemos el 51% de la red de monitoreo de estación de PM 2.5, automática del país, y lo que estamos haciendo es enterando a la gente en tiempo real de lo que está pasando en la ciudad; tenemos todas las herramientas para tomar decisiones en tiempo real y de una forma clara y oportuna, arrancamos con 8 estaciones, en este momento tenemos 22, también hace parte del compromiso que tenemos como autoridad ambiental, el tema que tuvimos en la radiación este año que no nos ayudó para nada.

Y aquí arrancamos ya con el tema de cómo Medellín quiere ser la capital Latinoamericana de la movilidad eléctrica y qué estamos haciendo para eso, nosotros venimos con proyecto de la renovación de flota de buses eléctricos, nos llegan 64 buses para la ciudad ahorita en agosto, venimos con un proyecto de taxis eléctricos, donde este año vamos a arrancar en este primer semestre con los primeros 200 y tenemos una metas de ciclorrutas, donde vamos a pasar de tener 40 kilómetros de ciclorrutas a tener 80 kilómetros de ciclorrutas y contamos con todo el tema también de los metrocables.

Los 64 buses que arrancan ahorita en agosto, tenemos la flota de vehículos eléctricos de movilidad, con 7 vehículos eléctricos donde los agentes se mueven por la ciudad de una forma amigable con el medio ambiente, desde la administración municipal venimos dando ejemplo en el tema, por ejemplo, de los biciusuarios, pasamos de tener 92 biciusuarios a 208 en este momento, llevamos más de 9.400 viajes realizados en bicicleta y tenemos 213 tele-trabajadores, gente que trabaja desde sus casas y 856 funcionarios con horarios flexibles, es decir, que no todo el mundo se desplaza al mismo momento y en la misma forma, esa es la forma como nos movemos en Medellín, miren la cantidad de gente que utiliza el transporte público, la cantidad de gente que camina por la ciudad y miren el 1% que es solamente el tema de que se mueven en bicicleta, que es un reto bien importante que tenemos nosotros como región.

Nosotros también como administración a la vez que le decimos a la gente que se mueva diferente, le tenemos que dar alternativas para que lo haga, es así como contamos con el tranvía, con la ampliación de los trenes del metro, tenemos cinco metrocables construidos y hay uno en construcción y tenemos 77 buses que ruedan a gas natural.

También hicimos un pacto donde renovamos el 63% de la flota del TPM, que es el transporte público de medellín y ya 1.319 buses cuentan con tecnologías limpias, tecnología Euro 4, Euro 5, con el cambio climático y también el tema de calidad del aire de Medellín hace parte de C 40 en su nivel directivo, vamos trabajando muy fuerte con la ciudad, tema de corredores verdes que tenemos treinta corredores por la ciudad, que le están dando un impulso, un aire nuevo a Medellín, vamos trabajando muy fuerte en ese tema y en este momento somos finalistas en un concurso que es *AS THE PRICE* en la categoría *CULLING PEAPLE*, donde quedamos finalistas con otra ciudad de Turquía, perdón de Singapur, esperamos tener muy buenas noticias para la ciudad y para el país.

Tenemos más de 6.000 metros cuadrados de muros verdes implementados en la ciudad, donde queremos reemplazar el cemento por ejemplo en las columnas del metro, el cemento por realmente muros verdes, somos la administración que más hemos sembrado de Medellín, tenemos cerca más de 800.000 árboles sembrados en este momento y vamos a continuar, la idea es sobrepasar ese millón de árboles.

Bueno y acá venimos con un importante tema ya para terminar, hicimos un pacto por la calidad del aire con las Empresas de Medellín, hicimos un pacto en febrero del 2018, donde arrancaron 73 empresas, a marzo del 2019 tenemos 103 empresas vinculadas y todas esas empresas que están viendo allí, tienen un compromiso claro, medible, con unas metas que se pueden definir y puede la misma ciudad...

Presidente (e), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Un minuto para que termine Secretario, por favor silencio a los asistentes, muchas gracias.

Secretario de Medio Ambiente de Medellín - Sergio Andrés Orozco Escobar:

Tenemos esto de forma real y visible en la plataforma de la Alcaldía de Medellín, un esfuerzo gigante de Ecopetrol por brindarnos un mejor combustible y que queremos agradecer también en este momento y darle realmente ese principalmente como lo que hizo Ecopetrol con este diésel que nos están suministrando y así vamos trabajando de la mano de todas las empresas, hemos reducido más de once partes por millón de PM 2.5 que es lo importante, trabajamos día a día de la mano de los ciudadanos y en este pacto la idea es cerrar con 200 empresas firmantes, que de una forma concisa, clara y permanente le ayuda al mejoramiento de la calidad del aire.

Tenemos mil cosas más para mostrar en Medellín, estamos a disposición de todo el país, de manera que podamos servir como ejemplo y que puedan copiar nuestras prácticas, ya tenemos un bagaje importante en todo el tema de atención de contingencias ambientales y vuelvo decimos ponemos a toda su disposición el tema de Medellín.

Y quiero cerrar con una frase bien importante, Medellín no es la más contaminada, es la ciudad que de una forma responsable se mide y se mide de la mejor manera del país.

Muchas gracias, para todos.

Presidente (e), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias, Secretario.

Tiene la palabra la señora Ministra de Transporte, doctora Ángela María Orozco.

Ministra de Transporte - Ángela María Orozco Gómez:

Bueno, muchísimas gracias por esta convocatoria, quiero saludar especialmente a la mesa Directiva, al Presidente y Vicepresidente, de la Comisión a todos los honorables Representantes que aquí nos acompañan, con los que muchos de ustedes ya nos hemos visto...

Presidente (e), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Ministra, permítanme, solicito de nuevo silencio a las personas que están en la Comisión, para escuchar a la señora Ministra, o si no tendremos que solicitar el retiro, por favor, muchas gracias.

Adelante Ministra.

Ministra de Transporte - Ángela María Orozco Gómez:

Sí, con muchos de ustedes ya nos hemos visto o en el Ministerio inclusive en sus regiones mirando temas puntuales, de sus temas de infraestructura en cada región o temas de transporte, quiero y más que referirme a la problemática que creo que cuyo diagnóstico aquí sea más que hecho, simplemente hacer un recuento muy sucinto de todo lo que hemos venido trabajando conjuntamente y de la mano para promover una solución en términos de lo que significa esto en el tema transporte, en el tema de movilidad.

Lo primero que quiero decir, fue que una de las prioridades que planteó el Gobierno del Presidente Iván Duque, cuando llegamos fue sacar un programa ambicioso de renovación del parque automotor de carga y también del parque automotor de transporte, para lo cual no solo nos sentamos a trabajar con todos los actores sino también con ustedes como Congreso y una parte importante de esta estrategia fue el resultado del incentivo a la exención del IVA que nos aprobaron y construimos con ustedes en la Ley de Financiamiento.

Y ahí quiero simplemente hacer una referencia a lo que cubre el programa, por un lado cubre el transporte automotor de carga pesada, es decir, aquellos vehículos de carga mayores iguales o mayores a 20 años, que tienen un peso bruto vehicular mayor a 10.5 toneladas, el programa hoy que ya está lanzado y *ad portas* de ser adoptado tiene no solamente la exención del 19% de IVA para los nuevos vehículos que además cumplan con ser de cero bajas emisiones sino que también cuenta con un incentivo económico para esa renovación de ese nuevo vehículo, con el que

no tienen que contribuir con un 15% del valor del vehículo, que es la contribución ambiental que tendrán que pagar aquellos quienes quieran matricular un vehículo nuevo de carga al mercado público de transporte de carga, sino también con acceso a créditos por algo más de 600 mil millones de pesos, que hemos conseguido con los Fondos Verdes tanto en Bancoldex como en Findeter.

Y también es muy importante decir que hemos trabajado también con los bancos de primer piso, para aterrizar el programa para no quedarnos en esa preocupación y eterna crítica que las tasas de crédito favorables de los bancos de segundo piso no llegan al banco de primer piso y ellos han sido con nosotros quien nos ha dicho que el esquema de incentivos para el pequeño transportador es lo suficientemente atractivo, hace que una vez el trasportador pise el concesionario, ya de alguna manera es el titular de casi el 40% del valor del vehículo y eso hace que sea suficiente para que el vehículo sea la prenda de garantía del acceso a ese crédito.

Luego estamos hablando aquí de unos incentivos que son alrededor de ciento, si uno suma la contribución económica la extensión del IVA, más la no contribución, estamos hablando de alrededor de 150 millones de pesos de un vehículo nuevo que tiene un costo con IVA de 180 millones de pesos.

Pero no solamente eso digamos, este es un programa dirigido obviamente a los vehículos de carga que son aquellos que tenían la política de la póliza, sabemos que los demás vehículos, las volguetas o los vehículos de pasajeros no estaban sometidos a eso, no obstante, la exención de IVA cubre todos los buses de transporte público de pasajeros y también las volquetas y los taxis y en el caso de los buses lo que estamos haciendo además de acceder a créditos de Findeter, para esa renovación, además de la extensión de IVA, el acceso de créditos de Findeter a tasas inferiores al 11% efectivo anual, sino también estamos reglamentando los Fondos de Reposición, hoy en día existen alrededor de 1.2 billones de pesos en los Fondos de Reposición que porque no tienen la adecuada reglamentación no se han podido acceder a ellos y estamos construyendo con ellos precisamente, la reglamentación adecuada para tener acceso y de esa manera en lo que es transporte de pasajeros tener acceso a esos Fondos de Reposición que han sido aportados por ellos mismos precisamente en la existencia.

También en el caso de las volquetas que no estaban sometidos a estos programas, no solo tienen extensión de IVA, sino hemos ido en este momento iniciado un programa regional en un convenio con EPM y Camacol para ayudar precisamente a tener acceso a recursos y financiación para cambiar y tener nuevas volquetas con nuevas tecnologías, cero baja emisiones y estamos trabajando en el desarrollo de este tipo de convenios en otras regiones del país donde hemos identificado los problemas.

Y en el caso de los taxis que también tienen acceso, como les digo, a esta extensión del IVA del 19%, hemos accedido a un porcentaje de recursos de estos Fondos Verdes de Bancoldex y Findeter, y es evidente que el tema de que la regulación permita la no existencia de pico y placa para los vehículos a gas o para los vehículos eléctricos o híbridos, pues va a generar unos incentivos fundamentales a nivel de las distintas ciudades y en las regiones para hacer la transición en el caso de vehículos pequeños a la movilidad eléctrica.

Eso va por el lado de los incentivos y fue una prioridad que empezamos a trabajar desde el día 1° que asumimos esta cartera en el Gobierno, pensando además no solamente en el componente importante de actualización tecnológicas sino obviamente en el componente de salud y en el componente ambiental, esto no solamente va a reducir de manera sustancial el tema de los costos y la productividad sino también va a tener un impacto fundamental en el medio ambiente.

Ahora, una segunda política integral que es la política de los sistemas de transporte público tanto masivos como estratégicos, ha sido una política fundamental de este Gobierno y de muchos gobiernos para lograr subir a la gente al transporte público, reducir obviamente la cantidad de buses y hacer mucho más eficiente las rutas; nosotros entendemos, hoy tenemos alrededor de 13 ciudades entre Sistemas Integrados de Transportes Masivos y Sistemas Estratégicos de Transporte Público alrededor de 15 ciudades y lo que hemos incluido es alrededor de 6 artículos en el Plan Nacional de Desarrollo, que lo que buscan es garantizar la sostenibilidad de los sistemas, tenemos que lograr no solo que sean sostenibles, tenemos que lograr que la gente se monte al transporte público y desde ese punto de vista tenemos que tener la cobertura adecuada que toca.

¿Qué hemos hecho?, por un lado, estamos identificando nuevas fuentes de financiación que permitan a las autoridades locales contribuir a los Fondos de Estabilización de tarifa, es fundamental que se entienda que el transporte público en general en el mundo tiene un componente de subsidio en su tarifa y en el mundo eso compete a las autoridades locales, nosotros como Gobierno y ustedes como Congreso, hemos construido y nos compete construir esta política transversal que permita tener acceso a esos recursos para garantizar la sostenibilidad de los sistemas.

Pero también hemos incluido la posibilidad de que con cargo a ese 70%, de financiación de los sistemas que aporta a la Nación, se financie también la compra de material rodante, es decir, la compra de buses, antes no estaba permitido, ese 70% de iniciación del Estado se destinaba fundamentalmente solo en la infraestructura y entiendo la prioridad de este tema, hemos incluido en el artículo esa flexibilidad para tener acceso a la parte de los recursos de financiación que financia el Gobierno nacional y que aporta dentro

de los Sistemas de Transporte Masivo el poder incluir material rodante obviamente sometido en sujeto a esta extensión del IVA y obviamente condicionado a que sean tecnologías limpias, que sean cero bajas emisiones.

También hemos incluido un artículo que permite tener unas mejores condiciones jurídicas claras de hecho facultando y dejando expresamente claro que se pueden renegociar los contratos, nosotros sabemos que hay alguna ciudad que he hecho ya una renegociación de los contratos reconociendo esta realidad, reconociendo que es necesario entender que los sistemas como tales en su operación necesitan en su tarifa un componente de subsidio, para que además tenga una tarifa adecuada, una tarifa suficientemente razonable para que el usuario se monte en el transporte público, o sea, no es solamente un tema de cobertura sino de acceso y desde ese punto de vista esa realidad hay que reconocerla y entender que el derecho a la movilidad del ciudadano en condiciones ambientalmente amigables y en condiciones que tengan un menor impacto en su salud son clave.

Toda esa estrategia, esos seis artículos, son fundamentales para hacer una reestructuración y una revisión integral, esto no es nuevo, esto fue producto de un trabajo conjunto con los entes gestores, con las autoridades territoriales, con los actores mirando la problemática que tienen los sistemas, mirando cómo en algunos casos no estábamos logrando tener la cobertura suficiente o no se está montando la gente en el sistema y tenemos que lograr hacer eso, porque el mayor impacto que tienen en términos material particulado, precisamente es reducir el número de buses de una manera racional y tener además la tecnología limpia y de eso se trata, nosotros le estamos haciendo una apuesta por hacer efectivos y eficientes los Sistemas de Transporte Público en todas las ciudades donde hay y todas aquellas nuevas que lo quieren hacer, porque sabemos que esta es una de las alternativas más importantes para reducir tanto la emisión de gases efectoinvernadero como de material particulado.

De hecho en algunos casos inclusive hemos llegado a flexibilizar el tema en algunas regiones y eso está en el articulado, del que se permita también el pago en efectivo de la tarifa no solamente a través de la tarjeta, porque entendemos que en algunas regiones limitando el cobro del Sistema de Transporte a que sea un tema de tarjetas lo que estamos es espantando a la gente del Sistema de Transporte y llevándolas a ilegalidad, primero el sistema como tal se ha convertido en muchas ciudades en una promoción de cultura ciudadana, a través de montar a la gente al sistema seguramente vamos a lograr que utilicen la tarjeta inteligente, pero hay zonas del país donde simplemente exigirle la tarjeta inteligente cuando ni siquiera se tiene acceso a una cuenta bancaria simplemente es alejarlos del Sistema de Transporte Público

y montarlos en la ilegalidad y lo que queremos es invitarlos y traerlos más que por la vía de la prohibición de alejarse, sino de que los sistemas tienen que tener la cobertura que toca. En los próximos 16 meses vamos a invertir alrededor de un billón de pesos en todos estos sistemas, en la ampliación de algunos en las distintas ciudades que están en estas fases de otorgamiento de los recursos que financia la Nación.

También en términos de transporte ya fue mencionado aquí, hay unos proyectos especiales de cero emisiones que son fundamentales, el más importante de esos es el Metro de Bogotá, el Metro de Bogotá, el Regiotran de Cundinamarca alrededor, el Tren Ligero de Barranquilla, pero digamos del impacto fundamental estos son proyectos especiales que el Gobierno acompaña que en algunos casos financia, los regionales son con recursos de la Nación, pero tienen todo el acompañamiento técnico del Ministerio de Transporte, su viabilización y la posibilidad de integrarlos a los Sistemas Estratégicos y a los Sistemas Masivos como el cable de Pereira, también y esos son Proyectos cero emisiones fundamentales que cada día tienen que formar parte más del desarrollo futuro de los Sistemas de Transporte en las ciudades.

En términos de Movilidad Eléctrica tenemos un Convenio de Cooperación con la entidad de Cooperación Alemana, la GIZ, para financiar 600 buses eléctricos para los sistemas masivos, eso nos va a permitir de alguna manera empezar si bien ya hay sistemas que hay unos sistemas que han comprado una flota importante de buses eléctricos, el caso de Medellín, el caso de Cali o de buses a gas como en el caso de Cartagena, lo cierto es que eso nos va a servir de modelo y modelo piloto, porque esto no solo tiene un impacto importante en el ambiente, tiene un impacto importante en la seguridad, en la accidentalidad, pero también en la reducción de los costos de operación y queremos que en los distintos sistemas estratégicos, sobre todo en las pequeñas ciudades, se vea el impacto tan positivo que tiene acceder a la tecnología con este grupo de incentivos para vender y convencerlos de que la alternativa de movilidad en los sistemas estratégicos de transporte público, es la movilidad eléctrica mixta dependiendo de la característica de los vehículos.

Y obviamente, tenemos un proyecto en este momento de cooperación de alrededor de 316 mil euros, para diseñar la política de transición eléctrica ¿por qué?, porque esta política tiene que venir acompañada de unas medidas de infraestructura, no es solamente cambiar los vehículos sino que los vehículos tienen que tener dónde recargarse, tiene que tener una normativa técnica en las ciudades, tiene que tener acceso a la recarga y si no diseñamos eso y en las ciudades no generamos esas estrategias ¿de dónde van a cargarse los vehículos? y de cómo montamos esa infraestructura que se necesita, tampoco

simplemente es un tema de compra de buses, eso tiene que ir acompañado de una cantidad de instrumentos y medidas y ese es un documento con una consultoría que estamos haciendo, como les digo, con el apoyo de la GIZ.

Y para finalizar, un tema que es de alguna manera subyacente a todo, que es ¿cómo mejoramos el control?, todo esto tiene sentido en la medida que tengamos un control efectivo y ese control efectivo pasa no solamente por expedir, como lo dijo el Ministro de Medio Ambiente aquí antes de irse, un nuevo reglamento técnico para la revisión técnico-mecánica, que exija pruebas en movimiento y no estáticas que son de alguna manera suplantadas y falsificadas y que permita con pruebas en movimiento hacer una adecuada detección, sino también tener una Superintendencia de Transporte eficiente que haga un control adecuado de los centros de diagnóstico automotor y como ustedes saben esa fue la primera entidad que este Gobierno renovó, en diciembre salió la renovación de la Superintendencia, precisamente con una delegatura de protección al usuario para fortalecer y cambiar la visión integral de control del sector.

Este control sobre los centros de diagnóstico y obviamente este nuevo reglamento técnico son fundamentales, uno recibe fotos todos los días de pasan los vehículos las emisiones, los certificados dicen que pasan y por otro lado le mandan la foto de uno de los vehículos expidiendo gases negros, etc., y los vehículos cuando uno mira en el RUNT, han pasado la Revisión Técnico Mecánica, o sea, yo creo que un tema fundamental es el mejoramiento en el control, ese mejoramiento es el que estamos ad portas de sacar ese nuevo reglamento técnico y yo que hoy podemos decir que cumplimos con esa primera fase de renovar la Superintendencia, para fortalecer el control de los actores que llevan a cabo esos controles.

También lo que pretendemos es tener un mayor control a los vehículos que no tienen la revisión técnico-mecánica utilizando las cámaras de foto detección, hoy en día eso no se hace, es muy sencillo con las cámaras de foto-detección, la revisión está montada en RUNT y ese sistema que es simplemente tecnológico que nos permite controlar no ya al que tiene una revisión que no cumple requisitos sino simplemente aquella cantidad de vehículos que no la tienen, eso también es algo que estamos ad portas de montar y que hemos venido trabajando para mejorar el control sobre las emisiones de los vehículos.

Como mencioné, este es un trabajo que estamos comenzando, como muy bien lo dijo el Director del Area Metropolitana de Medellín, tenemos que construir entre todos una política que acompañado a estos incentivos permita conseguir financiación y los elementos adecuados para los vehículos pequeños que hoy en día no tienen acceso a recursos, porque no han sido sujetos, porque no han contribuido, porque la política no les exigía el tema, este es el paso a dar, este es un tema que tenemos que construir de la mano de la Nación y las regiones, es un tema que solo no podemos hacer y ustedes son fundamentales con las ideas y las propuestas que aquí nos están haciendo para incorporarlo en estas políticas públicas.

Con eso terminaría mi presentación, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Gracias Ministra.

Le damos la palabra a la Directora del Ideam, doctora Yolanda González, por cinco minutos.

Honorable Representante Nicolás Albeiro **Echeverry Alvarán:**

¿Le puedo hacer una pregunta a la Ministra?

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Tiene la palabra el Representante Nicolás Echeverry.

Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Ministra, agradeciéndole la diligencia y celebrando por lo menos la presentación de esa opción de los vehículos de 10.5 toneladas, el Director del Area Metropolitana de Medellín, el doctor Eugenio Prieto, señalaba un problema muy puntual en la ciudad de Medellín, que puede que no sea el mismo en el resto del país y es que el punto 26%, me corrige, equivale a casi el 50% de lo que para nosotros es el problema de la asfixia, la contingencia, qué posibilidades hay de que haya un plan no generalizado si no, yo sé porque el tema es de recursos, el tema me explicaba el Viceministro, es de cupo, ¿qué posibilidades hay de un Plan de Contingencia para atender la emergencia que nosotros hemos surtido que permita que se acceda a esos recursos para vehículos señalados menores a esas 10.5?

Ministra de Transporte, Ángela María Orozco Gómez:

Como mencioné en la última parte de mi intervención fue esa, en realidad hoy nosotros tenemos que construir de la mano con ustedes los incentivos, porque la exención del IVA como quedó no cubre los vehículos pequeños, esa fue una discusión que se dio y no fue aprobada de alguna manera de manera generalizada cuando discutimos la Ley de Financiamiento.

Yo creo que cuentan con que tenemos toda la voluntad de sentarnos a trabajar en ese tema, hoy yo no puedo garantizar el tema de recursos especiales simplemente por un tema de cupo fiscal, pero creo que estamos más que dispuestos a sentarnos de la mano a buscar un esquema adecuado de incentivos y de promoción y de acceso a financiación para ello, precisamente sabiendo que ese es el reto siguiente que viene.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Tiene la palabra la doctora Yolanda González.

Directora Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam), Yolanda González Hernández:

Muy buenos días para todos, señor Presidente, señor Vicepresidente, señor Secretario, honorables Representantes, Autoridades Ambientales y a la comunidad en general.

Ideam como instancia Instituto de Investigación Científico del Ministerio de Ambiente de acuerdo a las normas que nos competen, como SINA hemos venido trabajando especialmente en las últimas dos décadas considerando que nuestros análisis pasan de un ámbito nacional, regional, sin llegar a ser tan local, por eso a ustedes las autoridades ambientales son quienes están trabajando localmente y regionalmente en cada una de estas instancias, algunos de los seguimientos que hacemos permanentemente están asociados a otros estudios como lo son en gases efecto invernadero, los escenarios de cambio climático y también hemos venido generando seis Informes de Calidad del Aire, nuestro primer informe fue en el año 2006, nuestro segundo Informe correspondió al 2007-2010, el tercer informe del 2011 a 2015, el quinto informe estuvimos trabajando 2016, el cuarto informe 2016, quinto informe 2017, en este momento estamos elaborando nuestros sexto informe 2018, en el marco del Sistema Nacional Estadístico, con lo cual estamos procediendo con la Certificación Estadística del Dane.

Como Sistema de Información Ambiental de Colombia, cuenta el país, el Ministerio de Ambiente ha venido trabajando conjuntamente con las Corporaciones, con todo el SINA, con el SISAIRE, <u>www.sisaire.gov.co</u> encuentran ustedes toda la información, los resúmenes de los últimos tres años con seis indicadores de concentración y temas de calidad del aire tanto de partículas como de gases.

Las Autoridades Ambientales muy juiciosamente han venido trabajando en los reportes de estos Sistemas, los cuales se hacen cinco días después de que termina un mes y también los tres primeros días que están terminando de cada semana, una información que viene desde 2017, un poco más juiciosa y mucho mejor trabajada en cada una de estas instancias, los registros que acopia el Ideam y el Ministerio de Ambiente, si bien son de información automática o manual es una sumatoria y hemos venido mejorando en el último año con un incremento del 26%.

Como lo explicaban las Autoridades de Medellín esta información ya está en la página web, la recomendación muy especial para los usuarios, para las autoridades y para toda la comunidad, es que usemos la información que han trabajado muy juiciosamente las Corporaciones, el Área Metropolitana, tanto de Bucaramanga

como de Medellín y la información real es esta, la científica, la técnica y la validada por la autoridad ambiental.

Estos procesos de actualización del SISAIRE, como lo decía bien el señor Ministro, hemos venido trabajando con COICA, con la Cooperación Coreana, trabajando conjuntamente con algunas instancias y en pro de mejora de esta información.

Otra de las actividades que hace el Ideam, es el tema de la acreditación, nuestros procesos de acreditación son una atestación de qué es lo que nos sirve como información de referencia cumpliendo todas las normas nacionales e internacionales en el que se hizo la 17 mil de 2005 y el Decreto 1076 de 2015, también, donde el Ideam acredita mediante unos procesos dentro del marco legal de la gestión ambiental del territorio nacional, la calibración, toda la información analítica que valida las metodologías y la confiabilidad de los datos que dan estas instancias, estos trámites de acreditación tienen unos procesos si bien ya tenemos algunos certificados acreditados, es para que podamos entender rápidamente que estos trámites vienen, se acredita, pero también debemos estar muy atentas las autoridades y las áreas, en cuanto debemos estar permanentemente nuestra acreditación, siempre debemos estar en este proceso de un año después de haber recibido la acreditación, validándola permanentemente.

Tenemos 26 Sistemas de Vigilancia de Calidad acreditados, se encuentran acreditados estas Corporaciones como son Corpoguajira, Corpocesar, CAR, CVC, Corpoboyacá, Dagma y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, hemos venido trabajando en esa concientización de que debemos seguir monitoreando, validando nuestros sistemas mediante talleres, estamos prontos a desarrollar nuestro próximo taller en mayo, para poder seguir trabajando conjuntamente con ellos, tenemos cerca de 247 laboratorios acreditados.

¿Cómo está la vigilancia actualmente en el país?, como ya lo había explicado el señor Ministro, ya nos había indicado cuáles son los sistemas, dónde estamos, la cobertura, en este momento estamos en 91 municipios, 22 departamentos, aumentándose considerablemente en el año 2016.

Recomendaciones, reitero las mismas que hizo el señor Ministro, vamos a mejorar con toda esta Cooperación en los monitoreos permanentes para Buenaventura, Sincelejo, Riohacha, Tunja, Tuluá, Barrancabermeja, Girón, Apartadó y Florencia, para que estas instancias procuren en una mejora del Sistema y también para mejorar el número de estaciones en estas siete ciudades, Montería, Ibagué, Popayán, Armenia, Pasto, Envigado y Soacha, esta es la invitación del Ideam y del Ministerio de Medio Ambiente, para que sigan en pro de mejorar sus Sistemas de Monitoreo.

¿Qué debemos tener en cuenta de las condiciones a mejorar o por mejorar?, una renovación, que felicitamos a las Corporaciones

que han venido trabajando últimamente en esa renovación y mejoramiento de la tecnología, unos Acuerdos con la comunidad para el tema de la seguridad, una implementación de paneles solares y UPS y un entrenamiento y un respaldo.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Dos minutos.

Directora Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam), Yolanda González Hernández:

Finalmente lo que les puedo comentar, es dentro de nuestro reconocimiento al Área Metropolitana de Medellín, la red de monitoreo, una de los más grandes, el liderazgo en estas estrategias, a la CAR por su renovación de los últimos meses, de los últimos años, a Cali también por su funcionalidad constante, a Bucaramanga por las alertas y la renovación que vienen trabajando permanentemente, y este es un trabajo en equipo que lidera el Ministerio de Ambiente, que han venido trabajando si bien en los últimos tres años y en los últimos ocho meses desde la Presidencia del Ministerio de Ambiente, como una de las prioridades para el país.

Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Gracias, doctora Yolanda.

Tiene la palabra el Director General de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, doctor Néstor Guillermo Franco.

Director General Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), Néstor Guillermo Franco González:

Gracias Presidente. La Corporación agradece la citación hecha para el objeto del presente debate.

Señalar en esencia y complementar todo lo que se ha dicho durante la mañana de hoy, que son dos asuntos que deben abordar en paralelo, uno es, los Sistemas de Medición y Monitoreo que se tienen implementados y que se deben implementar a nivel regional y sobre todo en los grandes centros urbanos, pero de otro lado también atender las fuentes o las causas de contaminación de aire que son en esencia las fuentes móviles y las fuentes

En ese sentido, señalar que la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca no tiene jurisdicción sobre el casco urbano de Bogotá, y por ello la responsabilidad y el informe sobre casco urbano ha de corresponder a la Secretaría de Ambiente de Bogotá, pero sí señalar que nosotros estamos trabajando de la mano con la Secretaría de Ambiente y con las demás Entidades del Distrito Capital para efecto de a la luz de la Mesa instalada Interinstitucionalmente poder trabajar en cuatro corredores que son esenciales para nosotros en materia de fuentes fijas, los corredores de calle 13,

de calle 80, de autopista norte y de autopista sur, que son las que mayor aporte hacen a la calidad de aire o al daño de la calidad de aire en el Distrito Capital y en su zona aledaña.

También señalar que la Corporación hoy por hoy tiene implementado en sus municipios, esto es, en los 104 municipios, hoy día en 28, a finales de año en 52 y ayer fue declarado proyecto estratégico para los próximos 10 años, el Programa de Movilidad Limpia que espera ser el Programa de Movilidad Limpia más grande del país, hoy día tenemos 5 mil niños bajados del bus escolar en todo el territorio, en estos 28 municipios los hemos bajado del bus escolar y los hemos pasado a la bicicleta, como alternativa para efecto de que en estos municipios la calidad de aire se conserve y mitiga los riesgos derivados de fuentes contaminantes móviles.

Ahora bien, los detalles de nuestra Red de Monitoreo lo expondremos a continuación y señalamos que para el año pasado la inversión en Estaciones ascendió a poco más de ocho mil millones de pesos, para este año tenemos previstos once mil millones de pesos, sumadas las Estaciones que tiene instalada la Corporación Autónoma junto con las estaciones que tiene instalado el Distrito Capital, podemos estar hablando de que es la red más fuerte en este momento para el área Bogotá -Región, esto es, Bogotá más 11, que se llama, en Bogotá y todos los municipios de la Sabana.

A continuación, daremos una explicación en datos sobre lo que se tiene instalado hoy con cargo a la Corporación Autónoma, pero reiteramos que el mayor esfuerzo debe hacerse en reducir la carga contaminante y la única forma de reducir la carga contaminante es dar un paso adelante respecto al uso de combustibles fósiles, sobre todo en combustibles diésel que es el mayor aportante a la mala calidad de aire de las grandes ciudades, no solamente en la región sino en Colombia.

Corporación Autónoma Regional de Director Técnico, Edwin Cundinamarca, Giovani García Másmela:

Muy buenos días. El Sistema de Vigilancia de Calidad de Aire de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca actualmente está compuesto por 15 Estaciones, de las cuales 11 son automáticas, son 4 manuales, actualmente la Corporación dentro de su matriz de calidad de aire cuenta con las estaciones de monitoreo de calidad de aire tiene, las cuales se encuentran acreditadas ante el Ideam, adicional a lo anterior cuenta con dos estaciones de monitoreo de olores que somos la única Autoridad en el país que cuenta con ese tipo de medición, también acreditadas ante el Ideam, contamos con una matriz de ruido que también está acreditada frente a lo que se hace por parte de la Corporación y una matriz de fuentes fijas y de fuentes móviles donde hacemos monitoreo permanente en los principales Corredores

Viales que se encuentran en la jurisdicción de la Corporación.

La Red de Monitoreo de Calidad del Aire, como dice el señor Director, es de una de las más grandes del país, actualmente cuenta con mediciones en línea de parámetros de PM 10, de PM 2.5, óxidos de nitrógeno y óxidos de azufre, adicionalmente en la adquisición de equipos que se hizo a final del año pasado, se adquirieron equipos de última tecnología para el monitoreo de black carbun y partículas ultra finas, las cuales son mucho más, o afecta mucho más a la salud de la población; entonces, hemos venido fortaleciendo nuestra Red de Monitoreo frente a todo lo que es salud pública y establecer niveles de alerta o prevención que se puedan presentar dentro del territorio de la jurisdicción.

Aparte contamos con todo lo que son los modelos de dispersión y contaminación, modelos predictivos para poder determinar posibles afectaciones o posibles incrementos de niveles de contaminación, dentro de la Corporación adicional buscamos con monitoreo de drones también poder establecer el estado de la calidad del aire en algunas zonas y poder modelar zonas frente a lo que se está generando en problemática sobre por qué tenemos 7 Corredores Industriales presentes en la jurisdicción.

Dentro de la parte de Planes de Mejoramiento de Calidad del Aire, estamos trabajando en el Municipio de Ráquira y en el Municipio de Tausa, en donde estamos haciendo unos programas de mejoramiento de calidad del aire, en el 2016 Ráquira fue catalogado como uno de los municipios más contaminados, a partir de ese momento empezamos a trabajar con la Alcaldía y el Sector Alfarero, estamos en un Programa de Reconversión Tecnología de Mejoramiento del Carbón, estamos haciendo un Proyecto de Investigación con la Universidad Nacional, actualmente ya entramos dentro de los límites permisivos somos tal, y ese proyecto lo estamos implementando y vamos a replicar también para los Municipios de Tausa y Nemocón, zonas donde también tenemos unos niveles críticos de contaminación.

Ahí dentro de esta línea a finales de este año tendremos una red de monitoreo de calidad del aire con más de 20 estaciones totalmente automáticas y para el año 2020 con lo que invirtamos, los once mil millones que se van a invertir, esperamos tener más de 320 Estaciones de Monitoreo dentro de toda la jurisdicción, incluyendo Zonas Industriales, Zonas Urbanas y Zonas Mineras dentro de lo que es la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Un minuto.

Director General Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), Néstor Guillermo Franco González:

Únicamente para señalar al final que los esfuerzos que se hagan a nivel regional no tendrán validez en tanto que no vayan amarrados a un esfuerzo de las grandes ciudades en este caso Bogotá, la necesidad de que Bogotá haga un esfuerzo de reconversión pronta sobre el alto consumo de diésel en los sistemas masivos de transporte y la necesidad de dar el paso al Sistema, es mucho más amigable que ya algo se ha hecho con la introducción de buena parte de la flotilla en gas, pero hay que obligatoriamente dar el paso hacia Sistemas Eléctricos que son mucho más amigable y además desestimular el uso del vehículo particular.

En ese sentido la Corporación siempre ha sido del criterio de que el esquema de pico y placa a cambio de ser favorable frente a lo que se pretendía, resultó dando efectos perversos al final del día, por cuenta de la habilitación o la ampliación del parque automotor familiar en buena parte de la ciudad.

Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Gracias Director Néstor Franco.

Tiene la palabra el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, Doctor Rubén Darío Materón, por cinco minutos.

Director General Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC), Rubén Darío Matarón Muñoz:

Muy buenos días para todos, un saludo muy cordial al Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Quinta, a su Vicepresidente, a la Viceministra Claudia García, aquí presente, a la Directora del Ideam, a todo el resto de personas, apreciados Representantes a la Cámara, muchas gracias por la invitación que he tenido, la corporación se complace mucho en estar aquí para compartir el estado de la calidad del aire en el Valle del Cauca.

Nosotros dentro del Plan de Gestión Cuatrienal y también de dentro del Plan de Gestión Ambiental Regional - PEGAR del 2016 - 2036, hemos tenido como una línea estratégica misional, el fortalecimiento de las prácticas y técnicas para la sostenibilidad ambiental; dentro de esos objetivos está el diseño de implementación de medidas técnicas para disminuir las formas de contaminación y en este tema de la calidad del aire es un componente supremamente importante, donde la corporación ha venido trabajando hace más de 10 años, para instalar una red de monitoreo en el Valle del Cauca, tenemos 10 estaciones de monitoreo en diferentes ciudades del departamento y en la ciudad de Santiago de Cali tenemos otras 10.

O sea, que tenemos un monitoreo permanente, en ciudades importantes como Tuluá, como Cartago, Buga, Yumbo, en Yumbo tenemos 3 estaciones, porque tenemos un núcleo industrial importante que históricamente ha tenido unas repercusiones en la calidad del aire; también tenemos 2 estaciones en la ciudad de Palmira, en Candelaria, en Cali y en Jamundí, o sea, en total tenemos 10 en el Valle del Cauca, con un monitoreo permanente y tenemos 10 en la ciudad de Santiago de Cali, como bien se sabe la Autoridad Ambiental en la ciudad es el DAGMA, sin embargo, hemos instalado estaciones de medición de calidad de aire en diferentes puntos del Área Urbana de Cali y allí tenemos un conocimiento permanente de la calidad del aire, estas inversiones que realiza la CVC entrega en calidad de Comodato al DAGMA que es la Autoridad Ambiental Urbana, el tema de la calidad del aire.

En el Valle del Cauca aquí tenemos el análisis del material particulado PM 10 en diferentes ciudades del departamento y de un promedio anual de las diferentes estaciones a que me he referido en el Valle del Cauca con una línea de 50 miligramos por metro cubico, tenemos que se ha logrado desde el año 2016 al 2018, tener un registro de disminución de los impactos del material particulado PM10, hemos tenido sitios puntuales como es una área de Yumbo por la quema de madera y también en el sector de la Área Urbana de Jamundí al Sur de Cali, por el incremento del parque automotor se han superado los niveles establecidos en la norma, en cuanto a material particulado.

En la ciudad de Cali, según mostramos en la gráfica, afortunadamente las condiciones tanto climáticas como de relieve nos han ayudado debido a que no hay concentración de emisiones, debido a que hay un sistema de vientos en todo el sistema del Valle Interandino del Valle del Cauca y no tenemos concentraciones que se acumulen permanentemente en el Área Urbana.

Aquí el municipio ha hecho un esfuerzo grande, ya se hizo referencia al tema de la incorporación de buses eléctricos, al sistema de transporte masivo de Cali, se ha implementado, la CVC ha realizado muchas jornadas del uso de la bicicleta y también hemos apoyado las gestiones de la Empresa Privada para poner sitios de atención a todas las personas que quieran tener bicicleta y tener sus puntos de atención.

Estoy presentando las inversiones que ha tenido la Corporación desde el 2016 al 2019, en diferentes actividades, esas actividades incluyen el fortalecimiento del sistema de vigilancia de la calidad del aire, en donde en este cuatrienio se han invertido 2.700 millones, en monitoreo e inventario de emisiones 2.133 millones, en la actualización y elaboración de mapas de ruido ambiental hemos avanzado también con inversiones importantes, la realización del inventario de actividades generadoras de olores ofensivos en sectores

priorizados y en programas de apoyo a la gestión de calidad del aire total...

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Dos minutos, más por favor.

Director General Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC), Rubén Darío Materón Muñoz:

Tenemos un laboratorio acreditado para hacer permanentemente monitoreo a 35 estaciones fijas en el Valle del Cauca y apoyamos y revisamos resultados de laboratorio particular en diferentes Industrias del Valle del Cauca, podemos decir que también hacemos monitoreo a las fuentes móviles que son, como ya se ha dicho aquí, un factor importante de afectación a la calidad del aire v estamos en contacto con los Centros de Diagnóstico Automotor para tomar las medidas del caso.

Finalmente, estamos haciendo acompañamiento a las Empresas para mejorar sus sistemas de producción que impacten o que disminuyan los efectos que se tienen en el tema de la calidad del aire.

También tenemos algunas afectaciones por explotación minera, unas en el área circunvecina al Área Urbana de Cali y especialmente en el corredor Cali-Yumbo-Yotoco, allí hemos tenido que limitar las licencias ambientales de explotación debido a la concentración de material particulado.

Finalmente, ya para terminar tenemos que hacer relación de que el Valle del Cauca, tiene un área de casi 230 mil hectáreas sembradas en caña y desde la Resolución 532 de 2005 del Ministerio de Ambiente, se ha tenido una política de quemas controladas en este cultivo de la caña de azúcar, en ese sentido la Corporación tiene ya un Plan de Prevención y de Emergencia, donde está muy cerca de todos estos Programas de quemas controladas para el aprovechamiento de la caña.

Finalmente, es importante el dato de que del 2013 al 2018, se han disminuido, se ha pasado la cosecha en verde de 83 mil hectáreas a 123 mil, esto es una labor importante que se ha logrado, debido a que esas afectaciones de las quemas de caña de azúcar siempre afectan a poblaciones cercanas a las suertes que se han atendido.

De otra parte, debo informar que la Corporación ha adelantado un Programa de Siembra Masiva de Árboles en Cuencas priorizadas, sobre todo los que están más cerca a Áreas Urbanas, venimos sembrando un poco más de un millón 800 mil árboles al año y cuidándolos por dos o tres años más y también haciendo acciones de reconversión para tener una mejor cobertura arbórea y disminuir los impactos que tienen los efectos de la calidad del aire.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Gracias, doctor Rubén.

Tiene la palabra el Representante José Edilberto Caicedo

Honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Señor Presidente, muchas gracias a usted un afectuoso saludo, a los funcionarios del Gobierno, a la Viceministra de Ambiente, María Claudia García, a la Ministra, creo que ya salió, a la Directora del Ideam, un saludo muy especial, a mi colega Ingeniera Forestal, me alegra mucho que el Presidente, haya decidido nombrarla en ese cargo, sé de sus capacidades y me alegra mucho que haya una colega forestal en el Gobierno nacional, al doctor Eugenio Prieto, tal vez salió, está por acá, ex congresista, me siento orgulloso de escucharlo acá con tanta solvencia y con tanta calidad técnica, muchos funcionarios tecnócratas de Planeación Nacional, históricamente y de los Ministerios miran a los Congresistas como los politiqueros y los que echan cháchara no más en las sesiones olvidándose del criterio técnico que

De manera que escuchar aquí a mi ex colega Eugenio Prieto, que ahora está al frente del Área Metropolitana de Medellín, es bastante positivo y me alegra mucho la tarea que está haciendo allá en Medellín y en general al Secretario de Medio Ambiente de Medellín, también felicitarlo, porque veo que Medellín va a la vanguardia en temas concretos y prácticos en lo que tiene que ver con la manejo del aire, cosa que no está pasando aquí en Bogotá. Al doctor Néstor Franco, Director de la CAR, a la Delegada de la doctora Carolina Díaz, Directora de DNP.

Muy brevemente Presidente, yo me voy a referir a una cosa que me parece catastrófica y es que no esté aquí Bogotá, que aquí no esté el doctor Francisco Cruz, que aquí no haya ningún delegado del Alcalde de Bogotá, obviamente que eso no extraña, porque así como está ausente hoy el Alcalde de Bogotá, ha estado ausente en las Políticas Ambientales y en las Políticas de Preservación del Aire en Bogotá, sus acciones son contrarias a su discurso muy elocuente diciendo que conoce el mundo entero y que conoce el desarrollo y que conoce cómo es que se deben construir las ciudades modernas, pero mete 1.441 nuevos buses, de los cuales la mitad va a generar la misma contaminación que los Euro2 y los Euro3, con una emisión severa de partículas, llevando a una población altísima de Bogotá a la línea de Transmilenio que es donde está la emisión severa de esos gases y por lo tanto teniendo unos efectos en la salud absolutamente graves.

Eso es muy triste, porque de labios para afuera el Alcalde de Bogotá dice ser un gran defensor del modernismo y de las nuevas tecnologías limpias y en la práctica hace 20 años que se advirtió la calidad pésima de esos buses diésel, ya hace 20 años se había dicho y se había advertido que había que traer aquí buses eléctricos y se planteó el tema

y se trajeron unos buses que todos sabemos las consecuencias que han traído y ahora con esta nueva tanda de buses queda uno aterrado, porque sin lugar a dudas tiene una afectación enorme en el aire de Bogotá, pero además de ello el Euro5 y el Euro6, tiene unas exigencias de un diésel de más alta calidad y ese diésel que exigen esos vehículos 5 y 6, no se vende en Bogotá, entonces ahí está pintado el Alcalde de Bogotá, urbanizar la Reserva Van der Hammen, para él es una opción de limpieza del aire y de descontaminación de Bogotá y de embellecer a Bogotá.

Entonces, me voy muy triste hoy de ver como la ciudad con más emisión de contaminación, con más problemas severos en materia de salud, totalmente comprobado y totalmente registrado por las Autoridades de Salud en materia de problemas que afectan el aparato respiratorio superior, que ocasiona irritaciones agudas en los ojos, en las vías respiratorias, reducción de capacidad pulmonar, agotamiento respiratorio, todas son enfermedades que están creciendo de una manera alarmante en Bogotá y como siempre tenemos la ausencia del Alcalde de Bogotá y del Distrito, porque la arrogancia y la sobrades del Alcalde de Bogotá, extendido en todo su equipo de trabajo, mira al Congreso con displicencia, nos va tocar hacer lo que hicimos hace dos años en la Comisión Primera y es que nos tocó en tutelarlo y hacerle cumplir la ley, para que el Alcalde viniera a una Sesión de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes.

Presidente, nos va tocar aquí mirar cuáles son las consideraciones para que el señor Francisco Cruz no haya venido y nadie del Distrito Capital, en un tema tan importante como este, siendo la ciudad con mayores indicadores de contaminación del aire, no se haga presente aquí en la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes.

Por lo demás, creo yo que el Congreso tiene una responsabilidad enorme en avanzar en lo que nos compete a nosotros en materia Legislativa y de Control Político, porque lo que se ha hecho en materia de Política de Calidad del Aire ha sido más bien débil, yo termino diciendo que entre el 82 y el 2018, no ha habido mucha normatividad que se aplique realmente y que se lleve a la práctica y que obviamente necesitemos garantizar que haya una Autoridad y unas decisiones que sean más de fondo. El tema de dejar un día sin carro a la ciudad, de establecer un pico y placa, pues como lo dijo el Director Francisco Franco, de la CAR, genera sin duda alguna unos problemas mayores a los anteriores, porque genera mayores dificultades en el tráfico, pero también mayor contaminación de la ciudad.

Me parece importante que la Comisión Quinta le haga seguimiento a este tema y que sigamos avanzando sobre todo ahora en el Plan de Desarrollo, tenemos que mirar cuál es la política de este Gobierno en materia de Plan de Desarrollo, en lo que tiene que ver con una política clara de calidad del aire en Colombia.

Agradecerles a los funcionarios de las Corporaciones que vinieron, a los funcionarios de las Entidades Territoriales, porque alimentan, por supuesto, el debate y a los honorables Congresistas por este interés de la Comisión Quinta, en este tema tan vital para la calidad de vida de las grandes ciudades, sobre todo.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Gracias Representante José Caicedo.

Tiene la palabra el Representante César Pachón.

Honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Gracias Presidente, es que le iba a solicitar Presidente, que para escuchar al Gerente de Corabastos, porque hay una problemática fuerte por la entrada o el ingreso de alimentos aquí a Bogotá, entonces, a ver si podemos declarar Sesión Informal para escucharlo a él y luego continuamos, Presidente.

Presidente; honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Bueno, según la petición que hace el Representante César Pachón, para poder escuchar al Gerente de Corabastos, necesitamos que esta Comisión se declare en Sesión Informal, lo escuchamos a él y posteriormente otra vez nos declaramos en sesión formal, para darle la palabra a los demás.

Honorable Representante Nicolás Albeiro **Echeverry Alvarán:**

Presidente, para una moción. Si me parece muy bien que escuchemos al Director de Corabastos, pero ya estamos terminando el tema en conclusiones, terminemos el tema de las conclusiones y lo escuchamos, porque es muy importante ese tema.

Presidente; honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

¿Cuánto demora el Gerente de Corabastos?, cuatro minutos, dejémosle los cuatro minutos en Sesión Informal y volvemos nosotros.

Entonces, ¿quiere la Comisión Quinta declarase en Sesión Informal?

Subsecretaria; Martha Cecilia Moreno Dávila:

Así lo quiere, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Tiene la palabra el Gerente de Corabastos, por cuatro minutos

Gerente de la Corporación de Abastos -Corabastos S. A., Mauricio Arturo Parra

Muy buenos días, señor Presidente de la Comisión Quinta, señores parlamentarios, doctor Pachón, doctor Caicedo, doctor Molano y todos los señores Representantes.

Nosotros simplemente queremos informar algunas actividades que se vienen realizando en la Corporación, con relación a este tema del impacto que ha generado la calidad del aire en algunos procesos y en este caso en la comercialización nuestra; es bien claro que Corabastos es una Empresa de Economía Mixta, que es la primera Central de Abastos de Colombia y la segunda en Latinoamérica, en su tamaño y en su comercialización, ya que diariamente comercializa entre 12 mil a 14 mil toneladas de alimento diario, y entran a la corporación aproximadamente entre 1.500 camiones y 7 mil vehículos particulares a hacer las respectivas compras.

Teniendo en cuentas esta situación y cuando Bogotá declara la alerta, nosotros siendo conscientes de que por esa concentración de vehículos podemos tener y estamos generando una concentración de partículas en la salida de la Corporación en un sitio específico, se toma una posición trabajada con la Secretaría del Medio Ambiente y con la Secretaría de Movilidad ¿y cuál fue?, cambiar el horario de la comercialización, adelantar el horario de la compra de los productos, tenemos en cuenta que la Alcaldía saca un decreto, que es el Decreto 060 de 2019, donde va a limitar la movilidad a los vehículos de mayor de dos toneladas, toda esta situación que puede y que va a generar mayor concentración de partículas en la localidad de Kennedy, por ello nosotros rápidamente haciendo el estudio y teniendo en cuenta los indicadores que ellos nos presentan, cambiamos nuestro horario que teníamos tradicional que era desde la 09:00 de la mañana, que empezaba a llegar los alimentos a la Corporación hasta las 03:00 de la mañana y luego a las 3 entraban los compradores, lo pasamos a las 10:00 de la mañana hasta la 01:00 de la mañana, cosa que a la 1 y media, están entrando los compradores y de esta manera los camiones también tienen que salir más temprano de la Corporación, ya que muchos en toda la cadena agroalimentaria pues solicitan estar más temprano en sus ciudades de origen en Melgar, en Tunja, en Ibagué y la salida de Bogotá después de las 5 de la tarde es muy complicada.

La mayor concentración de partículas en la localidad de Kennedy, se está presentando entre las 6 y 9 de la mañana, por eso buscamos que los camiones estén saliendo entre 3, 4 de la mañana, cosa que a las 6, 9 de la mañana no haya tanto camión y la concentración y la contaminación pueda disminuirse, este es el horario que teníamos.

Nosotros el horario, se toma la decisión mediante los estudios que nos presenta la Secretaría del Medio Ambiente y con la Secretaría de Movilidad, se toma una posición en la Junta Directiva, se saca una Directiva de Gerencia, la Junta Directiva de Corabastos, está representada por el señor Ministro de Agricultura y su delegado, el señor alcalde Mayor de Bogotá y su delegado, el Gobernador de Cundinamarca y su delegado y tres miembros del Sector Comercio, se toma esa decisión de adelantar el horario como una contribución que hace la Corporación para mejorar la calidad del aire en esa localidad, que es la de Kennedy.

También estamos llevando de la mano, campañas de co-conduccion, ¿qué es la co- conducción?, que los conductores solamente prendan el vehículo en el momento que van a mover sus vehículos todos tengan la revisión técnico-mecánica al día y que entre todos podamos contribuir de esta manera.

Hay unos vehículos en la Corporación que ya hemos venido trabajando con la señora Ministra de Transporte, ya tenemos identificados entre 300 a 350 camiones que tienen más de 20 años de servicio, ya con esa política que ella lanzó hace 15 días aquí en el Palacio de Nariño, nosotros estamos ya haciendo el Censo y trabajando con los técnicos del Ministerio, para poder llevar de alguna forma la ayuda económica para que estas personas puedan renovar sus vehículos, porque esos vehículos sabemos que por tantos años están contaminando y están afectando más la Localidad.

Esta es una foto, (gráfica), eso es la Corporación, yo creo que por encima de muchos municipios del país no pasan ese número de vehículos, 4 millones 316 mil vehículos pasaron el año pasado en Corabastos, es que nosotros tenemos como les dije diariamente son 10 mil carros, es un trabajo muy fuerte, entonces, por eso hay que impactar rápidamente previniendo y apoyando y haciendo los aportes necesarios para eso.

Solamente traía ese tema, agradecerle al Parlamentario que nos ha invitado y al parlamentario Pachón, que él ha estado muy cercano a la Corporación viendo este proceso y estamos es atentos a poder seguir haciendo los aportes necesarios para contribuir a la baja contaminación.

Gracias.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Gracias Gerente.

Después de haberlo escuchado, ¿quiere la Comisión Quinta declarase en Sesión Formal?

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Así lo quiere, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Tiene la palabra el Representante César Pachón.

Honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Gracias Presidente. Bueno, agradecerles a todos por sus intervenciones, ¿qué sucede?, que a raíz de un problema que tuvimos precisamente con la entrada a la ciudad de Bogotá, trayendo alimentos desde Boyacá, empezamos a investigar más profundamente la situación y aquí se viene diciendo que el problema dónde está, que entonces está en los transportadores de carga y en transportadores de pasajeros, en fin.

Pero preguntémonos más bien de quién podría ser la culpa, no es de los transportadores o si es del campesino que siembra cebolla allá en Aquitania, que no pudo ingresar a Bogotá, o no pudo ingresar en un horario correcto a Corabastos y lo dejaron por fuera y no pudo vender su alimento, o un comerciante se aprovechó de él, o por venirse muy rápido por esta época de invierno que nos queda muy difícil alistar la cosecha más temprano, por venirse muy rápido se accidenta en el camino, la culpa no será de la calidad del combustible, como lo dice aquí el Representante Caicedo, la calidad del combustible cuando nosotros tenemos una flota de vehículos como es el caso de Aquitania, Tota, Cuitiva, unos camiones si no con una tecnología que optimiza el combustible que no contamina y que el último modelo es del año 2015, entonces será ahí la culpa de la calidad del combustible.

Aquí lo hemos debatido, Presidente, la Refinería de su tierra, de Barrancabermeja, tiene que actualizarse que eso es lo que tenemos hoy, vivimos de los combustibles fósiles, ¿o la culpa de quién podría ser, Ministra de Transporte?, hay dos resoluciones y una normatividad que es dictada por ustedes Minambiente y Minvivienda, donde hay una Resolución la 3500 y la Resolución 2200, donde reglamenta los Centros de Diagnóstico Automotor, revisión técnico mecánica y de gases.

Entonces, si yo como campesino traigo mis alimentos a Bogotá y con mi camión cumplo esta Normatividad, que es Normatividad Nacional, ¿por qué me limitan la entrada a la plaza, por qué me limitan la circulación por la ciudad, si yo las cumplí, yo pagué y cumplí los requisitos para que mi camión pueda circular por todo el país?, esa Norma está por encima del decreto que saca la Alcaldía de Bogotá y también me pregunto por qué no está aquí la Alcaldía de Bogotá, no nos ha dado la cara ni la Secretaría de Movilidad, ni la Secretaría de Medio Ambiente y sí estamos afectando con estas decisiones la seguridad alimentaria de Bogotá y la economía de los campesinos que traemos alimento para esta ciudad.

Yo creo Ministra, que hay que de pronto revisar estos Centros de Diagnóstico Automotor, porque es bien conocido y bien sabido en las ciudades que, por ejemplo, si su vehículo no pasa la revisión tecno-mecánica, hay muchos torcidos, llamémoslo así, nosotros hablamos así, hay muchos torcidos

y entonces tuercen y bueno páseme el vehículo, pero después cuando de pronto lo paran en algún reten donde miden gases no, no pasó, ah pero aquí tengo mi licencia que me dio el Centro de Diagnóstico Automotor.

Entonces, le pido Ministra que revisemos eso, porque nosotros sí estamos cumpliendo las normas y aquí en la ciudad no nos están dejando trabajar y la culpa no es de ese campesino que le trae alimentos a Bogotá, como nos pasa ahorita en lo que estamos trabajando.

Ahora, ¿qué deberíamos discutir aquí?, yo creo el Gobierno hoy debe construir o dar línea en una Política amigable con el medio ambiente y no lo está haciendo, aquí vienen a esta Comisión y nos dicen que si Fracking o no Fracking, que si Hidroituango o no Hidroituango, aquí el mundo lo está viviendo, lo está sintiendo, lo está percibiendo e incluso hoy los Representantes que vinieron del Medio Ambiente de Medellín, nos lo dijeron acá, qué nos dijeron ellos, vamos a implementar los buses eléctricos, que está haciendo el mundo, yo creo que muchos de ustedes han podido ir a muchas ciudades del mundo, vemos buses eléctricos, ni siquiera generan ruido no solo la contaminación de polarización y demás si no también la contaminación auditiva.

Aquí deberíamos estar discutiendo es más bien, ¿dónde vamos a construir y a ubicar en las diferentes partes de Colombia, las centrales de paneles solares para generar energía?, deberíamos estar discutiendo aquí es donde vamos a ubicar todos los sistemas para captar la energía eólica y distribuirla en Colombia, pero como las Hidroeléctricas en Colombia son un negocio y aquí nadie ha desmantelado eso y aquí lo hemos debatido Representante, el Cobro por Confiabilidad y demás, ni siquiera a la Contraloría le rinden cuentas.

Entonces, hay que desmantelar todo y realmente ver si vamos a darle los servicios públicos o los servicios de energía es para que podamos trabajar, para que podamos desarrollar nuestras actividades, o es para que siga siendo un negocio en Colombia, así de fácil, entonces hay que pensar y pedirle el Ministerio de Transporte, Ministerio de Minas y Energía, que hizo falta convocarlo el día de hoy, al Ministerio de Medio Ambiente, que tenemos que dar esa dirección, por lo menos el Ministerio de Transporte y la felicito Ministra, se logró concluir con los Convenios que se han podido hacer con los transportadores de Colombia, los que han venido haciendo Paros, uno de los temas principales en los Pliegos de Petición de los Paros camioneros, es todo el tema del Fondo Nacional de Modernización del Parque Automotor, o el Sistema 1 a 1, cómo vamos a renovar esos vehículos, de dónde va a salir la plata del Fondo.

Y por lo menos espero, a los compañeros les hago una invitación a que respaldemos este articulo

el 221, que viene en el Plan de Desarrollo, para que los camioneros puedan tener su tranquilidad, para que puedan renovar el Parque Automotor, para que mucho vehículo que esta hoy contaminando ya no esté, sea chatarrizado y ellos puedan adquirir un nuevo vehículo, digamos que eso es importante y es un avance del Ministerio de Transporte, pero del Ministerio de Medio Ambiente no veo nada, del Ministerio de Minas y Energía no veo nada, aquí vienen y nos dicen necesitamos reservas para 30 años, para 30 años si el mundo se mueve con otros energías, con otras calidades.

Ahora, la Alcaldía de Bogotá, qué hace aquí buscando introducir más buses de consumo de diésel, aquí yo creo Ministra, que hay que reglamentar, ya que todavía no lo ha logrado el Alcalde Peñalosa, que aquí en adelante esos Sistemas de Transporte de pasajeros dentro ciudades, por favor utilicemos las energías eléctricas, energías alternativas, no podemos seguir diciéndole que la culpa es del campesino que no puede entrar la papa o la cebolla a Bogotá y no de los Transmilenio que vemos con esos chorros de humo a toda hora y me han dicho en debates que es que eso no contamina, todo ese chorro de humo no contamina, que el que contamina es el camión que viene a traer la papa, aquí a la ciudad de Bogotá.

El tema de la Reforestación o Corredores Verdes, por favor el Ministerio de Medio Ambiente, yo no quería que se fuera el Ministro, pero bueno, él sale y se va, espero que la Viceministra nos escuche, por favor una Normatividad para las ciudades, en esos POT que se están actualizando continuamente para los pueblos, por favor no acabemos con los árboles, miremos otros Sistemas e incluso en el manejo de cada una de estas energías y demás y una educación realmente al uso de las energías.

Entonces, traigo una Proposición, porque al día de hoy los campesinos de algunas zonas de Boyacá, no pueden traer sus alimentos o les toca traerlos de una manera muy difícil, lo cual considero que no es respetuoso con los productores que le estamos trayendo la comida acá a la ciudad de Bogotá y a todos ustedes y dejo una Proposición que radico el día de hoy, es que nos permitan o nos acompañen en una Mesa, donde este Ministerio de Transporte, Ministerio de Medio Ambiente, pero también la Alcaldía de Bogotá, con sus Secretarias de Medio Ambiente y de Movilidad, porque necesitamos resolver el problema que desde los Municipios de Aquitania, Tota y Cuitiva, no estamos pudiendo traer el producto o nos quedamos por fuera o nos toca venirnos muy rápido y causar accidentes, ¿por qué?, porque se nos vino el invierno y nosotros traemos unos productos en fresco y no es tan fácil que nosotros no cosechamos de un día para otro en esa zona, entonces con la cebolla larga, pedirles el favor, porque nosotros necesitamos, teníamos un horario de 12 de la noche a 3 de la mañana y ahorita nos lo corrieron, esto se acaba a las 12 de la noche ahora el mercado y la verdad que

cuando llegamos tarde no nos reciben y no nos dejan vender en la plaza de Corabastos o cuando llegamos sobre el tiempo el comerciante nos paga lo que quiere y estamos perdiendo; entonces, yo dejo esta Proposición para que hagamos esa Mesa.

Tuvimos un Foro con los campesinos y transportadores e incluso con Alcaldes y Autoridades y ahí solicito que se haga esta mesa para que nos permitan trabajar, nos respeten el derecho al trabajo y no nos digan que la culpa es del camión que viene a traer la comida acá, sino demos unas políticas claras en una política nacional y solicitarle a los tres Ministerios que la direccionemos de la mejor manera y no con ese tipo de afectaciones, porque aquí los afectados somos nosotros y de nosotros no es la culpa de la calidad del diésel, no es la culpa del fracking del petróleo, ¡no!, aquí es realmente una política nacional que se debe construir.

Muchas gracias.

Presidente; honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Gracias Representante, radicar entonces esa Proposición aquí en la Secretaría.

Tiene la palabra mi paisano y amigo el Representante Óscar Villamizar, del Centro Democrático.

Honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Gracias Presidente, yo celebro este debate que se hace acá en la Comisión Quinta, se dé lo importante, las vidas que ha cobrado este tema de la calidad del aire en el país, pero también quiero que esto trascienda un poco más y es por eso que hoy quiero hablarles del Impuesto Nacional al Carbono de la Ley 1819, es una tarifa que se le cobra a todos los usuarios o a todos los dueños de automóviles que necesitan de los combustibles fósiles para movilizarse, este fragmento, o este impuesto que está dentro de la tarifa de la gasolina del ACPM, en fin, de los combustibles fósiles, en ese momento en el que crea la ley, el 25%, era para manejo del Ministerio de Medio Ambiente y se definía en temas como la erosión costera, la reducción de la deforestación, la conservación de fuentes hídricas, pero el 70% de ese recaudo era para el Fondo Colombiano Sostenible, un Fondo que se dedicaba precisamente a contrarrestar de alguna manera estas emisiones de CO₂ y este aire contaminante que podemos estar padeciendo hoy los colombianos.

En junio de 2017 con la Ley de Páramos, lo que nos dimos cuenta es que terminaron cambiando este Fondo Colombiano para la Sostenibilidad, lo cambiaron para un Fondo Colombiano en Paz, para la Ley de Páramos, válido, necesario, pero le quitaron las herramientas al Ministerio de Medio Ambiente para que hoy esta problemática que se está tocando en la Comisión Quinta, no tenga recursos.

Y aún más grave que es lo que yo quiero dejar en esta Comisión Quinta y en este Congreso y pedirle de manera muy respetuosa al Ministerio de Medio Ambiente, al Ministerio de Transporte, al Gobierno nacional, de mi partido Centro Democrático y al Presidente Duque, que empecemos a trabajar porque este Fondo Colombiano en Paz no tiene ni si quiera regulación, de ahí no se ha podido sacar un solo peso, porque no se sabe si el 100% de la tarifa del impuesto para el carbono es para este impuesto o si le va dejar un porcentaje al Fondo Colombiano Sostenible.

Yo creo que esos son temas que se deben tocar en este importante debate y quiero invitar a todos mis compañeros del Congreso, a los compañeros de la Comisión Quinta, al Gobierno nacional, a que podamos trabajar en una Mesa donde definamos estos temas importantes y le demos una solución real a los Páramos del país, pero también permitamos que con estos recursos, biotecnología que hoy están haciendo colombianos y santandereanos, debo decirlo también, permita que la emisión de gases de varios vehículos que hoy es una afectación grande o tiene un porcentaje grande en la afectación de la calidad de aire, puedan llevarse a cabo y puedan darle solución.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente; honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

A usted, Representante.

Tiene la palabra la Representante Teresa Enríquez.

Honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

Gracias Presidente.

Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Presidente, para solicitarle una moción, cuál es el orden para nosotros poder calcular el tiempo y no nos vaya a quedar el debate sin las conclusiones, le pediría el favor que nos ayudara con eso.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Después de la intervención de la doctora Teresa, viene el Representante Héctor, sigue usted Representante Nicolás y después el Representante Juan Espinal y por último Edwin Ballesteros.

Honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

Bueno, gracias Presidente. Este es un debate para que nosotros podamos hacer unos aportes y enterarnos cuál es la política en temas de calidad del aire.

Yo pienso que son muchas las preocupaciones que tenemos, pero cuando no nos enfocamos al tema del debate empiezan a salir aristas por todos lados y yo sí quisiera puntualizar un poco, lastimosamente el Ministro de Ambiente tuvo que irse, pero la Viceministra seguramente llevará el recado, en ese tema no es de buen recibo que nos centremos en algunas ciudades, todas las ciudades capitales sobre todo de departamento, tenemos esta problemática.

En el departamento de Nariño, gracias a Dios en las principales ciudades, los niveles son aceptables, pero hay que tener en cuenta que no se tienen los equipos necesarios de medición, por lo tanto, mi recomendación es que el Ministerio pudiera trabajar en la adquisición de esos equipos para que no se, en comodato pudieran ser entregados a las ciudades capitales sobre todo para que empecemos a trabajar, no se trata solamente de corregir lo que ya está dañado si no de prevenir cuando todavía no se ha causado el daño, entonces esa recomendación especial.

Aprovechando la presencia de la Ministra de Transporte, aquí, yo quisiera pedirle su atención Ministra, en el siguiente sentido, las cifras sobre los camiones en circulación con más de 20 años, en nuestro país, son realmente alarmantes y ese sí que es un factor que está dañando la calidad del aire en nuestro país, yo tengo alguna preocupación y es que no sabemos, hace algunos días escuchamos en la W, que se hacía una denuncia sobre el tema de la chatarrización; yo quisiera preguntarle Ministra, ¿en qué estado va esa denuncia?, ¿qué acciones ha tomado el Ministerio, precisamente para corregir, si realmente existen esa serie de irregularidades con esa empresa de la chatarrización?, porque sí tengo conocimiento y he podido acudir al Ministerio y que afortunadamente me han dado toda la atención y nos han prestado la asesoría en el caso es que estos temas vienen desmotivando a los dueños de los vehículos, porque son unos traámites interminables, pasan años, lo mismo ocurre con los problemas de los vehículos nuevos, que para su registro cometen a veces algunos errores, para la corrección de esos errores el trámite, a mí personalmente me recomendaron revisar un asunto, lleva más de un año sin que esa corrección se haga.

Entonces, yo quisiera Ministra, recomendarle precisamente y voy a estar muy atenta con este tema de la chatarrización, que es importante para poder contribuir a la Política Pública de calidad de aire de este país.

Y segundo, mirar qué paso con ese tema de la Empresa de la Unión Temporal Rin S. A., que fue objeto de tanto debate y de tanta denuncia en este país, ¿cuáles son las acciones que el Ministerio realmente ha tomado?

Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

A usted, Representante.

Tiene la palabra el Representante Héctor Ortiz.

Honorable Representante Héctor Ángel Ortiz Núñez:

Gracias Presidente. Como dice el doctor Nicolás, es necesario ya empezar a aterrizar los temas, las Carteras correspondientes aceptan que el problema existe, yo que he detectado a lo largo del debate, Ministra; Primero, se necesita voluntad política para atender este flagelo que existe en el país; dos, se necesita que haya Articulación Interinstitucional y la Política Pública que hagan desde sus Ministerios, hay que aterrizarla en lo local; digamos que esas serían las grandes tres conclusiones que yo le haría a este debate.

¿Por qué Ministra?, si usted recuerda en campaña el Presidente Duque en el Numeral 176 hablaba de contribuir con el Cambio Climático a través de la promoción de transportes con energías limpias, yo quisiera saber si en el Plan de Desarrollo usted fijó algunas metas, para poder hacer que esto que prometió el Presidente en campaña, se vaya a llevar a cabo.

Dos, de qué sirve que el Ministro de Ambiente detecte que existe el problema si como bien lo expresa mi colega de Santander, en el Ideam no existen los recursos, con fuentes propias estadísticas se necesitan más o menos unas 204 Estaciones de Monitoreo para poder atender el problema en Colombia y atender y montar una estación vale más o menos 500 millones y hay un grupo muy reducido de personas que están haciendo este monitoreo en Colombia, por eso es que el crecimiento es vertiginoso.

Entonces, si el problema lo detecta el Ideam, pero si no se le da las autonomías a las Corporaciones Autónomas y a las Secretarías de Salud de manera articulada, no estamos haciendo absolutamente nada: este país está sobredimensionado, sobrelegislado en temas de poderlo detectar y la gran conclusión al debate es ese que sí hay contaminación, que se están produciendo unas muertes, pero que más señora Ministra, que el Plan de Desarrollo para empezar a plasmar allí en este documento responsabilidades en cada una de las Carteras y que la Procuraduría General de la Nación y los Entes de Control empiecen a hacerle seguimiento a este tipo de compromisos, si no se hace eso, no hay absolutamente nada Ministra.

200.000 de 13 millones de vehículos que circulan en este país, se calcula que el 5% lo hacen vehículos pesados diésel generando contaminación por todo sitio donde vayan en el país, por todas las carreteras del país y se calcula que únicamente 200.000 de esos 13 millones están dotados con energías limpias, energía eléctrica, entonces estamos supremamente alejados de la realidad de cualquier país europeo.

Y el premio, bien lo decía mi colega de Cundinamarca, es que mientras en Europa se hacen unos esfuerzos enormes para contribuir con este flagelo, en Bogotá el Alcalde le parece muy fácil comprar una flotilla de transporte urbano donde el 95% son diésel, que es lo que está atacando en el país, en el mundo se está atacando.

Entonces, Ministra, mientras usted no este de la mano con el Ministerio de Medio Ambiente y mientras usted no fije una Política Pública efecto que los Alcaldes, por eso dije en mi primera conclusión, que era necesario aterrizar la Política Pública en los municipios no estamos haciendo nada; ¿quién regula entre o no una buseta de transporte público en Bogotá, en Fusagasugá o en Medellín?, absolutamente nadie, ¿por qué?, porque el Alcalde trabaja con la autonomía que le da la Constitución, pero ni siquiera en la elaboración del POT se tiene en cuenta este flagelo.

Tenga en cuenta señora Ministra y señora Viceministra, que si no atacamos este flagelo, estas muertes en Colombia van a seguir de una manera vertiginosa, démosles la herramienta al Ideam, busquemos los recursos a través del Fondo que plantea el colega y empecemos a trabajar articulado con las Corporaciones Autónomas, porque es que si no trabajamos de esa manera no estamos haciendo nada y considero que este debate se perdería, con el respeto doctor Nicolás, doctor Edwin y doctor Espinal.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

A usted Representante.

Tiene la palabra nuestro Vicepresidente de la Comisión, el doctor Juan Fernando Espinal.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Presidente; muchas gracias a los citantes del debate al doctor Nicolás y al Representante Ballesteros, un saludo muy especial a la Ministra, a la Vice de Ambiente y a los delegados del Gobierno y un saludo muy especial al doctor Eugenio Prieto, Secretario de Ambiente, a la doctora Ana Ligia que viene en representación como Directora de Corantioquia, quien se excusa porque se tuvo que retirar a una reunión en la ANLA, un tema importante y urgente Presidente, pero es importante que quede Constancia de que la Directora asistió a este importante debate.

Y yo creo que rápidamente hay unos puntos importantes, la Ministra nos acompañó en el mes de enero a la inauguración de la línea M del Metrocable de Medellín, 5 líneas de Metrocable tenemos en la ciudad, y nuestro Modelo de Sistema de Transporte Público realmente es ejemplar a nivel nacional y esto contribuye obviamente a mejorar y a trabajar por la calidad del aire, por la movilidad que es un punto esencial.

Y claro uno ve en este debate dos puntos críticos; primero, la problemática que genera la calidad del aire versus Medio Ambiente, pero el impacto que tiene sobre la salud de todos los habitantes y yo creo que es ahí donde nos tenemos que concentrar desde el Gobierno nacional y por ejemplo, en Medellín en el Área Metropolitana, señor Presidente, 6 habitantes de Antioquia de cada 10 viven en Medellín en el Área Metropolitana, obviamente tenemos una concentración de población donde nosotros también vemos como en los últimos años creció de manera excesiva en 182% el Parque Automotor en nuestra ciudad en el Área Metropolitana.

Pero quiero resaltar 3 puntos fundamentales doctor Eugenio y Secretario de Medio Ambiente y a nuestro Alcalde de Medellín, primero, la labor que tenemos como Funcionarios Públicos de transparentar la información y eso hay que resaltarlo en nuestra ciudad en el Área Metropolitana, porque si bien nos señalan como el punto álgido a Nivel Nacional con respecto a la contaminación de la calidad del aire, pues realmente hemos visto una Institución articulada, como lo decía mi compañero Ortiz, que es fundamental para enfrentar y para afrontar este episodio que se presenta particularmente en dos momentos del año, como lo explicaba muy bien el doctor Eugenio Prieto.

Segundo, 82 entidades tanto del Sector Público como del Sector Privado, han logrado trabajar de manera articulada liderada por el Alcalde de Medellín, por los Alcaldes del Área Metropolitana y por el Director del Área Metropolitana, para tratar de enfrentar esta crisis que hemos vivido en Medellín en los últimos años, hay que mirar algo también elemental, si uno lo analiza en años anteriores o en administraciones anteriores, todos pasaban de agache y hoy lo que hemos visto es que el Alcalde de Medellín, el doctor Eugenio, ha enfrentado con toda la capacidad técnica el problema que en un momento tendríamos que enfrentar y había que afrontarlo ante la ciudadanía y obviamente hemos recibido muchas críticas, pero también mostrar el problema nos ha llevado a buscar soluciones y por eso hay que resaltar la unión de 82 entidades tanto del Sector Público como del Sector Privado para solucionar el problema de la calidad del aire.

La alianza que hizo la Alcaldía de Medellín, el Pacto por la calidad del aire con Ecopetrol, que ha permitido obviamente que utilicemos un combustible, el mejor diésel en Medellín para nuestros vehículos, Ministra, y eso es fundamental y yo creo que estos son los Modelos que funcionan en una ciudad y que tenemos que replicar, Representante Caicedo, a Nivel Nacional.

Pero yo creo que ¿hacia dónde tenemos que ir?, Ministra, mire en Medellín y yo aprovecho,

como decimos los paisas, gordo y pata hinchado, Ministra, el Tranvía de la 80 es un Proyecto muy importante, el Presidente Iván Duque se ha comprometido con este Proyecto y yo sé que él nos va a cumplir a los Antioqueños y le va a cumplir a Medellín; ese tranvía de la 80 lo necesitamos, pero también necesitamos, Ministra, el apoyo en la expansión del tranvía en diferentes corredores principales de la ciudad y de llegar a construir más líneas de Metrocable.

El tema de los programas de las bicis y de las patinetas en la ciudad, realmente es importante y Medellín ya está trabajando en este tema; incentivar las energías limpias, doctor César Pachón, usted que lo mencionaba, hoy en el ANLA hay alrededor de 11 Proyectos pendientes de Licencia Ambiental en Proyectos de generación de energías limpias o solares o eólicas; así que el Gobierno sí viene trabajando, además en este Plan de Desarrollo lo hemos visto, como la Ministra de Minas, por medio del Viceministro Diego Meza, tiene una propuesta muy importante de fortalecer las energías limpias a nivel nacional y yo creo que eso hay que resaltarlo.

Y hay un tema importante que lo mencionaba la Ministra de Transporte y es la formulación de la estrategia de movilidad eléctrica, y yo creo que eso es importante porque además ya se está adoptando en dos pilotos, uno en Bogotá con vehículos de servicio oficial y en Medellín con los taxis se está operando este piloto y es importante entonces conocerlo y replicarlo en las otras ciudades.

Y miren, yo resalto el esfuerzo que hizo el Ministro de Ambiente, llegaba de un viaje largo, entró acá, nos presentó su Política Pública dirigida a la calidad del aire, motivo de este debate, y continuaba a una Audiencia con el Procurador y nos dejó a su delegada la Viceministra, cuando los Ministros no están los Vice tienen la facultad para tomar decisiones y responden políticamente y jurídicamente ante este Congreso de la República.

Y yo invito también, en la presentación que hoy nos mostró el Ministro y en la información que nos enviaron, doctor César, hay 7 puntos muy importantes del Gobierno nacional para trabajar y para dirigir una buena política en materia de calidad del aire a nivel nacional; entonces yo creo que esto es importante que lo conozcamos, 7 puntos gruesos para no discutirlos y para no alargarme más.

Entonces, yo los invito a que conozcamos realmente cuándo nos envían esta información para estar argumentados y para hacer las preguntas pertinentes.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

A usted Vice.

Tiene la palabra para concluir, el Representante Nicolás Echeverry.

Honorable Representante Nicolás Albeiro **Echeverry Alvarán:**

Presidente, muchas gracias a usted, a quienes han intervenido en el debate, a los compañeros con sus intervenciones han enriquecido algunas reflexiones muy rápidas que tenemos que hacer por el tiempo y por la dinámica propia; agradecerle a la Mesa que haya priorizado este tema y que nos haya permitido continuar con un trabajo juicioso que la Comisión ha venido haciendo.

En el tema del Ministerio de Medio Ambiente. Ministro a quien aprecio, admiro demasiado y Ministerio del que tengo y conozco el mayor esfuerzo que están haciendo, Viceministra a quien le deseo muchos éxitos, ustedes tienen que hacer un stop y parar, porque el día que les toque rendir cuentas va a ser a otro precio; hoy estamos hablando de un tema de Salud Pública, las leyes de Medio Ambiente son leyes de orden público de estricto cumplimiento donde no se puede tranzar y hoy el Ministerio, ustedes han encontrado un dinosaurio paquidérmico hecho para que no funcione, frente a una descoordinación y desfinanciación histórica que es imposible darle respuesta oportuna, esa es la agenda del Ministro y tenga la certeza que de Medellín lo sacan para que vaya a los Llanos a resolver un problema y de los Llanos lo sacan para el Chocó y del Chocó va para otro lado, así es imposible planificar un país en materia ambiental, así es imposible tomar decisiones.

El Sistema Nacional, ahí lo escuchábamos la CVC, la CAR, todos los que intervinieron, Corantioquia que no intervino, pero trajo su informe, es un sistema que tenemos que cuidar, proteger, ayudar, es un auxiliar que no tiene hoy las condiciones que requieren de articulación nacional.

El ANLA hoy no es capaz de descentralizarse, la gran mayoría de las vueltas nos tenemos que pasar haciéndolas nosotros para influir a ver si de pronto se compadecen y resuelven, no les resuelven a la sociedad, no le resuelven los problemas, los proyectos a los que se refería el Vicepresidente, no les resuelven ni al Ministerio de Transporte ni siquiera y Ministra le pido el favor que revise el tema del levantamiento de vedas y de los proyectos de Pequeñas Centrales, porque qué lío el que tenemos atrasado el país, en las peores condiciones, atrasados todos los proyectos de infraestructura e inclusive no se compadece que el mismo Gobernador de Antioquia tenga que estar buscando que el ANLA le resuelva para poder cumplir con el Plan de Desarrollo, Licencias y lo mismo a los municipios y todo mundo; entonces es un Ministerio que requiere de un juicio permanente.

Tema dos, el tema del Impuesto al Carbono, aquí cuando hablamos de la Tasa Retributiva no estamos hablando de un nuevo impuesto, estamos hablando es de que el que contamine tiene una obligación de ayudar a descontaminar y es una gran oportunidad de que insumo lo tengan Entidades que entregan Investigaciones y entregan los Estudios suficientes y necesitamos agilizarlo para nosotros poder ahí ayudarle al Ministerio de Transporte a cofinanciar esos Fondos que se necesitan para esa reconversión tecnológica.

Los proyectos de los Parques Centrales y de los Cinturones Verdes, tienen que ser una Política Nacional que posibiliten, que sean sumideros de carbono y que podamos tener esas ciudades protegidas con unos Ecosistemas; los Viveros Comunitarios, una política que le puede apostar al país, los Viveros que tengan insumos, que tengan incentivos para que la comunidad pueda resolver esas gestiones y pueda avanzar en ese proceso.

Y dentro del mismo Ministerio, yo tengo que resaltar el tema del Idead, no conozco a la directora, pero el Ideam da un Informe del estado de la calidad del aire en Colombia, pero ahí doctora Teresita tiene razón, nosotros nos centramos en hablar de Bogotá y de Medellín, en Medellín por el tema de la contingencia, Bogotá porque no está lejos de la misma, pero se evidencia en el informe que el Ideam está además desfinanciado y que es un gran Instituto, hace un gran esfuerzo y necesitamos que se complemente con experiencias como las de Medellín con el Siata, que le entregan en tiempo real, que modernice y que ayude a que todo ese insumo que entrega muy bien el Ideam, lo quiero reconocer públicamente, es un muy buen informe, requiere mucho respaldo y mucho apoyo del que maneja el timón y del que maneja la chequera.

De paso sea dicho, estos Ministerios compañeros, estos Ministros, esta Ministra, los Viceministros se gastan más del 60% del tiempo tratando de convencer al mismo Ministerio de Hacienda, a Planeación a que les den permiso para poder actuar, eso es un problema de articulación y un problema de estructura que tenemos que resolver y que no podemos dejar de reconocer en este debate, porque estamos hablando de más de, no voy a dar cifras para no enredarme con las Autoridades, pero estamos hablando de la Salud Pública, de la gente que se muere por la baja calidad del aire, de las condiciones de productividad y competitividad.

Entonces, en ese tema del Ministerio, les quiere desear muchos éxitos, pero yo sí creo que tienen que hacer un alto en el camino y revisar cuáles son esas prioridades, qué tienen que atender, cómo lo tienen que atender, porque ahí hay un activismo que no deja pensar y que no deja resolver.

Ministra de Transporte, vuelvo y le repito, hacer un debate con ustedes es muy difícil, porque yo conozco personalmente la honestidad con la que han atendido las Carteras y porque conozco personalmente el respeto, el esfuerzo, la disciplina y la transparencia con la que ustedes están trabajando, sin embargo, hay cosas que uno no puede pasar de largo, o sea, el Estado tiene en sí un problema estructural y no tiene las suficientes herramientas que le permita decidir en tiempo real para que la política se vuelva cosas concretas y el ciudadano de a pie las entienda y las entidades encuentren el respaldo.

Ahí Ministra, en mi criterio, yo leí muy bien el tema de las Normas, reconozco un gran avance en el tema de hablar de los Fondos de Reconvención, ahí hay varias cosas que yo quiero detenerme un poco y es que yo los invito a que los Jurídicos y los Técnicos profundicen más en ese aspecto fundamental de la Ley 1083 y sobre todo en ese Artículo 4°, que le dice que el Ministerio de Transporte previo visto bueno del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sé que es muy difícil conseguir ese visto bueno, pero estamos para ayudarle, reglamente el procedimiento de identificación de los vehículos y motocicletas de los Distritos y Municipios con Planes de Ordenamiento Territorial que funcionen con combustibles limpios y estos vehículos podrán ser objetos de beneficios en cuanto a la frecuencia en su circulación los lugares a los que pueda acceder, así como los demás beneficios que determinen las Autoridades Locales.

Yo creo que ahí está la salida, la Sentencia T-254 del 96, categóricamente nos da la orden de que movamos el aparato del estructural del Estado para que le resolvamos con mecanismos y en este caso no estamos pidiendo un peso, simplemente estamos diciendo permítanos poder tener la herramienta para nosotros incluir los vehículos que creemos que por edad y por capacidad de carga no están incluidos dentro del beneficio, que yo que porque lo tienen que hacer ustedes limitado, porque me imagino que están haciendo parte del uso del cupo y que esa parte del uso del cupo con el tema del IVA y más el crédito, más lo que subsidian, creo que son \$50 millones los que están ahí, el propietario pueda acceder y pueda cambiar su vehículo sin afectar el Ecosistema Económico.

Y usted bien, también nos lo trajo hay unas disposiciones en el Conpes 3943 que es el de la Política Pública de la calidad del aire, que el Conpes 3934 que es el de la Política de Crecimiento Verde que nos puede ayudar y lo mismo lo que tratamos de vincular en el Artículo 72 del nuevo Plan de Desarrollo que vamos a operar.

Ministra, yo creo que hay que ir olvidando el tema del diésel, hay que tratar de elaborar

la despedida, pero eso nos obliga y obliga al Ministerio a reglamentar dos cosas; uno, a incentivar el uso de vehículos eléctricos y de gas, y eso nos lleva a nosotros a que tenemos que pensar en dos aspectos fundamentales; primero, en las Electrolineras que no vayan a terminar siendo abastecidas con combustibles convencionales que pueden ser más o igual de contaminantes que los mismos vehículos, ahí hay una alerta que tenemos que prender, y lo otro es la renovación de motores de combustión interna, ¿por qué?, porque esos motores efectivamente esa reconvención tiene que estar claramente reglamentada por el Ministerio, todos sabemos que un vehículo no baja de 150 millones, pero una reconvención lo pueden lograr con 8.000 dólares _ \$24 millones y que pueden tener acceso o podemos resolver muchos de los problemas a Nivel Nacional con esa Política Pública.

Impulsar la generación de energía eléctrica con renovables no convencionales como la solar y la eólica, ahora lo señala el Vicepresidente, que esto conversa con el Ministerio de Minas y Energía; impulsar la conversión de combustibles en industrias que hoy queman energéticos contaminantes a través de estímulos arancelarios o tributarios, no nos dé miedo que el que descontamine gane y que el Estado pueda, ¿por qué?, porque es que nos estamos gastando más plata atendiendo en salud a los enfermos contaminados que en este tipo de insumos y ese tema en el Consejo de Ministros lo deben poner como una prioridad para que Hacienda entienda que tiene que reinvertir, inclusive debería estar el Ministro de Salud aquí, para que él también entendiera la importancia de lo que hoy del Gasto Público se va por enfermedades en salud cuando podríamos estar teniendo unas ciudades completamente modernas.

Qué bueno pensar desde el Ministerio de Ambiente en un sello de calidad o un sello verde que posibilite que las líneas de vehículos especiales, amigables con el Medio Ambiente puedan ser identificados fácilmente por la ciudadanía, como cuando uno va y ve productos en los supermercados biológicos, que ofrecen a más precio pero que esa etiqueta nos pueda posibilitar las garantías de una nueva tecnología y la gente pueda tener ese camino hacia establecer esas condiciones.

Establecer flexibilidad en la regulación de energías eléctricas y gas combustible, para que las industrias puedan acceder a tarifas especiales para sustituir esos combustibles contaminantes; ajustar los impuestos para vehículos de acuerdo con su edad y su tecnología, lo explicaba muy bien ahora el Director del Área Metropolitana, en ese tema hay que avanzar sin miedo, mandar la propuesta al Ministerio de Hacienda.

Me parece muy oportuno conocer el tema de los propósitos y de las acciones de la Alcaldía de Medellín, porque tiene un estudio muy claro de cómo se está moviendo su población, tiene claridad en los Programas que tiene que atender, en invitar a la ciudadanía a usar la bicicleta, en construir toda esa infraestructura que nos posibilite a nosotros unas mejores condiciones dentro de la ciudadanía, dentro la movilidad que hoy debemos

Yo le insisto Ministra, cree una Mesa, una reunión especial, que nos permita resolver con herramientas para que podamos atender esos vehículos contaminantes, con eso yo estoy seguro que resolvemos el 50% de la contaminación que está en esas ciudades, hagámoslo, hagámoslo en virtud de esa sentencia y en virtud de esa ley.

Lo del Impuesto del Carbono, que quiero cerrar con eso, claro, aquí el tema no es de más impuestos sino de la eficiencia de esos impuestos, el Ministerio tiene hoy un impuesto del carbono que podría tener hoy la solución a muchos de sus conflictos; pero además le quiero Viceministra señalar donde también hay una cantidad de recursos que estamos necesitando, hay que revisar la Legislación de las Compensaciones, porque en las Compensaciones hay más de un billón de pesos que hoy podríamos estar invirtiendo en mejorar el Medio Ambiente, la calidad del aire, en cuidar el agua y en cuidar los bosques y en mejorar todas esas condiciones y estamos enredados haciendo cosas que muchas veces ni se necesitan en los municipios o comprando donde no impacta.

Y eso conversa mucho con el Ministerio de Transporte, que hacemos unas obras y lo que hacemos es encarecer los lotes donde podemos tener sembrados y no permitimos tener una visión general del Ecosistema o del territorio y ahí estamos enredados para invertir completamente en el tema de Compensaciones y más en el tema de Compensaciones Ambientales, los ciudadanos pagamos mucho, pagamos la Sobretasa Ambiental, pagamos el Impuesto al Carbono y de ahí para allá todo lo tenemos que pagar, no hay una respuesta eficiente del Estado para esos temas que estamos reclamando.

Hoy el tema de la calidad del aire es un tema prioritario, porque es la Salud Pública y los más afectados son el 93% de los niños, dicho por la Organización Mundial de la Salud, y todas las cifras epidemiológicas demuestran que de enfermedades, no dice a qué paso una buseta diésel y se murió de cáncer, no lo dicen, pero es que no necesitamos que lo diga específicamente, son enfermedades que sus causas y sus orígenes son unos efectos contaminantes que han atentado contra la vida de los colombianos y contra la Salud Pública.

Muchas gracias y reitero el agradecimiento a todos los servidores que nos acompañaron el día de hoy, Presidente y a usted y a la Mesa Directiva.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

A usted, Representante.

Decirle a esta Comisión y especialmente Édwin Ballesteros, que ya vamos a cumplir 4 horas, nos quedan prácticamente 10 minutos para esas 4 horas si no nos tocaría declararnos en sesión permanente.

Tiene la palabra el Representante Édwin Ballesteros.

Honorable Representante Édwin Gilberto Ballesteros Archila:

Gracias Presidente. En esta ya etapa final de conclusiones, yo quiero arrancar por Santander, para poder tocar algunos aspectos ya generales posteriormente.

Yo creo que contando con la presencia del doctor Guillermo y el doctor Martín Camilo, hoy los Santandereanos y principalmente en la problemática tan particular que vivimos en Bucaramanga y los Municipios del Área merecen hoy un Plan Integral de atención, doctor Martín, doctor Guillermo, yo creo que hay una obligación, es un clamor de todos los Santandereanos de forma inmediata, que se sienten los encargados, los competentes de la Autoridad Ambiental, de las funciones Territoriales, de Movilidad, de Transporte y desde luego ojalá el doctor Eugenio también, pudiera apoyar desde el área también, ese proceso para que le presentemos, miren 3 Estaciones, 5 Estaciones, son 8 Estaciones más los Planes Integrales de Contingencia, que tienen hoy que estar ya operando para los ciudadanos del Área Metropolitana de Bucaramanga, yo creo que ya es una necesidad y es un clamor de todos los Santandereanos.

Doctor Martín, a usted el Consejo de Estado le acaba devolver las facultades como Autoridad Ambiental, yo creo que esa responsabilidad en esta etapa final de su período como Director, yo creo que le va a permitir poder implementar acciones concretas que realmente empiece a tener mejoras en los Indicadores de Medición del Aire.

Y miren, temas puntuales para los dos, por favor, lo que pasa en Chimita, Presidente, en Chimita, lo que está pasando en Chimita con algunos Procesos Industriales que hay quejas, que hay manifestaciones por malos olores, que se nos están enfermando los niños y yo sí le pido por favor tanto a la Corporación como al Área Metropolitana que hagan todas las acciones de control y seguimiento, que sentemos a los Empresarios para que nos ayuden a buscar soluciones en sus procesos más limpios.

Igualmente, otro clamor, Presidente, El Carrasco, no puede ser que para los Santandereanos una oportunidad de desarrollo, de generación de empleo, de implementar nuevas tecnologías se nos ha convertido, por intereses particulares, en un problema de hace más de 30 años, yo les pido el favor, doctor Martín y doctor Guillermo, que eso sea una prioridad, no como un Relleno Regional que puede ser una solución, pero un proceso integral como muchas tecnologías, ya hay unas cantidades de tecnologías de aprovechamiento que hoy están utilizándose a nivel internacional en otras partes del mundo, no puede ser que los Santandereanos con casi mil toneladas que estamos depositando en El Carrasco, no seamos capaces de tener una Planta Generación a través de gas o de aprovechamiento de todas las oportunidades que hay en temas de competitividad.

Y finalmente, para el tema de Santander, lo que pasa con las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, yo sé que están haciendo un esfuerzo, Director, lo sé, lo valoro y lo reconozco, pero ha faltado y faltado mucho más y ya ojalá se pueda solucionar el problema de manejo de esos recursos, para que se puedan ya hacer inversiones concretas que le den la tranquilidad de esos malos olores a toda la gente que habita alrededor de esas Plantas.

Ministra, Viceministra, Señora señora Directora, gracias por acompañarnos hasta el final de este debate y eso era prácticamente lo que buscábamos con Nicolás y con toda la Comisión Quinta, con la Mesa Directiva que generosamente tuvo a bien darle prioridad a este debate y es poder articular a través de esos cincuenta y algo artículos que tiene en el tema de transporte, de movilidad, de transporte masivo, de modernización del parque automotor, poder articular y escuchar los procesos, las necesidades y la problemática de las regiones para que en esta oportunidad de solución que tenemos, que es el Plan Nacional de Desarrollo, podamos articular algunas proposiciones que sé que le van a servir muchísimo a mejorar el aire y a prevenir que no se mueran esos 8.000 colombianos hoy que se están muriendo, porque están respirando un aire contaminado.

Coincido con Nicolás, frente al tema de las alternativas tecnológicas, la movilidad eléctrica, darle la oportunidad al gas también, que pueda entrar de una manera más importante en el tema de movilidad, nosotros hemos presentado varias Proposiciones desde el tema de incentivos hasta buscar cómo le damos un trato preferencial en el tema de los peajes a aquellos Sistemas que hoy sean eléctricos o también a base de gas.

Yo quiero resaltar lo que vienen haciendo de esos 600 buses eléctricos y muchas de las otras cosas que viene haciendo el Ministerio; pero acá

trabajadores del sector productivo de la cebolla larga de los municipios de Aquitania, Tota, Cuitiva del Departamento de Boyacá, respecto al cambio de horario en Corabastos a causa de la restricciones ambientales implementadas en la

de este producto.

Presentada por el honorable Representante César Augusto Pachón Achury el doctor José Caicedo.

ciudad de Bogotá que afecta la comercialización

hay que concluir y hay que proponer, ya termino Presidente, Ministra, señora Viceministra y señores Directores, acá hay que darle la oportunidad a Colombia que pueda tener en tiempo oportuno e inmediato, lo que tiene usted allá doctor Eugenio en el Valle de Aburrá, ese sistema de monitoreo y control que le permite a los Antioqueños hoy saber en cuáles dos temporadas del año, cuando vino el Fenómeno del Niño tuvieron su alerta roja y eso es una necesidad de todos los colombianos, Ministra, Viceministra.

Y para, hemos propuesto para el Plan Nacional de Desarrollo crear un Plan Nacional de Calidad del Aire y que ese Plan Nacional de Calidad del Aire lo articule y lo organice un Consejo Nacional de Seguimiento de Calidad del Aire, en donde esté haciendo parte el Ministerio de Transporte, el Ministro de Comercio Exterior, el Ministro de Medio Ambiente, Ministro de Salud y Ministerio de Minas y Energía, para que podamos de la mano también con la Política Pública, buscar recursos, buscar la plática que se requiera, para que ciudades como Bucaramanga y toda su Área Metropolitana puedan tener esas soluciones integrales que necesitan tanto los colombianos.

Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Si no nos toca declararnos en sesión permanente, no nos da el tiempo porque nos toca terminar el Orden del Día. Gracias Representante Édwin Ballesteros.

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Lo que propongan los honorables Representantes, hay 6 proposiciones, las leemos rápidamente para que las someta a consideración, señor Presidente.

Subsecretaria, Martha Cecilia Moreno Dávila:

Proposición

En mi calidad de Representante a la Cámara por Boyacá y miembro de la Comisión Quinta Constitucional, de conformidad con lo estipulado en el artículo 114 de la Ley 5ª de 1992, le solicito amablemente a la Mesa Directiva de la Comisión la creación de una Mesa Técnica en la cual participen el Ministerio de Ambiente, Ministerio de Transporte, Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá, Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital de Gobierno, Alcaldía Municipal de Aquitania, delegados de los miembros productor, transportador, comerciantes, asesores técnicos; con el fin de buscar y establecer los acuerdos urgentes a las problemáticas que aquejan a los productores, transportadores, comerciantes y

Proposición

Situación de Electricaribe S. A.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 233 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, me permito solicitar a la Mesa Directiva de la Comisión Quinta Constitucional de la Cámara de Representantes y sus honorables miembros, se cite a los funcionarios de Gobierno que se relacionan a continuación: Ministra de Minas y Energía, doctora María Fernanda Suárez Londoño; Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, Director Ejecutivo de la CREG, Director General de la UPME, Agente interventor de Electricaribe.

Lo anterior, con el fin de que expongan a esta Célula Legislativa la situación actual de la Electrificadora del Caribe S. A., en adelante Electricaribe, en especial relacionado con los siguientes aspectos: anexa cuestionario.

La firma el honorable Representante *Héctor* Ángel Ortiz Núñez.

Proposición

Cítese a debate de control político, al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ricardo Lozano Picón; al Ministro de Hacienda y Crédito Público, Alberto Carrasquilla Barrera; al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Andrés Valencia Pinzón; a la Ministra de Minas y Energía, María Fernanda Suárez Londoño; y a la Directora del Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt, con el propósito de informar a esta Honorable Comisión el estado de reglamentación e implementación de la Ley 1930 de 2018 "por medio de la cual se dictan disposiciones para la gestión integral de los Páramos en Colombia".

Agradecemos de antemano su atención.

La firman los honorables Representantes: Luciano Grisales Londoño, Flora Perdomo Andrade, Crisanto Pisso Mazabuel, Ángel María Gaitán, Ricardo Ferro y el doctor Rubén Darío Molano.

Proposición aditiva a la anteriormente leída.

Invitar a las Corporaciones Autónomas Regionales, para debatir así mismo las facultades que solicita el Gobierno en la Ley de Plan de Desarrollo frente a estas. La firma los honorables Representantes: Ángel María Gaitán, Crisanto Pisso, la doctora Flora Perdomo y otra firma que no es legible.

Proposición

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento de Boyacá y de acuerdo con lo estipulado en los Artículos 233 y 249 de la Ley 5^a de 1992, solicito a la Honorable Mesa Directiva de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes someter a consideración la citación a debate de Control Político con transmisión en directo por el Canal del Congreso al Ministro de Agricultura, doctor Andrés Valencia Pinzón, para que absuelva el cuestionario adjunto sobre la ONG - Organización Comitato Intermazionale Per Lo Sviluppo Dei Popoli (CISP), con ocasión a la ejecución del Convenio de Asociación número 895 de 2017, suscrito con la Dirección de Capacidades del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el cual vencía el 12 de diciembre de 2018.

Igualmente, invítese a los señores Gobernadores de Cundinamarca, Boyacá y Nariño y a los Órganos de Control, a la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General y Defensor del Pueblo.

Anexa cuestionario al Ministerio de Agricultura.

La suscribe el doctor *César Augusto Pachón Achury*.

Proposición

A partir de la entrada en vigencia en nuestro país del Decreto 1500 de 2007 y el Decreto 2270 de 2012, se establecen los requisitos sanitarios y de inocuidad a toda la cadena productiva de carne con el fin de proteger la vida, la salud humana y el ambiente, los requisitos de calidad y salubridad establecidos en el Decreto en mención exigen unos estándares bastantes altos para lo cual se han determinado unas autorizaciones temporales, para que en un tiempo determinado se ajusten las plantas de beneficio del país y sobre las cuales a la fecha en algunos municipios del país por falta de recurso fue difícil de cumplir.

Según el Decreto 1282 del 8 de agosto de 2016, vencida la autorización sanitaria provisional o de su prórroga emitida por el Invima, la Planta de Beneficio despostes y desprese que no haya cumplido con la totalidad de los requisitos exigidos en el Decreto 1500 de 2007 y sus modificaciones será objeto de cierre definitivo.

La situación de los Municipios Rurales del país es compleja frente al cierre de los Mataderos o Plantas de Beneficio, para lo cual con el fin de conocer cuál es la situación real en el país sobre las medidas tomadas por el Gobierno nacional en el cumplimiento del Decreto 1500 de 2007 y Reglamentarios y los Planes de Contingencia; solicitamos citar a debate de Control Político con

transmisión televisada en la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, al Director del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), Julio César Aldana Bula; al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ricardo José Lozano Picón; al Ministro de Salud, Juan Pablo Uribe Restrepo; a la Gerente encargada para el Instituto Colombiano de Agricultura (ICA), Olga Lucía Díaz Martínez; y al Ministro de Agricultura.

Invítese a los Alcaldes de Sotará del Departamento del Cauca y El Pital del Departamento del Huila.

Los cuestionarios serán anexados posteriormente en la Comisión.

Suscrita por los honorables Representantes: Crisanto Pisso Mazabuel, Flora Perdomo Andrade, Ricardo Ferro, Rubén Darío Molano, el Doctor Juan Fernando Espinal y el Doctor Nicolás Albeiro Echeverry.

Están leídas las Proposiciones.

Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Presidente, para solicitarle permiso a los compañeros para firmar las Proposiciones y me permitan anexar unas preguntas.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Claro que sí.

Subsecretaria, Martha Cecilia Moreno Dávila:

Están leídas las Proposiciones, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

En consideración las Proposiciones leídas, ¿lo aprueba la Comisión?

Subsecretaria, Martha Cecilia Moreno Dávila:

Han sido aprobadas, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Agotado, señor Presidente, el orden del día; puede levantar la sesión.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Entonces, se levanta la sesión y se cita para el próximo martes a las 10:00 a.m.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Se deja constancia que son las 2:04 p. m., se levanta la sesión.



In mi calidad de Representante a la Camara por Boyacá y miembro de la Comision Quinta Constitucional, de conformidad con lo estipulado en el artículo 114 de la Ley 5 de 1992, le solicito amablemente a la Mesa Directiva de la Comisión la creación de una mesa técnica en la cual participen el Ministerio de Ambiente, Ministerio de Transporte, Secretaria Distrital de Movilidad de Bogotá, Secretaria Distrital de Ambiente, Secretaria Distrital de Gobierno, Alcaldía Municipal de Aquitania, delegados de los gremios productor, transportador, comerciante, asesores técnicos, con el fin buscar y establecer acuerdos urgentes a las problemáticas que aquejan a los productores, transportadores, comerciantes y trabajadores del sector productivo, de la cebolla larga de los Municipios de Aquitania, Tota y Cuitiva del Departamento de Boyacá, respecto al cambio de horario en CORABASTOS a causa de las restricciones ambientales implementadas en la ciudad de Bogotá; que afecta la comercialización de éste producto.

CÉSAR AUGUSTO PACHON ACHURY Representante a la Cámara Boyacá MAIS – Movimiento Alternativo Indígena y Social

Cra, 7' No. 8-68 Officina 5068-5098
PBX 4325100 Ext 4483 4484 4485
Bogoti, D.C. - Colombia

Munta 24/10

Honorable Representante: Héctor Ángel Ortiz Núñez. Departamento de Boyacá

PROPOSICIÓN DE CITACIÓN SITUACIÓN DE ELECTRICARIBE S.A. E.S.F

En virtud de lo dispuesto en los artículos 233 y siguientes de la ley 5º de 1992, me permito solicitar a la Mesa Directiva de la Comisión Quinta Constitucional de la Cămara de Representantes y sus Honorables miembros se CITE a los funcionarios del Gobierno Nacional que se relacionan a continuación:

Ministra de Minas y Energía, doctora María Fernanda Suárez Londoño

Superintendente de Servicios Públicos Domicillarios, doctora Natasha Avendaño García

Director Ejecutivo de la CREG, doctor Christian Jaramillo Herrera

Director General de la UPME, doctor Ricardo Humberto Ramírez Carrero.

Agente Interventor de ELECTRICARIBE, doctora Ángela Patricia Rojas

Lo anterior con el fin que expongan a esta célula legislativa la situación actual de la Electrificadora del Caribe S.A E.S.P. (en adelante ELECTRICARIBE), en especial lo relacionado con los siguientes aspectos:

- Situación financiera de ELECTRICARIBE. Efectuar una relación de los activos y pasivos de la compañía, indicando además, las ganancias o pérdidas de los últimos 5 años. (discriminados anualmente). De igual torma hacer referencia a las inversiones realizadas por ELECTRICARIBE en infraestructura y reposición de redes.
- Exponer de manera clara y detallada respecto del proceso adelantado por el Gobierno Nacional en búsqueda de la solución estructural para la prestación del servicio de energía eléctrica en la región Caribe para lo cual se contrató a la Financiera de Desarrollo Nacional.
- 3. En concordancia con la anterior pregunta, sirvanse illustrar el proceso para la estructuración y contenido del Reglamento de Presentación de Ofertas Vinculantes y Enajenación de Acciones dentro del proceso de vinculación de Inversionistas para el Sistema de Distribución Local y de



Market 24/1

Transmisión Regional, así como para la actividad de comercialización de energía eléctrica atendido por ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.

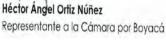
- 4. Indicar cuales fueron los criterios técnicos y financieros para llevar a cabo la segmentación para la prestación del servicio de energía eléctrica en los departamentos que conforman la región caribe.
- 5. De acuerdo a la segmentación del mercado para la prestación del servicio de energía eléctrica en los departamentos que conforman la región caribe, indicar cuantos usuarios activos se encuentran registrados, discriminados por estratos y los kilovatios requeridos para atender la demanda de energía eléctrica en esta región.
- 6. Cuáles son los requisitos habilitantes para los oferentes dentro del proceso de vinculación de Inversionistas para el Sistema de Distribución Local y de Transmisión Regional, así como para la actividad de comercialización de energía eléctrica atendida por ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.
- Exponer el plan de inversiones proyectado para cada uno de los nuevos operadores para los próximos 10 años.
- 8. Exponer cual fue el resultado de la ejecución del cronograma que se adelantó en el periodo de mercadeo dentro del proceso de vinculación de Inversionistas para el Sistema de Distribución Local y de Transmisión Regional ,así como para la actividad de comercialización de energía eléctrica atendido por ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.
- 9. Ilustrar cual es la estrategia que se plantea el Gobierno Nacional en el hipotético caso que el proceso de vinculación de Inversionistas para el Sistema de Distribución Local y de Transmisión Regional ,así como para la actividad de comercialización de energía eléctrica atendido por ELECTRICARIBE S.A. E.S.P. sea declarado desierto y no sea posible la selección de los nuevos operadores.
- 10. En cuanto al articulado inmerso en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 2022 SUBSECCIÓN 7 "EQUIDAD PARA LA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA EN LA COSTA CARIBE", sírvase indicar

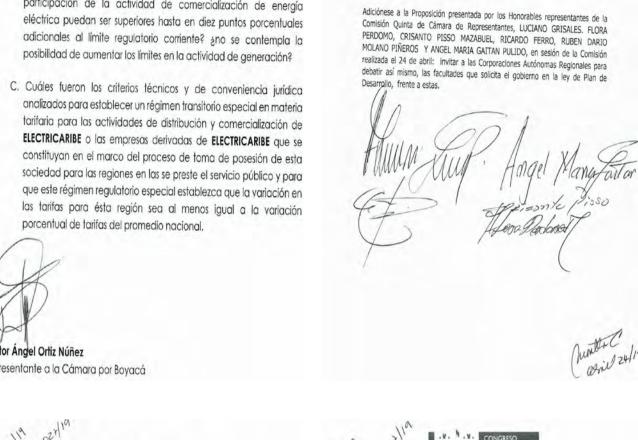
027/19

Bogotá, Abril 24 de 2019

PROPOSICIÓN ADITIVA

- A. El alcance y destinación de la sobretasa de energía para los estratos 4, 5 y 6 de \$4 Kv/Hora y otros consumidores, así como la proyección de recaudo por esta contribución. ¿Estos recursos están destinados únicamente a conjurar la crisis de ELECTRICARIBE?
- B. ¿Cuáles fueron los criterios técnicos y de conveniencia jurídica analizados - de cara a no generar una afectación a la libre competencia - para que se permitiera que los límites en la participación de la actividad de comercialización de energía







PROPOSICIÓN

Cítese a debate de control político al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible Ricardo Lozano Picón, al Ministro de Hacienda y Crédito Público Alberto Carrasquilla Barrera, al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural Andrés Valencia Pinzón, a la Ministra de Minas y Energía María Fernanda Suárez Londoño, y a la Directora del Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, con el propósito de informar a esta Honorable Comisión el estado de reglamentación de la Ley 1930 de 2018 "Por medio de la cual se dictan disposiciones para la oestión integral de los páramos en Colombia" para la gestión integral de los páramos en Colombia"

nos de antemano su atención

LUCIANO GRISALES LONDOÑO H. Representante Liberal a la Cám Departamento del Quindío

FLORA PERDOMO ANDRADE entante Liberal a la Cámara nto del Quindío

ull fernanday Wing Well Nolone



PROPOSICION

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento de Boyacá y de acuerdo con lo establecido en los Artículos 233 y 249 de la Ley 5 de 1992, Solicito a la Honorable Mesa Directiva de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, someter a consideración, la citación a **debate de control político**, con transmisión en directo por el Canal del Congreso, al Ministro de Agricultura, Dr. **ANDRES VALENCIA PINZON**, para que absuelva el cuestionario adjunto sobre la ONG Organización comitato Internazionale per lo sviluppo dei popoli – CISP, con ocasión a la ejecución del convenio de asociación No.895 de 2017 suscrito con la dirección de capacidades del Ministerio de agricultura y Desarrollo Rural el cual vencía el día doce (12) de Diciembre de 2018.

ente, invítese a los señores Gobernadores de Cundinamarca, Boyacá y Nariño y a los órganos de control a la Procuraduria General de la Nación, la Contraloría General de la República y Defensor del Pueblo.

Cuestionario Ministerio de Agricultura

- Se informe si se dio cabal cumplimiento al clausulado y ejecución del convenio de asociación No.895 de 2017 suscrito con la dirección de capacidades del Ministerio de agricultura y Desarrollo Rural el cual vencía el
- día doce (12) de Diciembre de 2018.

 2. Como quiera que el convenio de asociación No.895 de 2017 vencia el día doce (12) de Diciembre de 2018 informar si el mismo se dio por terminado
- por cumplimiento de las obligaciones contractuales o si se otorgó prorroga de dicho instrumento, señalando las condiciones específicas y términos.

 3. Se presente relación de pagos efectuados con relación al convenio de asociación No.895 de 2017, discriminando beneficiario de pago, concepto y valor específico.

Cra. 7¹ No. 8-68 Oficina 506B-5098 PBX 4325100 Ext 4483 - 4484 -4485 Bogotá, D.C. - Colombia



- Se informe si a la fecha se encuentra cumplido el plan de trabajo y cronograma de actividades por parte del comité administrativo del convenio.
- Informar la asignación presupuestal real y efectiva asignada para el fortalecimiento de las capacidades productivas y generación de ingresos de los productores de líneas agrícolas y pecuarias, discriminado por cada uno de los departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Nariño.
- Relacionar como se distribuyeron las compensaciones para cada departamento, junto con la relación de rubros asignados si se encuentran ejecutados, en ejecución y/o pendientes.
- Presentar relación de asociaciones beneficiadas con el convenio por cada departamento Boyacá, Cundinamarca y Nariño.
- 8. Se presente el último informe de supervisión técnica y financiera del convenio de asociación No.895 de 2017, en el cual se relacionen los hallazgos, conclusiones y observaciones referenciadas por el supervisor técnico dirección de capacidades productivas y generación de ingresos, supervisor técnico dirección de cadenas agrícolas y forestales y la dirección de cadenas pecuarias, acuícolas y pesqueras.
- Se informe si se han radicado reclamación o quejas de los beneficiarios del convenio de asociación No.895 de 2017, en las que se relacionen inconformismo por la calidad de los productos, maquinarias, asistencia técnica recibida y derivada del convenio citado en precedencia.

CÉSAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY
Representante a la Cámara Boyacá
MAIS – Movimiento Alternativo Indígena y Social

CIRO FERNANDEZ NÚÑEZ

aproba Carlia Aguirre La Child Cara

Bogotá D.C, abril 24 de 2019.

PROPOSICION.

A partir de la entrada en vigencia en nuestro país del Decreto 1500 de 2007 y el Decreto 2270 de 2012, se establecen los requisitos sanitarios y de inocuidad a toda la cadena productiva de la carne con el fin de proteger la vida, la salud humana y el ambiente.

Los requisitos de calidad y salubridad establecidos en el decreto en mención, exige unos estándares bastante allos para lo cual se ha determinado unas autorizaciones temporales, para que, en un tiempo determinado, se ajusten las plantas de beneficio del país, y sobre las cuales a la fecha en algunos municipios del país por falta de recursos fue dificil de cumplir.

Según el Decreto 1282 del 8 de agosto de 2016, vencida la Autorización Sanitaria Provisional o de su prórroga, emitida por el Invima, la planta de beneficio, desposte y desprese que no haya cumplido con la totalidad de los requisitos exigidos en el Decreto 1500 de 2007 y sus modificaciones será objeto de cierre definitivo

La situación de los municipios rurales del país es compleja frente al cierre de los mataderos o plantas de beneficio, para lo cual con el fin de conocer cuál es la situación real en el país sobre las medidas tomadas por el Gobierno Nacional en el cumplimiento del Decreto 1500 de 2007 y reglamentarios, y los planes de confirigencia, solicitamos citar a debate de control político con trasmisión televisada en la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, al Director del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invirna Julio Cesar Aldana Bula, al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ricardo Jose Lozano Picón, al Ministro de Salud, Juan Pablo Uribe Restrepo, a la Gerente encargada para el Instituto Colombiano de Agricultura - ICA, Olga Lucia Diaz Martinez, Ministro de Agricultura - ICA, Olga Lucia Diaz Martinez, Ministro de Agricultura -

Invitese a los Alcaldes de Sotará del Departamento del Cauca y El Pital del Departamento del Huila.

Los cuestionarios serán radicados con posterioridad en la Comisión Quinta.

CRISANTO PISSO MAZABUE). Representante a la Cámara

RUBEN DARLY MOLANO

RUBEN DARIO MOLANO Representante a la Cámara

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ

/ Linus 10

JOSÉ EBRATT DÍAZ Secretario

LAS EXCUSAS SON REMITIDAS A LA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL DE LA H. CÁMARA DE REPRESENTANTES; DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN No. 0665 DEL 23 DE MARZO DE 2011.